

# **VUESTROS NOMBRES, VALIENTES SOLDADOS**

“La brecha en derechos y privilegios que separa a civiles de militares”

**Estudiante**

Catalina Gaete Salgado

**Profesor Guía**

Juan Pablo Cárdenas

**Memoria de Título para optar al grado profesional de Periodista**

Instituto de la Comunicación e Imagen

Escuela de Periodismo

**Universidad de Chile**

**Santiago, Septiembre 2014**



# Agradecimientos

---

La culminación de este proceso académico es un logro individual lleno de trabajo colectivo. A lo largo de la investigación, conté con el apoyo, la opinión y la atenta lectura de invaluable personas, que de una u otra manera contribuyeron con mi labor de periodista y estudiante.

Agradezco a Juan Pablo Cárdenas, mi profesor guía. Periodista que hace vívido el rol de esta hermosa profesión, formando opinión y enseñándonos a ignorar las voces que claman por objetividad. Quiero agradecer la fe que siempre ha depositado en mi trabajo y mi escritura; su dedicada y apasionada lectura, sus correcciones y orientaciones.

Agradezco a mis mejores amigos. A Blanche, Evelyn y Ricardo. Aquellas personas que hace más de diez años llenan mis días de alegrías; incondicionales en los momentos difíciles y los más insistentes alentadores para culminar con esta memoria.

Agradezco a mis "amigas periodistas". Ellas, Sofía, Francisca, María José, Natalia, María Francisca y Oriana, con quienes viví y disfruté mis años universitarios, debatiendo sobre todos los temas posibles: hablando entre risas, pero hablando en serio. Gracias a esas infinitas conversaciones, con mujeres brillantes e íntegras, me propuse el desafío de comprender más allá de mi entendimiento. Me ayudaron a apreciar las mil y una formas de ver el mundo.

Agradezco a mi familia, mi hermano, mis primas y mis queridas tías Cecilia y Maritza, por creer siempre en mis capacidades. Pero agradezco, por sobre todo, a Victoria: mi mamá. Ella es quien, haciendo gala de su nombre, me desafía cada día a ser una mejor persona. Mi más fiel lectora y editora. La principal merecedora de mis triunfos y alegrías. Por ello, la consecución de este objetivo es, sin duda, el mejor regalo que puedo darle.

# Índice

## **Bando N°1: Historia Militar, Historia de Chile**

|  |    |
|--|----|
| Identidad militarizada .....                 | 11 |
| El indígena y el primer enemigo.....         | 13 |
| Del descubrimiento a la conquista.....       | 14 |
| La creación del primer Ejército .....        | 16 |
| Independencia: la primera guerra civil ..... | 18 |
| Chilenos contra chilenos .....               | 21 |
| Después de la tierra, el mar .....           | 24 |
| Identidad de mártir .....                    | 25 |
| Ejército y Armada frente a frente .....      | 26 |
| Centenario en los aires.....                 | 28 |
| Aires de política.....                       | 30 |

## **Bando N°2: Orden y estructura**

|   |    |
|---|----|
| Organización civil para el funcionamiento militar ..... | 35 |
| Escalafones.....  | 37 |
| Obedientes y no deliberantes .....                      | 38 |
| Sí deliberantes, sí políticos.....                      | 40 |
| Matrimonio con la oligarquía.....                       | 42 |
| Los dominantes son dominados.....                       | 45 |
| Tiempos de paz .....                                    | 48 |

## **Bando N°3: Educación de Clases**

|  |    |
|--|----|
| Tierra y mar .....                       | 52 |
| Cultura militar .....                    | 53 |
| Reorganización e influencia alemana..... | 54 |
| Escuela de Clases.....                   | 56 |
| Formación de aviadores.....              | 58 |
| La escuela oligarca .....                | 59 |
| Planteles educativos.....                | 60 |
| Control civil.....                       | 62 |

|   |    |
|---|----|
| Requisitos de acceso .....              | 65 |
| El proceso de admisión .....            | 67 |
| Financiamiento.....                     | 68 |
| Perpetuando la segregación.....         | 71 |
| Mallas curriculares e integración ..... | 73 |
| Simbolismos .....                       | 75 |

#### **Bando N°4: Bienestar Privilegiado**

|                                    |     |
|------------------------------------|-----|
| Sistema de Bienestar.....          | 80  |
| Hogares militares .....            | 81  |
| Traslados .....                    | 82  |
| Asistencia religiosa .....         | 84  |
| Segunda secularización .....       | 87  |
| Previsión.....                     | 88  |
| El Proyecto .....                  | 89  |
| “Anomalía pendiente”.....          | 90  |
| Administradoras previsionales..... | 92  |
| Capredena .....                    | 94  |
| Pensiones .....                    | 96  |
| Aporte fiscal .....                | 96  |
| Edad de jubilación .....           | 97  |
| Funcionarios públicos.....         | 99  |
| Dar la vida.....                   | 100 |

#### **Bando N°5: Sobre la (In) Justicia Militar**

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| Política de Estado .....        | 105 |
| Destruyendo al enemigo .....    | 107 |
| El rostro del torturado.....    | 109 |
| La flaca Alejandra .....        | 110 |
| Romo .....                      | 112 |
| Impunidad .....                 | 114 |
| Un añoso código.....            | 117 |
| Imparcialidad comprometida..... | 118 |

|                                       |     |
|---------------------------------------|-----|
| Tiempo de guerra .....                | 120 |
| Los civiles y las reformas .....      | 121 |
| Debido proceso .....                  | 123 |
| <b>Bando N°6: Civiles y Militares</b> |     |
| Reformas constitucionales .....       | 130 |
| Ley Reservada.....                    | 131 |
| Fondo intocable.....                  | 133 |
| Armamentismo.....                     | 134 |
| Moneda de cambio .....                | 135 |
| Responsabilidad social .....          | 136 |
| Cooperación internacional .....       | 137 |
| Cultura militar inamovible.....       | 139 |
| Punto de inflexión .....              | 140 |
| Consolidación democrática .....       | 143 |
| <b>Anexos</b>                         |     |
| Entrevistas personales .....          | 145 |
| Referencias Bibliográficas .....      | 146 |
| Filmografía.....                      | 148 |

# Presentación

---

*“En estas circunstancias,  
tengo la certeza de que los soldados  
sabrán cumplir con su obligación”.*

(Salvador Allende, 11 de septiembre de 1973)

La primera alocución del presidente Salvador Allende Gossens, emitida por Radio Corporación a sólo horas de perpetrarse el Golpe de Estado, es fiel evidencia de su confianza; su confianza en el proyecto que mediante vía democrática había logrado instalar a la Unidad Popular en la primera magistratura del país y que tenía a la institucionalidad como pilar fundacional de este proceso.

Las Fuerzas Armadas también formaban parte de aquella institucionalidad que sostendría la vía chilena al socialismo. Los generales y oficiales no merecían recelo ni desconfianza, pues tal como expresara Salvador Allende desde palacio, “han jurado defender el régimen establecido, que es expresión de la voluntad ciudadana”. Pero la confianza del presidente fue severamente traicionada, y con ello las Fuerzas Armadas y de Orden inscriben en la historia de Chile el más oscuro de sus legados.

Cuarenta y un años después de la insurrección, los militares pueden estar tranquilos. Su arremetida contra la nación no tuvo mayores consecuencias, pues en términos materiales y simbólicos, las Fuerzas Armadas aún cuentan con amplias libertades, derechos y privilegios sociales.

Gozan de un mundo construido y garantizado para ellos. Previsión propia sin fondos ni especulaciones bursátiles; una vivienda sin subsidios y una educación impartida por y para sí mismos asegurarán los más altos estándares de calidad de vida. Aunque no son éstos los únicos “tratos especiales”. La institucionalidad pública y los poderes del Estado parecen estar ajustados a la medida de la milicia. Su presupuesto está compuesto de forma exclusiva por capitales provenientes del cobre y su justicia es una excepcionalidad jurídica profundamente injusta para civiles y militares.

La información sobre estas condiciones privilegiadas no está oculta. Sólo algunos datos, relacionados con la seguridad nacional y la defensa del Estado, protegidos por el Código de Justicia Militar, se encuentran denegados como información pública para la población. Todos los otros antecedentes, organigramas, leyes, decretos y presupuestos están disponibles y sistematizados para su consulta, aunque diluidos en el mar de contenidos.

Si no es por algún acontecimiento específico, como ocasionales proyectos de ley relacionados, los militares tampoco figuran en la prensa. Son pocos quienes parecen alarmarse por tal cantidad de privilegios garantizados para tan mínima porción de la población. Es por ello que este trabajo, respondiendo al llamado de levantar información de interés público desde una perspectiva crítica y acabada, tomará en sus manos la publicación unificada de estos beneficios exclusivos para las Fuerzas Armadas, mediante la investigación, la recopilación de datos y la realización de entrevistas.

Se dibujará un mapa que contribuye a entender qué lugar le ha entregado la sociedad chilena a los militares, en desmedro de todo civil que no goza de sus beneficios. Este material periodístico se propone cuestionar la vigencia de su excepcionalidad social, detallando los motivos que harían de las Fuerzas Armadas un enclave intocable que obstaculiza el camino hacia la consolidación democrática.



# Bando N°1

## Historia Militar, Historia de Chile

---

Corría el año 1514 cuando un nuevo contingente español desembarcaba en tierras americanas. Entre los emisarios estaban Francisco Pizarro, Hernando Luque y Diego de Almagro, quienes se asociaron en el objetivo de explorar y conquistar el sur del continente recientemente descubierto.

Francisco Pizarro sacó ventaja a sus otros dos asociados y consigue del monarca Carlos V una serie de concesiones que le atribuían la mayoría de los méritos en los hallazgos. Fue nombrado marqués, mientras que Diego de Almagro se quedó con el título de adelantado. Tan amplia diferencia en las condecoraciones no dejó conforme a Almagro. Dio por finalizada su sociedad con Pizarro y decidió que tal desavenencia sólo podría resolverse cuando adquiriera una gobernación propia; necesitaba inscribir a su nombre alguna porción de tierra nueva. De esta forma, tras colaborar en la conquista del Perú, emprendió el proyecto de explorar las tierras ubicadas más al sur, como dirigiéndose al Estrecho de Magallanes.

Después de un no tan breve trámite, en mayo de 1534, Diego de Almagro recibe desde viejo continente el derecho a conquistar, pacificar y poblar las tierras que se encontraban a 200 leguas al sur de Cuzco, Perú. Este territorio conformaría la gobernación de Nueva Toledo y estaría en total posesión de Diego de Almagro. Finalmente en 1535, después de reunir a casi 500 españoles y con el costo de más de un millón y medio de pesos en oro,

el conquistador emprende la travesía rumbo a sus tierras otorgadas por derecho monárquico. Emprende rumbo a Nueva Toledo; emprende rumbo a conquistar Chile.



"Expedición de Almagro a Chile", pintura de Fray Pedro Subercaseaux

Con este pasaje, tan propio del acervo histórico europeo, el Ejército de Chile da inicio a su historia institucional. Hasta ese pretérito momento del siglo XVII, en estas tierras no hay chilenos. La riqueza indígena poblaba sus valles, a punto de ser conquistados por militares españoles, quienes con el sólo hecho de llegar a Chile pondrían la primera piedra para la creación de las fuerzas armadas nacionales.

De ello da cuenta el mismo Museo Histórico y Militar, ubicado en el centro de Santiago, ahí entre las calles Viel y San Ignacio. El edificio Alcázar, construido a principios de siglo XX como sede de la Escuela Militar pero destinado a mediados de la década del 90 a albergar la historia castrense, hace converger entre sus pasillos a conquistadores y conquistados, para unos; saqueadores y saqueados para otros.

La historia militar comienza con los primeros, los conquistadores. Aquellos peninsulares que con sólo llegar al Valle Central de Chile, en busca del oro prometido, debieron enfrentarse a la primera resistencia indígena. El lujoso Atlas Histórico Militar 2010, editado por la Academia de Historia Militar para la conmemoración del Bicentenario, da cuenta de la Batalla de Reinohuelén como el primer combate entre mapuche y españoles. La justa, librada en las cercanías del Río Itata, hoy Octava Región, culmina con el indígena abatido, apresado y con la empresa de conquista intacta.

El enemigo, el indígena no dispuesto a entregar su territorio, había sido derrotado, pues “no estaban hecho a entender con gente de a caballo (...) no diestros en evadirse y defenderse del golpe de la espada y punta de lanza, entraban y salían como gente brutal y arrojada, abalanzándose de la misma suerte que si la hubieran con otros bárbaros como ellos”. Así señala la narración triunfante de este episodio en el Atlas de Historia Militar, la que es recogida desde las palabras de, probablemente, su único observador y cronista: Pedro Mariño de Lobera, español y uniformado.

## Identidad militarizada

La Academia de Historia Militar conserva una modesta oficina en el tercer piso del edificio Alcázar, el museo. Desde sus cubículos, separados por paneles que no alcanzan a llegar al techo, se escucha como murmullo cada conversación o reunión que en ellos ocurra. Marcos López Ardiles, general de división de guarnición de Ejército de la Región Metropolitana, destacado docente de la Escuela Militar, magister en ciencia política y acreedor de otras condecoraciones, detenta hoy el cargo de presidente del directorio de “La Academia”. La tradición militar emerge con naturalidad de su persona, aunque por el retiro ya no vista uniforme. Marcos López Ardiles forma parte de un antiquísimo linaje militar que se remonta incluso a la independencia. Su oficina es la de al final, desde donde suenan tonadas folklóricas.

Luego de cruzar un par de palabras sobre su paso por la Universidad de Chile, donde cursó su posgrado, toma asiento y se dispone a hablar de historia. “Nosotros no pretendemos que la historia militar sea la *prima donna* de la historia, porque no lo es”, asegura, aunque agrega de inmediato: “tampoco queremos que quede absolutamente relegada al último baúl”. Su palabras intentan explicar por qué, particularmente en este país, la perspectiva militar ha predominado a la hora de abordar la historia, muchas veces por sobre las miradas políticas, sociales y económicas.

El General López Ardiles asevera con vehemencia: “en Chile la historia militar es muy importante”. Y tal relevancia nacería, ni más ni menos, que en los conquistadores y su porfiada perseverancia. Estos emisarios que, enviados por el Rey de España, aquella entelequia coronada en cuyo nombre pretendían gobernar, nos habrían permitido ser lo que somos. Para explicar tal composición identitaria, el general en retiro recurre a la prosa de Gabriela Mistral. “Según Gabriela, Chile se formó gracias a la fuerza de voluntad. Porque llegar al fin del mundo, alejado de todo, separado por un desierto, por un océano; separado por una cordillera enorme, luchando con indios muy guerreros, había que ser muy porfiado para haberse quedado aquí en el rincón del mundo”<sup>1</sup>, asegura.

---

<sup>1</sup> El General López Ardiles hace referencia a la obra de la poetisa llamada “Chile, o la voluntad de ser”. Prosa publicada a fines de la década del 50 en diarios y revistas bajo el título de “Recados”.

Chile como patria y como nación estaría construido, según la historia institucional del Ejército y las Fuerzas Armadas, bajo una fuerte impronta militar. Una impronta que vendría conformándose desde la perseverante y triunfante empresa de conquista hasta nuestros días, marcando a fuego y grados condecorativos la identidad chilena. La identidad del victorioso por sobre la del perdedor oprimido. "Esa es la historia de la humanidad", asegura el General López Ardiles. "Las culturas van sobreponiéndose una sobre otras y eso es indesmentible. Lo interesante es reconocer y rescatar qué es lo aborigen de esta tierra, pero luego hay que también darse cuenta que el desarrollo y la evolución de la humanidad ha sido por la imposición de culturas superiores contra otras culturas".

-¿Superioridad en qué sentido?

"Superioridad en desarrollo. Es decir, la que logra plasmar una visión de mundo superior a la otra. Y muchas veces esa visión de mundo y ese desarrollo también implican un mayor desarrollo militar (...) Por eso cuando llegan los europeos a este rincón del mundo, les cuesta mucho, pero finalmente terminan dominando a los aborígenes. Porque eran superiores en desarrollo cultural y superiores militarmente", asevera el General López Ardiles, explicando así por qué el Ejército se abandera tras la causa española, despojándose de cualquier señal de empatía histórica con los pueblos originarios, en especial con el pueblo mapuche.

Las palabras del presidente del Directorio de "La Academia" dan cuenta de una versión eminentemente militar de la identidad chilena. Una versión que se construye de la mano de enfrentamientos bélicos y de un enemigo amenazante que destruir. Es decir, una versión que sólo puede conformarse tras la derrota de un "otro".

Jorge Larraín, sociólogo de la Pontificia Universidad Católica de Chile, doctor en sociología de la Universidad de Sussex, Inglaterra, y actual prorector de la Universidad Alberto Hurtado, en el quinto capítulo de su libro "Identidad Chilena", publicado el año 2001, caracteriza tal versión identitaria como "oposicional". En ésta se "concede un rol central a la guerra en la formación de la identidad nacional chilena. Es a través de ella –la guerra– que se fue construyendo, primero venciendo a los mapuches y ocupando el territorio durante la colonia, después derrotando a los españoles y obteniendo la independencia de Chile y Perú, y posteriormente, venciendo a Perú y Bolivia, logrando así consolidar y estabilizar la República".

Esta versión que Jorge Larraín sintetiza desde la mirada de obras militares e historiadores, como Mario Góngora y Ricardo Krebs, se fundamenta no en cualquier enfrentamiento bélico. Es en las guerras victoriosas donde "la patria", como concepto aglutinador de identificación colectiva, toma bríos hacia el nacionalismo. Todo ello de la mano de fuerzas armadas triunfantes, mártires y heroicas.

Según Larraín, esta versión de la identidad chilena "ha tenido una representación destacada en la enseñanza de la historia en las escuelas y colegios de Chile hasta muy recientemente". Un análisis de tres altamente consultados textos escolares de Historia de Chile, realizado entre 1996 y 1998, muestra que los enfrentamientos bélicos que se sucedieron desde la conquista en adelante constituyen hitos decisivos en la conformación de la identidad nacional. Y cobrarían tal preponderancia pues "reflejarían el triunfo de la identidad chilena sobre otras identidades. La afirmación de la identidad chilena pasó necesariamente por la derrota del enemigo".

### **El indígena y el primer enemigo**

El General López Ardiles preside la institución que sintetiza y reconstruye la historia militar en el presente. Su efusividad al relatar cada hito del pasado evidencia su admiración por la historia del Ejército; una institución que "como cultura y como organización es un continuo histórico desde la llegada de los conquistadores", asegura. Ceñirse entonces a sus palabras es comprender que el primer enemigo a quien doblegar fue el pueblo araucano. El triunfo del ejército conquistador por sobre el indígena; la exterminación, la usurpación de sus tierras y la imposición cultural son el primer bastión de la versión militar de la identidad chilena. El mapuche abatido es la primera piedra para la creación del Ejército y las Fuerzas Armadas.

Esta premisa no encuentra resistencia con el General López Ardiles. Según sus palabras, todas las corrientes de pensamiento reivindicatorias de lo indígena, lo ancestral y lo originario responderían más bien a cierto tipo de moda: "que llegaron los europeos, que los aplastaron, que fueron tan malos". Todo estaría fundado en nada más que leyendas de la cruenta llegada de los conquistadores a América. No obstante, y antes que sus palabras pudieran ser refutadas, el General se apresura en recordar que el Ejército de Chile sí rinde homenaje y un reconocimiento a los guerreros araucanos: "por eso tenemos regimientos que se llaman Caupolicán, Lautaro, Pelentaro".

La militarización de la historia de Chile no es novedad para los civiles. Quienes se han consagrado en el estudio de los intrincados recovecos del pasado reconocen en ellos el lugar de las armas y los uniformes. Así lo asegura Sergio Grez, historiador, académico y coordinador del Doctorado en Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, quien ha dedicado su interés histórico a los movimientos populares. Su oficina reside al interior del campus Juan Gómez Millas, ubicado en la comuna de Ñuñoa, a pasos de la agitada esquina de Macul con Grecia. En medio de sus labores académicas, Sergio Grez se toma una pausa para hablar en tiempo pretérito perfecto simple. Se remonta a la Conquista y la Colonia, donde admite que "el factor de la fuerza y de las fuerzas armadas ha sido decisivo en la historia de Chile", desde los conquistadores hasta el siglo XXI.

No obstante este inevitable reconocimiento, Sergio Grez asegura que la mirada militar no sólo trae mártires y condecoraciones a nuestra historia, sino que además “le imprime un rasgo particularmente autoritario”. Y no sería de extrañarse que así fuera, cuando lo militar, las batallas, la guerra y las armas no llevan sino a la violencia y la fuerza como estandarte. Este poder coercitivo, según las resueltas aseveraciones del historiador, se ha manifestado en Chile en innumerables ocasiones, inclinando la balanza y re direccionando el curso de los acontecimientos.

Tal como ordenó el Ministerio de Guerra en 1920, para que mediante decreto se oficializara el lema “Por la Razón o la Fuerza” en el escudo de armas de la República<sup>2</sup>, la segunda opción de nuestro emblema sería, según Sergio Grez, la que ha terminado por arbitrar cualquier divergencia. “Ha sido el uso de la fuerza el que ha prevalecido por sobre del elemento de la razón, la discusión y el convencimiento democrático. Dos de las grandes etapas de la historia de Chile han sido el fruto de una correlación de fuerzas políticas, como en cualquier lugar del mundo. Pero en Chile, la fuerza física, directa y militar ha estado omnipresente”.

Y así ha sido desde los albores de la nación, con la llegada del conquistador y la conformación de aquella fuerza militar que combatió con éxito la resistencia indígena. Este origen institucional del Ejército, para Sergio Grez, da cuenta de unas Fuerzas Armadas que “no se hacen cargo del pasado del cual se dicen herederas. Ese ejército colonial, que es una hueste española que irrumpe violentamente, agrediendo a las sociedades aborígenes, cometiendo todo tipo de crímenes que hoy serían considerados de lesa humanidad; tortura, asesinatos, esclavitud, servidumbre. Dominación en el sentido más brutal de la palabra. Y si las Fuerzas Armadas se dicen herederas de esa hueste colonial, ahí tenemos un problema en su partida de nacimiento”.

## **Del descubrimiento a la conquista**

La expedición de Diego de Almagro finalmente fracasa. La ausencia de oro y la bravía resistencia indígena hacen que este conquistador decida retornar a Perú. Además, una resolución monárquica había llegado desde España para definir la jurisdicción del Cuzco, que era la gobernación más codiciada por estos lares. Este diferendo pondría frente a frente nuevamente a Francisco Pizarro y Diego de Almagro, quienes ya se encontraban enemistados. Los beneficios que Pizarro había obtenido de la corona, y la fracasada

---

<sup>2</sup> El Escudo de Armas de la República de Chile, que contempla en su centro la estrella plateada sobre un manto bicolor, sostenido por un Huemul y un Cóndor, hoy especies en extinción, fue adoptado oficialmente el 26 de junio de 1834, mediante la aprobación del presidente José Joaquín Prieto. Hasta ese momento, el lema “Por la Razón o la Fuerza” no estaba incorporado, aunque sí se utilizaba en algunas monedas. Sólo el 4 de septiembre de 1920 el Ministerio de Guerra emite el decreto 2.271, que hace oficial el modelo para su confección, incluyendo el lema. Esta disposición es ratificada después, en 1967, por Eduardo Frei Montalva. Durante el gobierno de Ricardo Lagos, algunos parlamentarios de la Concertación presentaron proyectos de ley que intentaron modificar el lema por ser beligerante. Ninguno de ellos prosperó en el Congreso.

campaña que Diego de Almagro traía a costas desde Nueva Toledo, agudizaron el conflicto y las capitulaciones reales no lograron saldarlo.

Miguel Luis Amunátegui, historiador y político chileno que en 1913 relata el descubrimiento y la conquista, da cuenta de la reacción de Hernando Pizarro, hermano de Francisco, con la inminente llegada de Diego de Almagro, quien venía a presentar provisiones –disposiciones- reales que lo transformarían en el nuevo gobernador: “si pretende hacer valer provisiones, apriete los puños, porque doy al diablo mi alma y desde luego se la ofrezco, si dejo entrar a Don Diego en el Cuzco”. Finalmente, el sábado 6 de abril de 1538, en el llano de las Salinas, cerca del Cuzco, una cruenta batalla entre soldados pizarristas y almagristas terminó con el triunfo de las fuerzas leales a Pizarro y luego con la muerte del que la historia militarizada llamó “el descubridor de Chile”.

A pesar de tan acabada bibliografía sobre este enfrentamiento, ni el Atlas de Historia Militar ni la historia castrense le han guardado registro, incluso cuando aquella guerra civil ocurrida en Perú fue determinante para los siguientes pasos que los militares españoles darían en tierras chilenas. Según el centro de recursos digitales Memoria Chilena, perteneciente a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM), el triunfo de Pizarro en este enfrentamiento le permitió disponer de las tierras al sur del Cuzco que Diego de Almagro no logró gobernar. Para ello, nombró a uno de sus mejores hombres como teniente gobernador.

En 1540 este nuevo militar español se encamina hacia lo que se transformaría en territorio chileno. Fue Pedro de Valdivia quien, a diferencia de su antecesor que tomó la ruta cordillerana, decide avanzar por el desierto de Atacama. El mismo Atlas de Historia Militar resalta la valentía de este capitán, quien “después de sortear los obstáculos derivados de tan penoso viaje”, acampó en el Valle del Mapocho. Comprendiendo que la dominación del Nuevo Mundo requería el establecimiento de una base de operaciones, Pedro de Valdivia asume la necesidad de fundar una ciudad, evidenciando no sólo aquellas habilidades militares que le permitieron vencer a los indígenas de la ahora Región Metropolitana, sino que además su destreza política.

El 12 de febrero de 1541, este militar español funda la ciudad de Santiago de la Nueva Extremadura, en homenaje a sus orígenes en la península. Sólo unos meses después, y como presagiando las futuras fechas que harían sucumbir estas tierras, un 11 de septiembre de 1541 la ciudad recién fundada es destruida. El cacique Michimalonco urdió la arremetida indígena que buscaba expulsar a los invasores, en defensa de su tierra. No obstante, la mirada militar con la que unívocamente parece estar construida la historia lleva a cabo un relato apocalíptico de este episodio, conocido como la “Destrucción de Santiago”. El Atlas de Historia Militar lamenta: “El resultado fue desastroso; la ciudad destruida completamente, las provisiones que se guardaban consumidas por el fuego; el

oro que algunos atesoraban fundido por el fuego; los libros del cabildo calcinados; veintitrés caballos y dos castellanos muertos, amén de innumerables heridos”.

A pesar de tan arrojado acometido indígena, la empresa española logró recuperar el dominio, manteniéndolo durante doce años. Fue sólo en 1553 que los peninsulares deben enfrentar otra gran sublevación mapuche al mando del toqui Lautaro, quien amenazó con desterrar a los conquistadores. Con un numeroso contingente, el pueblo mapuche libra la Batalla de Tucapel, en la Región del Biobío. El Atlas de Historia Militar se toma más espacio para dar cuenta del heroísmo y la valentía, no tanto de los indígenas, sino de la tropa militar española, que perdía en el campo de batalla al “glorioso capitán Pedro de Valdivia”.

El paso del militar extremeño por estas tierras no será testimonial. La fundación de Santiago trajo consigo los primeros conceptos y estructuras organizacionales europeas; desde el primer trazado damero de la ciudad que la dividía en manzanas, hasta el establecimiento de un cabildo que representaba a los vecinos y administraba justicia. La gobernación española se estaba asentando, aunque la resistencia indígena buscaba a toda costa detener su avance.

### **La creación del primer Ejército**

Hacia fines del siglo XVI, y con varias batallas libradas a lo largo del territorio conquistado, incluyendo el conocido Desastre de Curalaba que retrotrajo el avance de los conquistadores hasta la línea del Biobío, los españoles se habían propuesto construir un sistema que permitiera mantener sometido al mapuche, tan guerrero como ninguno en estas latitudes.

Para ello, las directivas militares organizaban campañas estivales que reclutaban contingente entre los vecinos de las pocas ciudades y encomenderos, quienes tenían la obligación de enrolarse en sus filas. Ellos llegarían a poblar los fuertes y a manipular cañones, pero con escasa preparación, lo cual impedía asegurar la efectividad en combate. De todo ello dio cuenta el gobernador Alonso García Ramón, quien envía un no bienaventurado informe a la corona, en España. La respuesta del Rey Felipe III fue favorable para las fuerzas militares, dictando para ellas la Real Cédula del 21 de marzo de 1600. Por medio de ésta, el monarca entrega 60 mil ducados –moneda de oro utilizada en la península- como presupuesto militar por un periodo de cuatro años. Junto a ello, Alonso de Ribera, un avezado militar, es designado gobernador y capitán general, con la sola tarea de reforzar y potenciar el contingente español que no estaba sobreviviendo a la Guerra de Arauco.

Alonso de Ribera llega a ésta, su nueva gobernación, en 1601 y al poco tiempo el Rey decide duplicar su asignación en ducados. De esta forma, para 1603, el contingente militar



alcanza los mil 500 efectivos, reemplazando en la defensa y protección del territorio a los vecinos y pobladores por el primer Ejército Permanente del Reino de Chile; la cuna de las Fuerzas Armadas contemporáneas, creadas en sus orígenes españoles para combatir la implacable resistencia mapuche.

Ser la primera institución fundada en estas tierras, doscientos años antes de la república, es para el Ejército de Chile una evidencia incuestionable de su papel en la construcción de la identidad nacional. Jorge Larraín, el sociólogo que perfila las diferentes versiones de la identidad chilena, analiza textos militares que, con la llegada de Alonso de Ribera, dejan de manifiesto su pretendido "rol central integrador, civilizador y de construcción nacional".

Así también lo expresa el general Juan Miguel Fuente-Alba Poblete, quien fuera Comandante en Jefe del Ejército desde marzo de 2010 hasta marzo de 2014. En la edición bicentenario de la revista Escenarios Actuales, confeccionada por el Centro de Estudios e Investigaciones Militares (CESIM), el ahora ex comandante señala que "en Chile existe una profunda tradición militar, distinta a la que se puede observar en otras repúblicas de Hispanoamérica", agregando que las diferentes variables históricas "fueron determinantes para que el Ejército se fuera arraigando en el consciente nacional".

Tal es la expresa impronta militar que las Fuerzas Armadas quieren imprimir en la identidad chilena, que Jorge Larraín asegura que éstas "se constituyen así no sólo en las verdaderas progenitoras de la nacionalidad", sino que además se autodenominarían como las "depositarias de los valores permanentes de la nación y su labor es cautelar tales valores".

Bajo esta premisa, cual custodio del "ser chileno", las Fuerzas Armadas han permeado en cada tejido social. La Parada Militar es un recordatorio permanente del poderío y el triunfalismo; la educación ha hecho lo suyo con los libros de historia y la dimensión legislativa cumple con plasmar su lugar en la constitución de 1980, donde se les erige como "garantes de la institucionalidad"; inequívocamente para Jaime Guzmán, el "elemento cohesionador" de la nación.

No obstante estas definiciones, que parecen ser incuestionables, hoy resulta imposible rehuir del carácter diverso y complejo de una identidad nacional, que en aras del esencialismo es reducido a sólo algunas visiones de mundo, seleccionadas como representativas de toda la nación. En ese sentido, Jorge Larraín, el sociólogo y prorector de la Universidad Alberto Hurtado, no tarda en aclarar que "las construcciones discursivas de la identidad nacional siempre excluyen a una gran cantidad de rasgos culturales presentes, por considerarlos secundarios o no representativos". La exclusión es deliberada y la selección no es natural ni propia de la idiosincrasia nacional, sino que más bien "son las versiones construidas en función de los intereses de las clases o grupos dominantes".

## **Independencia: la primera guerra civil**

La Guerra de Arauco no dio tregua. Hacia mediados del 1600 las batallas ya eran periódicas y se mantuvieron así durante un siglo y medio. El mapuche había perfeccionado y secularizado sus mecanismos de combate, y la conformación del Ejército Permanente sólo le permitió al español llegar hasta el Biobío. Este curso fluvial pasó de ser una frontera natural a una infranqueable línea imaginaria, que dividía a Chile entre el territorio pacificado y el territorio insurrecto.

Al norte del Biobío todo se conformaba sin retrasos. Las instituciones europeas, traídas por Pedro de Valdivia, estaban siendo labradas por peninsulares y criollos, la mayoría de ellos militares, quienes fueron consolidando el Chile colonial. La Plaza de Armas, el kilómetro cero desde donde comenzó a erigirse Santiago, concentraba a su alrededor las principales instituciones virreinales, como la residencia del gobernador -hoy Correos de Chile- y el Cabildo Colonial, hoy la Municipalidad de Santiago.

Este último, el cabildo, rápidamente se estableció como una de las instituciones más importantes de la América recién conquistada, pues era el único mecanismo de representación de las elites locales frente a la burocracia real. Lo integraban prominentes criollos que se avecindaban en las ciudades más importantes del Chile colonial y aristocráticos que detentaban los cargos de más alta jerarquía después del gobernador. Para contrarrestar esta autoridad local, la monarquía consolidó su poder sobre las colonias españolas por medio de la Real Audiencia. Este organismo hacía las de tribunal de justicia, fiscalizador de los gobernadores e institución administrativa. En Chile se establece oficialmente en 1609, ocupando un lugar en la Plaza de Armas, entre lo que hoy conocemos como el Correo y la Municipalidad; en el espacio que alberga al Museo Histórico Nacional.

La vida como Capitanía General de Chile transcurrió sin mayores sobresaltos durante dos siglos, hasta que una brutal irrupción, que ocurre a miles de kilómetros del continente, cambia el rumbo de la historia para América Latina: en 1808 Napoleón Bonaparte captura al Rey de España, Fernando VII, dejando a su hermano, José Bonaparte, como nuevo monarca. Este antecedente, considerado como el impulsor de la emancipación americana, generó la instalación de Juntas de Gobierno coloniales. La mayoría de ellas, como la chilena instalada el 18 de septiembre de 1810 tras la aprobación del gobernador y militar Mateo de Toro y Zambrano, no fueron ni rupturistas ni independentistas. Más bien buscaban expresar que no reconocerían a José Bonaparte y que conservarían su lealtad con el rey cautivo.

Sin embargo, ya para el cabildo abierto que determinaría el proceder de Chile ante lo que ocurría en España, y que concluyó con convocar a la primera junta de gobierno, se evidenciaba un ánimo de autonomía en algunos de los vecinos que asistían a sus sesiones.

Esta corriente política con aires de independencia también fue recogida por la junta, la que incluía a personalidades de Santiago, Concepción y Coquimbo, del ámbito eclesiástico, judicial y militar. Todos destacados y letrados oligarcas coloniales.

Siguiendo algunos preceptos del pensamiento ilustrado, la Junta convocó a la primera elección de un congreso, que legitimara el nuevo gobierno dándole un carácter nacional. Aunque la Real Audiencia, mediante un motín encabezado por el coronel Tomás de Figueroa, intentó evitar este primer proceso con luces democráticas, las elecciones se llevaron a cabo en todo el reino, instalando el Primer Congreso Nacional el 4 de julio de 1811. Tras este motín, la Real Audiencia, el baluarte monárquico en tierras chilenas, es disuelta y reemplazada por el Tribunal Supremo de Justicia: una institución republicana.

En materia militar, la Junta de Gobierno también resolvió que, en caso de que Napoleón Bonaparte quiera extender su dominio e invadir las colonias en América, era necesario crear nuevos regimientos para reforzar las tropas que ya se encontraban concentradas en tres puntos del país: Santiago, Concepción y Valdivia. Siguiendo esa disposición, el brigadier Juan Mackenna presenta al cabildo, en noviembre de 1810, un plan que propone crear cuatro nuevas compañías de artillería, un batallón de infantería y un regimiento de caballería. Todas en Santiago.

El resultado fue la implementación del Plan Mackenna en diciembre de 1810, pero además cada ciudad y villa del país instaló su propio regimiento. De esta forma, la defensa de Chile comienza a perfilarse, dejando atrás el ejército real que en 1603 tenía la sola misión de derrotar al pueblo Araucano. Ahora, el Ejército adquiriría un carácter republicano, con el sólo fin de cumplir y resguardar las resoluciones que la junta de gobierno tomara. No obstante, desde sus primeros años la divergencia política se tomó los regimientos, pues dentro de sus mismas filas había disidencias y resistencias al nuevo régimen.

Esto se debe a que, en este convulsionado panorama, las fuerzas militares no eran ni guarnición expectante ni testigos omniscientes. En el proceso de emancipación fueron protagonistas, arte y parte de estos primeros meses de instauración republicana. Tomaron decididamente una posición política entre los partidarios del antiguo y el nuevo orden, los que posteriormente pasarían a denominarse realistas y patriotas. Desde entonces, hasta el día de hoy, los uniformados en particular, y la institución militar en general, hacen suyos proyectos políticos en pugna, defendiéndolos después mediante el uso de la fuerza y las armas.

Los cuerpos armados del Ejército se dividieron entre fuerzas patriotas y realistas. El primer militar que, enarbolando la bandera de su causa política emprendió acciones a favor de ellas, fue José Miguel Carrera, un aristócrata trasgresor que en 1811 perpetró un primer golpe de Estado para disolver el congreso y expulsar a los diputados "conservadores"; es decir, aquellos que querían mantener el dominio monárquico. Desde aquel lugar de poder,

obtenido mediante el arrojo y la fuerza, Carrera redacta el Reglamento Constitucional Provisorio de 1812, donde no deja dudas sobre sus intenciones y su lugar en aquel binomio político: "ningún decreto, institución u orden que emane desde fuera del territorio de Chile tendrá efecto alguno". De esta forma, cierra el paso a cualquier disposición monárquica que provenga de Europa o Perú.

José Miguel Carrera además comprendió la necesidad de construir y difundir una identidad nacional, creando para ello los emblemas patrios y poniendo en circulación La Aurora de Chile. Todos estos arremetimientos a la corona provocaron que en el Cabildo se hiciera sentir la resistencia de algunos prominentes vecinos, enemistados con Carrera y sus ideales, marcando el inicio del primer desencuentro ideológico que acaeció en Chile.

En 1813, y tras la llegada del brigadier realista Antonio Pareja, comienza la fase bélica conocida como la Guerra de la Independencia, en donde dos grupos buscaban ejercer el poder, ya sea sosteniendo la dependencia de la monarquía o consolidando la autonomía política del país. Ambos bandos estaban constituidos por chilenos. Incluso las tropas realistas en defensa de la corona española, cuyos comandantes solían ser peninsulares, estaban compuestas casi completamente por chilenos, reclutados en Valdivia, Concepción y Chiloé.

La Guerra de la Independencia es entonces la primera guerra civil que enfrenta a chilenos contra chilenos, contrariando una extendida idea que habla de un enfrentamiento entre dos naciones. Este sería simplemente un mito, según asegura una amplia nota publicada para las celebraciones patrias del año 2013 en el Artes y Letras de El Mercurio de Santiago. "Nunca se ha querido ver que el enfrentamiento entre los ejércitos patriota y realistas también lo fue –una guerra civil- pues significó una lucha entre hombres que, en su inmensa mayoría, eran hijos de la misma tierra, unidos por la misma sangre", consigna el diario de Agustín Edwards.

Si hasta en las mejores familias esta disputa ideológica progenitora de la nación se dejó caer, dividiendo incluso a la descendencia del militar criollo Mateo de Toro y Zambrano, pues su hija se consagró como una decidida patriota independentista. Los hijos de esta tierra se enfrentaban así, sin distinguir entre chilenos o europeos. Pues, luego de doscientos años de asentamiento español, y de relacionarse reproductivamente con los indígenas, se consolidó el mestizaje racial y cultural que dio vida a una nueva nación.

La Guerra de la Independencia marca las etapas en la historia de Chile. Comienza la Patria Vieja con la primera junta, en 1810, y termina en 1814 con el triunfo de las fuerzas realistas y la restitución de las instituciones monárquicas, incluyendo a la figura del gobernador, que esta vez recayó en Casimiro Marco del Pont. El periodo al mando de este militar español quedó registrado en la línea de tiempo como la Reconquista. Los años de gobierno de Marco del Pont son despreciados por la historia castrense chilena, permeando

así mismo en la historia civil, por ser “orgullosos y altaneros”; por haber promulgado, según el Atlas de Historia Militar 2010, “el atropello y humillación de quienes se habían manifestado a favor de la causa patriota”.

Al igual que otros militares que la historia de Chile vería en siglos venideros, Marco del Pont fue el persecutor de los reformistas, el que instaló toques de queda, el que obligó a muchos a salir al exilio, siendo por ello fuertemente vilipendiado. Por eso genera extrañeza que el rechazo a su figura no haya impedido al Ejército ejercer sus mismos mecanismos de represión, décadas más tarde.

Uno de los patriotas que debió dejar el país durante el gobierno de Casimiro Marco del Pont fue Bernardo O’Higgins, quien se refugió en Mendoza. Allí se encontraba el General José de San Martín, reuniendo el contingente necesario para afianzar la independencia de Argentina con la emancipación de Chile y Perú. El Ejército Libertador de Los Andes cruza la cordillera, terminando por consolidar el triunfo de las fuerzas patriotas apresando a Marco del Pont, ganando a los realistas en la Batalla de Chacabuco y sellando la victoria final con un abrazo en la Batalla de Maipú, el 5 de abril de 1818. Se daba inicio a la Patria Nueva y a la vida republicana.

### **Chilenos contra chilenos**

La Guerra de la Independencia, como todo enfrentamiento bélico, tuvo a los efectivos militares como protagonistas. Mas entre el comandante y el soldado no sólo había brechas jerárquicas. La articulación de ambos bandos que se enfrentaron en la primera guerra civil de nuestra historia se hizo gracias al reclutamiento forzoso de miles de chilenos del “bajo pueblo”, quienes debieron hacerse parte de la fase armada de este desencuentro ideológico oligárquico, comandados por una alta oficialidad letrada y políticamente consolidada. Así lo describe el historiador Gabriel Salazar, entrevistado para la Radio Universidad de Chile en septiembre de 2012<sup>3</sup>, donde asegura que “fue el ejército de rotos, particularmente de roto chileno, reclutado a través de levas en los campos, los que ganaron las batallas de la independencia”.

Esta definición se contrapone a la que doctrinariamente esgrime el ex Comandante en Jefe del Ejército, Juan Miguel Fuente Alba-Poblete, quien en la misma publicación conmemorativa del bicentenario del Centro de Estudios e Investigaciones Militares, asegura que la creación del ejército de carácter nacional en 1810 contó con la incorporación de “jóvenes chilenos a través de una modalidad de servicio militar particular de aquella época, cuya esencia y naturaleza prefigura hasta el día de hoy los sentimientos de fidelidad del pueblo chileno con las causas superiores de la patria”. *Modalidad de*

---

<sup>3</sup> El artículo titulado “Glorias del Ejército: más mito que realidad”, fue publicado en el diario electrónico de la Radio Universidad de Chile, el día 18 de septiembre de 2012. Su autora es la misma que redacta estas líneas.

*servicio militar* que en realidad fue reclutamiento forzoso. *Jóvenes* que en verdad fueron, en su gran mayoría, chilenos pobres.

Con esta composición, de una tropa popular y una alta oficialidad oligarca comprometida ideológica y políticamente con uno u otro bando, se libraron muchas de las batallas civiles de las que nuestra historia guarda registro. Consultado por estos sucesos, el historiador Sergio Grez toma una pausa antes de empezar a enumerar lo que sería una larga lista. "Contemos: primero la guerra de la independencia. Luego vino la guerra civil de 1829, que terminó con el triunfo estancero conservador pelucón. Luego vinieron las guerras civiles entre liberales y conservadores en 1851 y 1859, para luego terminar el siglo XIX con la más sangrienta, la de 1891 y que cobró alrededor de diez mil vidas".

Todos estos enfrentamientos fueron comandados por altos mandos oligárquicos, pero librados en el campo de batalla por campesinos y artesanos. En el artículo publicado por el diario electrónico de la Radio Universidad de Chile, Gabriel Salazar profundiza en el horror de la guerra civil de 1829-1830. "Diego Portales, Joaquín Prieto y Manuel Bulnes atacaron al ejército de ciudadanos. Los derrotaron, los descuartizaron, los mataron a hachazos, los metieron prisioneros. La Batalla de Lircay no es una gloria; es la vergüenza de un ejército que fue conducido por una oligarquía para masacrar a su propio pueblo".

Episodios como esos coparon las páginas del siglo XIX chileno, aunque entrando en el 1900 las batallas ya no eran entre dos bandos. Recapitulando la historia del siglo XX es posible encontrar muchos brutales episodios de represión y masacres, sobre todo tras la emergencia del movimiento obrero. En ese entonces, los más pobres del país se encontraban sumidos en pésimas condiciones laborales, de vivienda y salubridad; una implacable cuestión social que lleva a los trabajadores a levantar mutuales, sociedades de resistencia y mancomunales de solidaridad proletaria para avanzar en algún tipo de legislación social o laboral que les brindara protección. Pero ellos, los trabajadores bramando por algún tipo de justicia social, fueron el blanco de fusiles y cañones militares.

Según Sergio Grez, quien como académico e historiador se ha concentrado en el movimiento popular y obrero en Chile, existen "numerísimos episodios de represión abierta de las Fuerzas Armadas sobre los sectores populares, además de las guerras civiles". Esta vez se ahorra la pausa, y como de memoria, comienza a enumerar: "el siglo XX se abrió con un ciclo de masacres obreras, que comenzó en la zona del carbón, por ahí por marzo de 1903 y tuvo un episodio mucho más sangriento con la huelga portuaria y marítima de Valparaíso. La huelga de la carne de 1905, con alrededor de 200 muertos; una feroz represión de la huelga general de Antofagasta en febrero de 1906 y este primer ciclo culmina con el holocausto de la Escuela Santa María de Iquique, el 21 de diciembre de 1907".

En todos estos macabros sucesos, fue un efectivo militar el que empuñó su arma, apuntando sin mediar clemencia a chilenos transformados en el enemigo. Así versa la Cantata Santa María de Quilapayún, donde los militares son retratados como aquellos nobles generales que terminan acribillando al obrero pampino pobre. Pero que, antes de perpetrar su acto criminal, habrían humillado al trabajador de la Pampa diciendo: "que no sirve de nada tanta comedia, que dejen de inventar tanta miseria / que no entienden deberes, son ignorantes / que perturban el orden, que son maleantes / que están contra el país, que son traidores / que roban a la patria, que son ladrones (...) que es mejor que se vayan sin protestar, que aunque pidan y pidan nada obtendrán".

Los sentidos versos de esta composición musical, creada a fines de 1969, no alcanzan a contener el pesar de la infamia, la que sin embargo, no cesa. La primera década de 1900 no logra poner fin a las masacres obreras y la pavorosa Matanza de Coruña, ocurrida en junio de 1925, asola una oficina salitrera en la Pampa del Tamarugal. Ésta "podría ser tan o más mortífera que la de la Escuela Santa María, porque en esa el Ejército atacó con metrallas. Acá con cañones", asegura el historiador de la Universidad de Chile, Sergio Grez. De esta forma la fatídica lista se engrosa, registrando aciagos sucesos que para Francisco Pezoa, compositor del Canto a la Pampa de Quilapayún, obligarán a "las fieras masacradoras sin compasión" a quedar "manchadas con sangre obrera como un estigma de maldición".

Bajo este imborrable antecedente, las Fuerzas Armadas transitan por la primera mitad del siglo XX. La historia llega a la década del 70 con una efímera calma militar pronta a caducar. En el año 1973, el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea arremeten contra la institucionalidad vigente, empuñando sus armas, piloteando sus aviones y movilizándolo a sus tropas. Al respecto, el sociólogo y Premio Nacional de Ciencias Sociales y Humanidades, Manuel Antonio Garretón, en el mismo artículo publicado el año 2012 por la Radio Universidad de Chile, donde comparte líneas con Gabriel Salazar, no trepida en catalogar el bombardeo a La Moneda como un crimen, pues es "el palacio que expresa el símbolo, la institucionalidad, la historia de Chile, que fue bombardeado por parte de militares terroristas".

De ahí en adelante, la historia guarda registro de la más prolongada, persistente, perfeccionada y sistemática seguidilla de matanzas acometidas por agentes militares, con la férrea colaboración de civiles comprometidos con la dictadura del General Augusto Pinochet. "Entonces las fuerzas armadas y policiales tienen a su haber la muerte de miles de compatriotas, no sólo en guerras civiles, sino en represión de luchas sociales", concluye tajante el historiador Sergio Grez.

Estos sangrientos pasajes, que pusieron a miles de chilenos frente a los cañones y metrallas militares, se guardan con pesar en la historia de una joven nación que acumula tan sólo 200 años de vida independiente. Los versos de Quilapayún son sólo un

melodioso ejemplo de las bandas nacionales que han transformado en pentagrama el dolor de la masacre, integrándolo en el canto popular, así como también en el teatro y la literatura. No obstante, aquellos que apretaron el gatillo no dan cabida a estos episodios en sus propias líneas de tiempo. En el vínculo <Historia> de sus sitios web corporativos, el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea no recuerdan sus cruentas intervenciones. Incluso aquella que los puso al mando de la nación durante 17 años ha sido suprimida de su historia institucional, neutralizando la memoria militar, ya sea por una infatigable búsqueda de olvido o por inexcusable indolencia.

## **Después de la tierra, el mar**

El proceso de emancipación chileno culmina oficialmente con la proclamación de independencia el 12 de febrero de 1818, con la firma en Talca de un documento cuyo original fue destruido durante el bombardeo a La Moneda del 11 de septiembre de 1973. A pesar de aquel hito que daría inicio a la organización de la nueva república, los enfrentamientos bélicos de la Guerra de la Independencia no cesaron sino hasta 1826. En ellos se consolidó el lugar del Ejército nacional en la defensa del territorio y la naciente soberanía. Empero, hasta entonces la gobernación de la Capitanía General de Chile vivía de espaldas al mar, fortaleciendo sólo la expansión terrestre. Fue recién en 1818, cuando el mismísimo denominado prócer de la patria, Bernardo O'Higgins declara: "este triunfo y cien más, serán insignificantes si no dominamos el mar".

O'Higgins hacía eco de una necesidad que había quedado latente después de la Primera Junta. En 1813 el Cabildo de Santiago propuso armarse con dos buques e incluso José Miguel Carrera, en sus viajes a Estados Unidos, intentó concretar la compra de navíos para librar de mejor forma la lucha por la independencia. Pero la falta de recursos para pertrechos y armas, la ausencia de tripulación y los sucesivos caudillos evitaron que el dominio del mar se concretara. Esto hasta octubre de 1818, cuando el que fuera el primer director supremo de la nación crea la Primera Escuadra Nacional: una pequeña flota compuesta por el navío San Martín, la fragata Lautaro, la corbeta Chacabuco, el bergantín Araucano.

Para tripularlos, Bernardo O'Higgins contrató a las altas oficialidades desempleadas luego del fin de las guerras napoleónicas y a través de levas forzosas alcanzó a reunir más de mil hombres a bordo. Nombró como comandante en jefe a Manuel Blanco Encalada, un militar nacido en Buenos Aires que tras cursar estudios navales en España se une a la causa independentista chilena en 1813. En agosto de 1818, este almirante funda además la Academia de Guardiamarinas, que precede a la actual Escuela Naval. Junto con ello, el director supremo estableció que sería Valparaíso el lugar donde residiría la administración central de esta primera escuadra.



Las naves zarparon por primera vez el día 9 de octubre de 1818, con destino a Isla Mocha. Por ahí pasaría un convoy realista con más de una decena de transportes; una expedición destinada a impedir la independencia de Chile. Según la heroica historia relatada por la misma Armada en su sitio web, el día que zarpó la primera escuadra izando la bandera chilena "toda la población se puso en movimiento y agitación para observar a esta Fuerza Naval que partía en su operación inaugural".

La proeza de esta escuadra sobre los mares nacionales es acabadamente detallada por la Marina. El triunfo de la pequeña flota sobre el convoy y el regreso de las naves a Valparaíso, en el sitio web es cargado de ovación y portento. "El 17 de noviembre –de 1818- a las 11 horas, la Escuadra chilena regresaba a Valparaíso con todas sus presas. Zarparon cuatro buques reclutas y regresaron once triunfantes naves cargadas de victoria, que despertaron en los patriotas delirios de entusiasmo. El fragor de los cañones y las aclamaciones del pueblo recibieron a los barcos que regresaban con gloria y honor". Así, el primer ensayo de Chile en el mar resultó exitoso.

No obstante, y a pesar de haber ganado lo que ellos denominarían tan prematuramente, "el dominio del Pacífico", la Primera Escuadra Nacional es disuelta por su mismo creador en 1822. La Armada, sin perdonar tal decisión de Bernardo O'Higgins, explica con pesar este pasaje histórico diciendo: "Pasan los años y los gobernantes nuevamente dan su espalda al mar y la Escuadra victoriosa es desarmada, porque en sus mentes habían otras prioridades de corto plazo".

### **Identidad de mártir**

Podrían ser interminables los episodios navales de los que la historia guarda registro, y que son celosamente enaltecidos por la Armada. No obstante, hay un hito que se erige como constitutivo del patriotismo nacional y de la identidad chilena. Es la Guerra del Pacífico y muy específicamente el Combate Naval de Iquique. Según la investigación desarrollada en 1998 por la socióloga Chiara Sáez, llamada "Identidad Chilena en los textos de historia de Chile", los contenidos de tres importantes textos escolares, entre los que destacan el de Frías Valenzuela y el conservador Gonzalo Vial, catalogan este enfrentamiento bélico como un triunfo moral. "La guerra del Pacífico confirma la identidad por diferencia respecto de los países vecinos a través de la disputa limítrofe" y mediante ésta "se define la forma dentro de la cual se deposita la identidad: el territorio nacional".

Pero además de establecer límites territoriales –los mismos que recientemente estuvieron en disputa en la Corte Internacional de La Haya- la Guerra del Pacífico encuentra entre sus combates un relato de heroísmo. La arenga que Arturo Prat hila antes de abordar el Huáscar, dando inicio con ellas a su sacrificio, se transformó en un potente símbolo de patriotismo, que fortalece la noción de una identidad determinada por las proezas militares. Pero esta vez no la del siempre triunfante, sino la de quien muere en una

contienda desigual, desde una vieja corbeta de madera ante un imponente acorazado peruano. Es la identidad del que muere por su patria con honor y gloria. Bajo esta nomenclatura, y no otra, el Combate Naval de Iquique hace eco en la actualidad, replicando la valiente proeza en solemnes conmemoraciones civiles y militares.

Según la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM) y su centro de recursos digitales Memoria Chilena, el episodio de la Guerra del Pacífico y la figura mártir de Arturo Prat, además de contribuir al simbolismo patrio de la nación, “fecundó el mito necesario para restituir a la Marina en el estrado del heroísmo militar (...) Su ejemplo vigorizó la conciencia de cuerpo de los marinos y atrajo el reconocimiento del resto de la sociedad. La guerra en sí prestigió a la Armada y demostró la importancia de que fuera poderosa”. Asimismo ha sido consagrado en la historia institucional de la Marina, en donde aseguran con grandilocuencia que “hay pocos hechos en la historia universal que puedan compararse a la gesta que tuvo como escenario las tranquilas aguas de Iquique”.

### **Ejército y Armada frente a frente**

El referente cultural y organizacional de la Armada de Chile, desde su creación, fue la marina británica. Quien trajo este *ethos* profesional fue Lord Thomas Alexander Cochrane; Lord Cochrane, como fue inscrito en la céntrica calle de Santiago. Un marino inglés de cuna aristocrática que en 1817 responde a una invitación del General José de San Martín, quien le ofrece viajar a Chile para colaborar en la Guerra de la Independencia y hacerse cargo de su Escuadra Nacional. Al llegar se le otorgó la ciudadanía y es con esta carta que realiza diversas hazañas navales que logran debilitar el predominio español de las aguas. No obstante, las personalidades contrapuestas de ambos militares –Cochrane y San Martín- derivaron en insalvables disputas, que terminaron con Cochrane abandonando el país y uniéndose a la Marina Brasileña, no sin antes imprimir su legado británico en la fuerza naval chilena.

Luego del cierre de la primera escuadra, la marina nacional quedaría relegada por unos años. Pero después del triunfo del bando conservador en la guerra civil de 1829-1830, y la imposición del ideario portaliano que establecía el orden y la obediencia de la sociedad civil frente a las autoridades, es el mismo Diego Portales quien asume la necesidad de dominar las aguas del Pacífico Sur, iniciando para ello un plan de rearme de buques de guerra. Con esta nueva conformación lograron librar la Guerra contra la Confederación Perú-Boliviana, entre 1837 y 1839. Empero, para la clase política dirigente la fuerza terrestre y el Ejército eran prioridad. Por eso la Armada llegaba en segundo lugar a la distribución presupuestaria, enfrentando serios inconvenientes para solventar la Escuela Naval y mantener a su tripulación.

Su desventajada posición les haría encontrar amparo en el parlamento, aliándose y transformándose en el brazo armado de los congresistas durante los sangrientos seis

meses de Guerra Civil en 1891. En este capítulo de la historia de Chile, las dos ramas que hasta entonces tenían las Fuerzas Armadas se dividieron entre bandos ideológicos en disputa: el Ejército se alineó con el presidente constitucional José Manuel Balmaceda, quien ante la reprobación del Congreso a su Ley de Presupuesto decide aprobar de facto la misma ley del año anterior. En tanto, la Escuadra de la Armada decide apoyar a las fuerzas congresistas sublevadas que desconocieron la autoridad de Balmaceda.

Luego de cruentos enfrentamientos que culminan en Concón y Placilla, los congresistas resultan victoriosos; Balmaceda reconoce la derrota y se suicida el 19 de septiembre de 1891. Con innegable triunfo en este severo conflicto entre compatriotas, la Armada se sube al carro de la victoria y del gobierno, con el almirante Jorge Montt como presidente de la República. De ahí las aguas pasaron a ocupar un importante lugar en la defensa, destinando una mayor porción de las arcas fiscales a su infraestructura y armamento.

El relato de esta cruenta guerra civil es nutrido por Jorge Magasich. Regresando al presente, el autor de "Los que dijeron que no: Historia del movimiento de los marinos antigolpistas de 1973" toma asiento en su escritorio frente a estantes atiborrados de libros. El historiador mira de frente, concentrado, a la pantalla que hará el vínculo entre Bélgica y Chile. La primera su residencia permanente. La segunda su tierra natal.

Después de una incansable búsqueda de antecedentes para su investigación sobre marinos en el contexto del Golpe de Estado, publicada en 2008, Jorge Magasich se convierte en un acabado conocedor de la Armada. Es por ello que al ser consultado por la Guerra Civil de 1891, y el triunfo de los congresistas en alianza con los marinos, asegura que la Armada "salió extremadamente favorecida en relación al Ejército". Esto se concretó en la acaudalada compra de buques que "llega a tener a la marina como la número doce del mundo. Era impresionante la cantidad de buques que teníamos".

La predilección inicial que las clases políticas dirigentes tendrían por el Ejército, junto a este evidente desencuentro que acaeció entre las dos ramas en 1891 (y que terminó favoreciendo ampliamente a la Armada), terminó por configurar una rivalidad que hasta el día de hoy se sostiene entre la tierra y el mar, aunque soslayada en diplomacias y cortesías. Pues, entre otros detalles históricos, una de las características de la Armada que ha logrado diferenciarla de su predecesor terrestre es el especial lazo que ésta ha tejido con un pequeño grupo de favorecidos y conservadores. "La Marina termina siendo el alma privilegiada y es extraordinariamente educada", asegura Magasich, recordando también que por ello, "los oficiales del Ejército eran inferiores a los oficiales de la Marina".

El Ejército, al haberse conformado mediante el reclutamiento forzoso, va construyendo un carácter de clase de la tropa, ciertamente más marginal que la alta oficialidad de la misma rama. En cambio, con los marinos no ocurría lo mismo. "Cuando llegaban los buques de Inglaterra –en el Chile post guerra civil- una de las primeras cosas que hacían era navegar

frente a Papudo. Se bajaban de los buques y se iban a la casa de la oligarquía chilena”, cuenta Jorge Magasich, a modo de anecdotario.

Luego el relato concluye que, ya en ese entonces, había en la Armada “una especie de fijación por relacionarse con la oligarquía”. A pesar de que los marinos nunca pudieron formar parte de tan distinguido grupo social, pues el hermetismo de los privilegiados les impedía el acceso a decisiones e información, “la oligarquía que gobernaba entonces Chile se lleva bien con ellos (...) Esto lo dice todo el mundo, hasta los historiadores más conservadores”, acota el investigador desde Bruselas.

## Centenario en los aires

Los primeros años del siglo XX veían con asombro la rápida sucesión de adelantos tecnológicos. Particularmente aquel que logró el anhelado y añoso deseo de ver al ser humano surcando los cielos. El 17 de diciembre de 1903, los hermanos Wright, estadounidenses dedicados al armado de bicicletas, lograron hacer despegar la primera máquina voladora piloteada por seres humanos. En América Latina las noticias y réplicas de este despegue llegaron un poco más tarde.

En 1910, unas semanas antes de comenzar las celebraciones centenarias de la nación, se realiza en Chile el histórico primer vuelo de avión. Como emulando a sus antecesores estadounidenses, los pilotos de este avión marca *Voisin* de origen francés fueron también fabricantes de bicicletas. El que tuvo que encaramarse al armatoste volador fue César Copetta, quien acompañado desde tierra por su hermano Félix, despegó diez metros sobre el suelo de la Chacra Valparaíso, lo que hoy corresponde a la Villa Frei de la comuna de Ñuñoa.

Con este puntapié inicial para lo que muchos consideraron una inusitada y precipitada carrera hacia el progreso, se emprendieron las primeras acciones para la creación de la Fuerza Aérea. El militar y por ese entonces coronel de Ejército Pedro Pablo Dartnell, quien luchó en favor del bando congresista en la Guerra Civil de 1891, realizó diversos viajes a Europa, donde constata el desarrollo que estaba teniendo la aviación en el viejo mundo. Para dar a conocer en Chile tales avances, elabora una serie de informes que explican “el papel tan importante que corresponderá a los aeroplanos en las guerras futuras, en donde los encuentros de caballería que hoy señalan los preliminares de una batalla, serán reemplazados por ataques de aeroplanos contra aeroplanos”<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> Esta cita fue obtenida de una guía educativa que resume la historia de la aviación en Chile, elaborada y publicada el año 2009 por la Fuerza Aérea de Chile y la Fundación Futuro, institución presidida por Magdalena Piñera Echeñique, hermana del ex presidente Sebastián Piñera. Para ese entonces, el ex mandatario aún mantenía el predominio en las acciones de la línea aérea, otrora estatal y hoy privada, LAN.

Estos documentos que traían la más fresca información desde el viejo continente despiertan el interés del gobierno de Ramón Barros Luco. Entusiasmado con lo que podría replicarse en Chile, envía a dos tenientes –uno de ellos era Manuel Ávalos Prado, cuyo nombre lleva hoy la Escuela de Aviación- a estudiar el estado de la disciplina en Europa. Luego de acabados informes, en febrero de 1913 se crea la primera Escuela Aeronáutica Militar del país, antecesora de la actual Escuela de Aviación.

El dominio militar de los aires, sin embargo, tardó en llegar. En su creación, la Escuela de Aviación no contaba con más de una quincena de monoplanos y biplanos, la mayoría de ellos adquiridos en Europa. Las fallas humanas y mecánicas que sufrieron algunos de estos artefactos aéreos cobraron la vida de los primeros pioneros de los cielos chilenos. Entre ellos, recordado por el refrán popular es el teniente primero Alejandro Bello –el extraviado teniente Bello- quien tras despegar en un biplano el año 1914 se perdió en el firmamento. Ya en 1915 diez aviones participaron en maniobras militares para la conmemoración del día del Ejército e instalaron la primera exhibición aérea de Sudamérica. Tan sólo en 1918 se logra la ansiada travesía de Los Andes, al cruzar la Cordillera con un monoplano enviado por Inglaterra después de la Primera Guerra Mundial.

Terminando el primer cuarto del siglo XX, con quince años de ensayo y error navegando los aires, se acrecienta la necesidad de forjar una institucionalidad aeronáutica en Chile. Como los primeros pasos en la aviación fueron dados por militares pertenecientes al Ejército y la Armada, ambas instituciones conformaron prematuros servicios aéreos, los que según el comandante de Ejército Arturo Merino Benítez debían ser unificados en una tercera rama independiente de la defensa nacional. Para ello proyecta la expansión de la aviación por todo el territorio, buscando lugares capaces de albergar pistas de aterrizaje y bases de control aéreo. Se propuso además reorganizar la aviación emprendida por civiles, que al igual que sus pares militares, habían estado experimentando en esta nueva disciplina. Se les destinó como reserva de la aviación militar y fundó, en 1928, el Club Aéreo de Chile para reunirlos y administrarlos.

Arturo Merino Benítez creó también, en marzo de 1929, la Línea Aeropostal Santiago-Arica: la primera empresa de transporte aéreo nacional que sería administrada y operada por el Ejército de Chile. Esta aerolínea, que dio inicio a sus operaciones con aviones pequeños para transportar correo y algunos intrépidos pasajeros -volando sin el apoyo de servicios comunicacionales y meteorológicos- se transformó unos años después en la Línea Aérea Nacional, Lan Chile; la misma que inevitablemente cayó en el profundo proceso de privatización emprendido por la dictadura de Augusto Pinochet.

Un año después de la creación de la primera línea aérea en Chile, en marzo de 1930, y mediante el Decreto Supremo N°1.167 firmado por Carlos Ibañez del Campo, la unificación de todas las iniciativas aéreas militares se concreta en la creación de la

Subsecretaría de Aviación y la Dirección de Aeronáutica, dándole un cuerpo legal a la tercera rama de la defensa nacional: la Fuerza Aérea de Chile (FACH). El primero en inscribir su nombre en la mayor jerarquía del aire fue el comodoro Arturo Merino Benítez, quien comenzó su vida por tierra, en el Ejército, pero la finalizó como el prócer de la aeronáutica nacional. Por ello, con su nombre se conoce hoy al principal aeropuerto internacional de Chile.

### Aires de política

Luego de la firma del decreto que le dio vida a la tercera rama de las Fuerzas Armadas, comienza decididamente la llegada de aviones y helicópteros; siempre uno mejor que el anterior. Los *Vampire*, los Helicópteros UH-1, los Hércules, los A-37, los F5, la conformación de la Escuadrilla de Alta Acrobacia "Halcones"; los *Mirage*, los *Boeing* y los más recientes F-16 arriban a Chile y a la FACH para fortalecer la rama aérea de las Fuerzas Armadas. Con esta ineludible marca de modernidad, desde su creación en adelante, la Fuerza Aérea ha estado estrechamente vinculada a adelantos tecnológicos e incursiones científicas y espaciales, consolidándose como una rama altamente tecnificada. Con este sello se diferencia de la decidida e innegable práctica política del Ejército, así como del lugar oligárquico-conservador que llegó a ocupar la Marina.

Para dar cuenta de ello sólo basta con visitar las dependencias de la Fuerza Aérea. El que solía ser el Aeropuerto Los Cerrillos, ahí junto al Museo Nacional Aeronáutico y del Espacio



Edificio Corporativo Delphos. Imagen extraída del sitio web de Iglesias Prats Arquitectos

—perteneciente a la misma FACH— ahora es una eterna explanada que se pierde en el horizonte. Los cientos de estacionamientos, las pistas de aterrizaje y los techos altísimos pintan de gris un paisaje jaspeado con manchas de pasto verde. Entre ellas, decenas de réplicas aéreas como pululando a ras de suelo. Y ahí, en medio de todo, una esbelta torre cromada se eleva entre las planicies de Cerrillos. Es el Edificio Delphos, un macizo de 80 metros y 18 pisos de hormigón armado, acero, cristal y aluminio, diseñado por Iglesias Prat Arquitectos y entregado el año 2011 a sus nuevos habitantes; aquellos que en su fachada ya lo harían inconfundible.

El edificio es llamado cariñosamente por los aviadores como el “Edificio Bicentenario de las Fuerzas Armadas”. Acá llegaron después de haber convivido con la disgregación a la que los obligaba el centro de Santiago y las diferentes oficinas que tenían en calle Zenteno, cerca del Paseo Bulnes. Unificar a toda la Fuerza Aérea en una sola explanada, incluyendo viviendas y servicios, es el proyecto del Ministerio de Defensa de la administración Piñera, como si el vivir en villas militares aisladas del mundo civil no fuera suficiente. Estas oficinas, celosamente custodiadas por detectores de metales, hospedan a la comandancia en Jefe. La portentosa tecnología se deja sentir entre sus paredes y ascensores, hasta llegar a la oficina de Maximiliano Larraechea, General de Brigada Aérea y Secretario General de la FACH, cargo dependiente de la comandancia.

Enumerando las diferentes funciones que cumple la Fuerza Aérea de Chile, el general se detiene en lo que a todas luces distinguen como su mayor fortaleza: “somos un apoyo directo a Chile, como un agente cooperador al desarrollo nacional. La FACH es un motor de atracción de tecnología que desborda el resto del país”, asegura, dando cuenta de que, por sobre la tradición militar, acá se construyó una identidad corporativa. “Lo que distingue a la Fuerza Aérea, más que estar marcada por los volúmenes de gente, está marcada por el uso de alta tecnología. Ser un *clúster*<sup>5</sup> tecnológico y un motor de actividades comerciales, económicas e industriales”.

Al finalizar sus palabras hace inmediato hincapié en el rol de la Feria Internacional del Aire y del Espacio, Fidae. “Contribuye a la proyección de Chile y genera negocios”, asegura Maximiliano Larraechea, apartándose, a simple vista, de una tradición puramente militar, política y oligárquica, para quedarse en aquel espacio aparentemente limpio del contrapeso ideológico: la ciencia y la tecnología.

Este intento de la FACH por escapar a la raigambre política de las Fuerzas Armadas quedó en evidencia cuando el Secretario General fue consultado por algunos acontecimientos

---

<sup>5</sup> Concepto relacionado a aquellos factores que permiten a una industria potenciar su trabajo productivo. Como nomenclatura, clúster es parte del análisis de los procesos de producción, como una herramienta de identificación de los factores capaces de potenciarlos, como la misma tecnología.

relacionados al suicidio del general en retiro Odlanier Mena<sup>6</sup>. Con extrema cautela, consciente de la presencia de una grabadora, Maximiliano Larraechea responde: “yo no voy a opinar sobre eso. Es un tema político, definitivamente muy político, y por lo tanto no me corresponde pronunciarme sobre eso”, declara, sentenciando así la continuidad de la pregunta. No obstante su abstención y la de su institución, es menester recordar que la Fuerza Aérea no siempre fue una rama eminentemente científica.

Entrando en la segunda década del siglo XX, el *León de Tarapacá* estaba en el sillón presidencial. Arturo Alessandri Palma intentaba que el parlamento aprobara una serie de medidas de alto interés público, por relacionarse principalmente a las condiciones laborales de la primera mitad de 1900, aún carentes de regulación. No obstante, un día de septiembre de 1924, los diputados y senadores prefirieron discutir sobre su dieta parlamentaria y seguir postergando la votación de las ansiadas leyes sociales. Ante tanta indiferencia del parlamento, una oficialidad joven del Ejército, más sensible a las carencias de la mayoría de la población, decide irrumpir en el Congreso y a modo de protesta hacer sonar sus sables. Luego de esto se conforma un Comité Militar que presiona al gobierno de Alessandri para vetar la dieta parlamentaria y tramitar a la brevedad las dieciséis leyes sociales que tenían carácter de urgente. Todas dejaron su larga espera y fueron inmediatamente aprobadas.

Entre los militares jóvenes que hicieron del Ruido de Sables su arma de protesta, estaba un personaje de alta relevancia para la política nacional, aunque también para la Fuerza Aérea. Marmaduke Grove era su nombre, un militar comprometido con un ideal muy diferente al de la oligarquía de la Armada o la alta oficialidad del Ejército. Sus convicciones, ausentes de formación teórica marxista, eran democráticas y socialistas, las que lo llevarían a emprender una serie de acciones revolucionarias. Desde intentar derrocar en un avión rojo la dictadura de Carlos Ibañez del Campo hasta instalar una breve República Socialista y fundar el ahora casi centenario partido homónimo. Y aunque pasó por las tres ramas de las Fuerzas Armadas, cuando la República Socialista llegó al poder, Marmaduke Grove estaba a la cabeza del escalafón jerárquico de la Fuerza Aérea.

Comenzar por su historia es dejar en evidencia lo poco acertado que es identificar a la FACH como una rama puramente técnica, cuando sólo unas décadas después de la República Socialista, llegan a Chile desde Inglaterra los codiciados cazabombarderos *Hawker Hunter*. Los mismos aviones que a eso de las ocho de la mañana del 11 de

---

<sup>6</sup> Sólo unos días después de conmemorar los 40 años del Golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973, el entonces presidente Sebastián Piñera decide cerrar el Penal Cordillera, lugar donde estaban reclusos militares condenados por crímenes contra los derechos humanos. Las privilegiadas condiciones carcelarias de los internos quedaron en evidencia tras una entrevista hecha al ex general de Ejército y jefe de la Dirección de Inteligencia Nacional, Manuel Contreras. Los reclusos son trasladados hasta Punta Peuco, otro penal militar. Todos excepto Odlanier Mena, general en retiro que, durante una salida dominical previa al traslado, decide quitarse la vida. Su deceso y el cierre del Penal Cordillera son severamente criticados por la “familia militar”, quienes incluso catalogan a Sebastián Piñera como “traicionero y populista”.



septiembre de 1973, piloteados por aviadores de la Fuerza Aérea, se aproximaban al palacio La Moneda, para destruirlo y luego tomar el control del país por la fuerza y no por la razón. Con esta arremetida la aviación presume el protagónico lugar que tuvo durante aquella quebrantada mañana de primavera, que se prolongó con Gustavo Leigh como miembro de la primera conformación de la Junta Militar.

Cabría entonces la posibilidad de volver al edificio Delphos, a la oficina del Secretario General y preguntar: en materia política, ¿por qué pronunciarse entonces y no pronunciar ahora?

# Bando N°2

## Orden y estructura

---

Con una potente institucionalidad bélico-armamentista dominando el espacio aéreo, naval y terrestre, se hace necesario oficializar el lugar que tendrá, para la orgánica civil, la fuerza militar en Chile. Un lugar que ya, sin mediar mandatos supremos, era gravitante para la política nacional y el devenir de sus instituciones.

Las Fuerzas Armadas comienzan a establecer prematuras relaciones de subordinación con el Estado republicano desde 1814, cuando en un breve periodo previo al inicio de la Reconquista se dicta el Reglamento para el Gobierno Provisorio. En él se establecía que el Director Supremo contaría con el apoyo de tres secretarías: gobierno, hacienda y guerra. De esta forma, la administración central del país logró, primero ponerse al tanto, y luego controlar los planes y estrategias de guerra urdidos por herméticos generales y comandantes. Pero el triunfo de las fuerzas realistas terminó por clausurar este primer intento republicano de dominar la defensa.

El definitivo Ministerio de Guerra y Marina llega en 1818, con Bernardo O'Higgins como Director Supremo de la nación. El primero en ostentar la jefatura de la cartera de guerra fue el militar José Ignacio Zenteno, grabando su nombre no sólo en la historia sino que también en los mapas metropolitanos que hacen de su calle la actual residencia de muchas oficinas de las Fuerzas Armadas. Indudable coherencia histórica.

Quien también presidió la cartera de guerra fue el ideólogo del régimen autoritario que organizó el Estado chileno desde 1830, Diego Portales. Mientras estuvo a cargo del Ministerio de Guerra y Marina, Portales reordenó su funcionamiento y procuró instaurar en éste su "régimen portaliano", para obtener una administración estable. Con este carácter es que en 1837 se oficializa la institucionalidad que rige, desde el Estado, a las Fuerzas Armadas, con la primera ley orgánica que les da vida. Es modificada en varias ocasiones a lo largo de la historia, hasta 1932, cuando por la Ley 5.077 se crea el Ministerio de Defensa.

Esta nueva institucionalidad, que se mantiene hasta el día de hoy, logra la tuición sobre las tres ramas de las Fuerzas Armadas: el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. "El Ministerio de Defensa, nace con el Estado y se desarrolla en él, a la par, con sus defectos y virtudes", versa la historia de la cartera en su sitio web. Ahora el Estado tenía el control sobre los cuerpos castrenses, determinando que ciertas características deben ser transversales a las tres ramas, con el fin de facilitar su administración. Es así como se crea el cargo de comandante en jefe: un mismo rango para aire, mar y tierra, que debían reportarse a un sólo ministro. Se establece de inmediato que estas jefaturas deben mantenerse cerca del ejecutivo, y se les emplaza en el Paseo Bulnes, donde muchas aún conservan sus oficinas.

### **Organización civil para el funcionamiento militar**

El Ministerio de Defensa fue reformado, por última vez, el año 2010. La Ley 20.424 entrega a la administración civil del mundo militar una nueva orgánica. Se mantiene el lugar de un ministro de defensa de exclusiva confianza del Presidente de la República, así como también otros organismos consultivos y vinculantes, como el Consejo Superior de Defensa Nacional, integrado por ministros civiles y comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas para el estudio y resolución de problemas referidos a la seguridad exterior del país. No obstante, la reforma de 2010 logra sintetizar y agrupar la labor del Ministerio de Defensa en tres órganos de gestión.

El primero de ellos es la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas. En este organismo recaen las principales labores de gestión y administración del ministerio, pues maneja asuntos financieros y legales. Es la sucesora de lo que antes eran, por separado, las subsecretarías de guerra, marina y aviación. Ahora las tres ramas reúnen su burocracia en una sola plataforma.

Para llevar a cabo aquella tarea, la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas cuenta con cinco divisiones: de asuntos institucionales, administrativa, jurídica, presupuesto y finanzas, y finalmente, auditoría. Pero además, de ella dependen una serie de órganos militares operativos, como lo son la Dirección General de Movilización Nacional, a cargo del reclutamiento para el servicio militar y el control de armas; la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena), el sistema previsional de reparto exclusivo para las Fuerzas Armadas y la Defensa Civil, el brazo no castrense de las fuerzas militares.

El segundo órgano de gestión es la Subsecretaría de Defensa. Su misión es, según consignan sus objetivos corporativos, "producir para el Ministerio de Defensa Nacional la política de defensa, la política militar, las relaciones internacionales de defensa, la evaluación de los proyectos de inversión en capacidades militares y el desarrollo tecnológico e industrial". Es una unidad encargada de la dimensión teórica de las políticas públicas, las que suelen ser fiel reflejo de la estrategia defensiva del gobierno al mando de la nación.

Las dos subsecretarías, de Fuerzas Armadas y Defensa, están totalmente compuestas por civiles. En cambio, el tercer y último órgano del Ministerio de Defensa es aquel en el que habita el mundo militar. El Estado Mayor Conjunto (EMCO) es, según el Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa, un "órgano de asesoría y trabajo en la conducción estratégica para enfrentar las situaciones que puedan demandar los estados de excepción constitucional y, en particular, los casos de guerra externa o crisis internacional que afecte a la seguridad exterior de la República".

Es el espacio que reúne administrativamente a las tres ramas de las Fuerzas Armadas, como una confederación que trabaja en la preparación conjunta por tierra, aire y mar ante una crisis de defensa. Para ello se ha dispuesto la realización de dos ejercicios conjuntos anuales, los que siguiendo la nomenclatura catastrófica se denominan "Ciclón" y "Huracán".

El Estado Mayor Conjunto fue creado con la reforma del año 2010. Sus oficinas no están en el Paseo Bulnes cerca del ejecutivo, ni alejadas de la administración civil en guetos militares. Está nada menos que en el mismo edificio que alberga al Ministerio de Defensa, el que está ahí en pleno Barrio Lastarria, detrás del GAM y a unos pasos de la Estación de Metro Universidad Católica.

En la robusta torre de Villavicencio conviven funcionarios públicos civiles con un gran número de uniformados, quienes hacen de cualquier conversación un diálogo diplomático cargado de vocativos jerárquicos. "Mi general aquí, mi general allá". El mundo civil y el militar convergen entre las oficinas del ministerio. En referencia al funcionamiento de esta "confederación" militar, el periodista de la Uniacc y teniente coronel de Ejército, Augusto Scarella, Secretario General del Estado Mayor Conjunto (EMCO), reconoce que hacer

confluir a las Fuerzas Armadas en un sólo organismo "ha costado, porque nadie quiere trabajar conjunto en esa parte. Integrar un equipo de trabajo que tiene que adaptar la teoría naval, la militar y la de la Fuerza Aérea, cada uno con sus mañas y sus costumbres, claro que cuesta", asegura, añadiendo de inmediato que no les queda otra que acatar: "la planificación así lo señala y tú no puedes trabajar desconectado del otro".

## Escalafones

Citando a la normativa, Augusto Scarella sale al paso de una pregunta incómoda. Si ya la historia ha enfrentado a las diferentes ramas de las Fuerzas Armadas, dejando fisuras que se cubren con sentida diplomacia, al trabajar de manera conjunta estas divergencias podrían ser insalvables. En el alto mando "se trata de hacer una rotación entre las instituciones, lo que significa que cada dirección del Estado Mayor Conjunto está comandada por un general de rama diferente. Se trata de ir rotando para que esté balanceado. No puede haber dos de la misma rama en el jefe y el subjefe", asegura.

Esta diversificación en la jefatura de organismos, que se replica también en otras instancias, requiere la equivalencia de los escalafones en los altos mandos del Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada. Lo que es para el Ejército el General de División es para la Armada el Vicealmirante, mientras que para la Fuerza Aérea es el General de Aviación. Algo similar ocurre con la comandancia en jefe, que es un grado investido única y exclusivamente por el Presidente de la República, quien selecciona dentro de las cinco primeras antigüedades llamadas a retiro en las diferentes ramas a quien ostentará el más alto cargo de su institución. En la Fuerza Aérea es un General del Aire, con cuatro estrellas en su hombro; un General de Ejército para el Ejército, con las mismas cuatro estrellas, pero esta vez en el cuello, y un Almirante para la Armada, con cuatro líneas ubicadas en la bocamanga de su uniforme.

En la tropa, es decir aquellos militares que no accedieron desde la Escuela a la oficialidad, la homologación es similar. La Gente de Mar es para la Armada lo mismo que el Cuadro Permanente para la Fuerza Aérea y el Ejército. Todas están conformadas por soldados –o marineros en la Armada y cabos en la FACH- sargentos y suboficiales, siendo el cargo de suboficial mayor el más alto escalafón al que puede acceder la tropa.

Sumando todos los escalafones de las tres ramas militares se conforma el personal de las Fuerzas Armadas. En éste se encuentran la planta, con oficiales, cuadro permanente o gente de mar y tropa profesional. Se integran a la dotación de planta también el personal a contrata y el personal de reserva llamado al servicio activo. Sometidos a la jerarquía y la disciplina están también los cadetes, grumetes y alumnos de las escuelas institucionales, así como los soldados conscriptos. Según el Secretario General del Estado Mayor Conjunto, Augusto Scarella, en tiempos de paz esta dotación de las Fuerzas Armadas no supera los más de 100 mil efectivos militares activos.

Si a este personal se le añade además todo funcionario y empleado civil que para ellos otorgan servicios, más la ascendencia y descendencia de cada uno de los miembros de alguna de las tres ramas, se conforma la numerosa "familia militar"; una abstracción que se materializa en cada barrio castrense; en cada colegio para hijos de militares, en cada uno de los acontecimientos que han provocado un pronunciamiento de su parte.

Recordadas son las palabras de Maite Contreras, hija del ex Jefe de la Dirección de Inteligencia Nacional, en entrevista con CNN Chile, un 26 de septiembre de 2013. Era consultada por el traslado de su padre, Manuel Contreras, al Penal Punta Peuco, luego del cierre del exclusivo Penal Cordillera. Ante ello, Maite asegura que "parte de la familia militar se va a ver afectada por esta cruel e infame venganza (...) hemos sido engañados porque el Presidente Piñera prometió mientras era candidato ayudar a que se cumpliera la Ley de Amnistía y la prescripción"<sup>7</sup>. Esta resentida sentencia, junto a la breve huelga de hambre emprendida por los mismos reclusos de Punta Peuco el año 2010 –momento en el que incluso se concretó la visita del General Marcos López Ardiles a sus camaradas "en desgracia" para dar muestra de su afecto- rompen con un estricto silencio mediático de la familia militar para recordarle al país su vigencia.

### **Obedientes y no deliberantes**

La carta fundamental aprobada mediante un fraudulento plebiscito en 1980, durante la dictadura de Augusto Pinochet, logró perpetuar por largos años los enclaves autoritarios. Son muchas las disposiciones que les aseguraban su inamovilidad del espectro político, desde donde podían ejercer presión sobre las nuevas autoridades democráticas. Uno de ellos era el Congreso, en donde la Cámara Alta contaba con senadores designados, representantes de cada una de las ramas de las Fuerzas Armadas y Carabineros. La Constitución del 80 también consignaba la imposibilidad del presidente para remover al Comandante en Jefe del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, lo que sólo podía lograrse conforme a la mayoría de los miembros del Consejo de Seguridad Nacional (Cosena), que contaba con la presencia y voto de los mismos comandantes en jefe de la fuerza militar. En estas circunstancias resultaba imposible removerlos.

Este mismo Consejo de Seguridad Nacional, presidido por el Presidente de la República, estaba conformado por los presidentes de la Corte Suprema, el Senado, los comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, el Director General de Carabineros y el Contralor General de la República. Podía ser convocado por cualquiera de sus miembros y tenía, entre sus funciones, el "hacer presente, al Presidente de la República, al Congreso Nacional o al Tribunal Constitucional, su opinión frente a algún hecho, acto o materia que, a su juicio, atente gravemente en contra de las bases de la institucionalidad o pueda comprometer la seguridad nacional".

---

<sup>7</sup> Cita extraída de un artículo publicado en la sección Política de la versión On line del diario La Tercera, con fecha 26 de septiembre de 2013.

Estas disposiciones que atentaban contra la reinstalación democrática llegaron hasta el gobierno de Ricardo Lagos. El año 2005 fue testigo de una serie de reformas constitucionales que, entre otras modificaciones, terminaron con las amplias prerrogativas del Consejo de Seguridad Nacional y con la inamovilidad de los Comandantes en Jefe. Ahora el Presidente de la República, "mediante decreto fundado e informando previamente a la Cámara de Diputados y al Senado, podrá llamar a retiro a los Comandantes en Jefe del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea y al General Director de Carabineros, en su caso, antes de completar su respectivo período"<sup>8</sup>.

Luego de la reforma constitucional de 2005, el Capítulo XI es el que alberga la normativa que regula a la Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública (acepción que incluye también a Carabineros e Investigaciones). Sus funciones son además resumidas en el Libro de la Defensa Nacional, publicado por la cartera a cargo el año 2010. En él se establece que "la misión general de las Fuerzas Armadas es coadyuvar al resguardo de la soberanía y el mantenimiento de la integridad territorial, así como proteger a la población, las instituciones y los recursos vitales del país frente a cualquier amenaza o presión externa. Además, cooperan con fuerzas militares de otros países en iniciativas bilaterales o multilaterales, siempre de acuerdo con el interés nacional".

Para aquellos fines, el Libro de la Defensa 2010 define como permanente la labor de las Fuerzas Armadas, la que descansaría "en el juramento de servicio a la patria y defensa de sus valores esenciales que cada uno de sus integrantes expresa al momento de ingresar a las filas (...) Por estas razones, y por la naturaleza de las misiones asignadas, la profesión de las armas se considera como eminentemente vocacional".

Coincidiendo con esta descripción, el General Marcos López Ardiles, desde su oficina en la Academia de Historia Militar, explica este mismo componente vocacional con una metáfora doméstica: "la única forma en que yo puedo defender a mi mujer y a mis hijos es porque les tengo un profundo cariño". Lo mismo ocurriría con la fuerzas militares y el patriotismo, el que sería "un componente esencial de los militares". Con este amor a los emblemas patrios, el General López Ardiles explica el carácter ceremonioso de las fuerzas militares, visible desde sus uniformes cargadas de simbolismo hasta las liturgias castrenses. Estos serían los eslabones que "los mantiene atados –a las Fuerzas Armadas- con la nación que juran defender".

En el Artículo 101 de la Constitución de la República de Chile se establece que las Fuerzas Armadas existen "para la defensa de la patria y son esenciales para la seguridad nacional", agregando después, en el primer artículo de la Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas, que "garantizan el orden institucional de la República". Para ello cuentan con el monopolio de las armas y el uso de la violencia. Es decir, son la única institución, y los

---

<sup>8</sup> Artículo 104 de la Constitución Política de la República, correspondiente al Capítulo XI, sobre Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública.

únicos miembros de la nación, a los que el Estado les permite ejercer poder coercitivo sobre otros seres humanos. Esta ley, la orgánica constitucional que norma todas y cada una de las funciones, inhabilidades y derechos de las Fuerzas Armadas, fue promulgada el 22 de febrero de 1990. Sólo unas semanas antes de que Augusto Pinochet le entregara la banda presidencial a Patricio Aylwin.

### **Sí deliberantes, sí políticos**

Algunos autores de la teoría política, como el sociólogo alemán Max Weber, han definido al Estado como "aquella comunidad humana que, dentro de un determinado territorio (el "territorio" es elemento distintivo), reclama (con éxito) para sí el monopolio de la violencia física legítima"<sup>9</sup>. Es decir, es el Estado como organización social, política y económica, el único que reúne en sí la legitimidad de la violencia; el único que puede hacer uso de ella. Esta prerrogativa es ejercida mediante la transferencia de su poder a una institución que sea capaz de administrarla y ejecutarla. Es ahí donde aparece la figura de la policía y las Fuerzas Armadas, quienes se transforman en las únicas acreedoras de esta potestad.

Detentar el monopolio de la fuerza y la violencia es, por sobre todo, una inconmensurable responsabilidad que merece límites y controles. Quien los establece es el mismo dispensador del poder, el Estado, y lo hace mediante regulaciones establecidas en los marcos jurídicos que le correspondan. Es en la Constitución, como norma suprema que rige en un Estado soberano, donde se establecen los límites que deben respetar las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública.

Siguiendo fiel a su estilo, el presidente de la Academia de Historia Militar busca metáforas que ayuden a materializar los complejos conceptos de la teoría política. "Si yo te entrego la única pistola que tengo, hay que poner algunas condiciones. La tienes que mantener descargada y asegurada. Es un poder enorme. El Estado nos dice: ustedes son los únicos con pistola, pero para eso tienen que portarse bien pues niños".

El portarse bien se define en la Constitución Política de la República de Chile estableciendo que las Fuerzas Armadas deben ser, por esencia, obedientes y no deliberantes. La obediencia queda manifiesta en la subordinación al poder político civil, el que mandata a las Fuerzas Armadas por ser la primera jerarquía del Estado. Esto quiere decir que si las reglas del juego son modificadas por el poder civil, como ocurrió con las reformas constitucionales implementadas durante el gobierno de Ricardo Lagos, las tres ramas de las Fuerzas Armadas deben acatar.

---

<sup>9</sup> Este concepto es delimitado por Max Weber en "La política como vocación", un trabajo cuyas ideas fueron expuestas en una conferencia convocada en 1919 por la Asociación Libre de Estudiantes de Munich. En ese entonces, Max Weber le habló a una juventud recién licenciada del Servicio Militar y profundamente marcada por las experiencias de la guerra y la posguerra.



En tanto, lo no deliberante queda definido en la ley orgánica que regula las especificidades del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, y que establece en su artículo segundo que "el personal que integra las Fuerzas Armadas no podrá pertenecer a partidos políticos, a organismos sindicales, ni a instituciones, organizaciones o agrupaciones cuyos principios u objetivos se contrapongan o sean incompatibles con lo dispuesto en el inciso anterior -la defensa de la patria- o con las funciones que la Constitución Política y las leyes de la República encomiendan". A esta disposición se agrega el Reglamento de Disciplina de las Fuerzas Armadas, contenido en el Decreto N°1.445 del Ministerio de Defensa Nacional. Ahí expresamente "se les prohíbe pertenecer a asociaciones de carácter político y concurrir a actos de esta índole".

La apoliticidad es, entonces, un requisito esencial para formar parte de la milicia. No obstante, como estableció la División Jurídica de la Contraloría General de la República con ocasión de las elecciones presidenciales y parlamentarias del año 2013, en un informativo que publica para cada balotaje desde 1999, la absoluta prescindencia política en cualquier jerarquía de las Fuerzas Armadas, tanto en el desempeño de sus cargos como fuera de servicio, "no obsta al derecho a sufragio que reconoce la Constitución Política a todos los ciudadanos".

Es decir, los militares pueden ejercer su derecho a plasmar su posición política en una papeleta, con la reserva de una cámara secreta, pero deben abstenerse de expresar esa misma posición en cualquier actividad de carácter político partidista. Pueden votar, "pero es muy difícil que voten. Votan poquísimo (...) No está en el ADN de los militares", asegura el general López Ardiles, explicando que "como institución nos da lo mismo quien gobierne".

Esto es lo que Marcos López Ardiles cataloga como derechos suprimidos, los que son asumidos sin lamentaciones por los efectivos militares. Las especiales condiciones de la carrera militar, y especialmente el hecho de detentar con exclusividad el poder de las armas, los distinguiría del resto de los servidores de la administración estatal, justificando la existencia de ordenamientos jurídicos propios y diferentes al resto de los habitantes de la nación. "Es la única manera que ustedes me den la confianza de que van a usar bien las armas. Porque lo peor que puede ocurrir es que ustedes con sus armas se vuelvan contra el Estado", asevera el General López Ardiles.

Pero reconoce entre muecas de inmediato: "Esto no nos ha resultado siempre". Con estas palabras rememora, sin siquiera decirlo, no sólo las intervenciones militares del siglo XIX, sino que el más reciente de sus "pronunciamientos": el Golpe de Estado de 1973. En estos episodios la total subordinación al poder político civil y lo no deliberantes fue severamente reemplazado por una decidida posición ideológica. Una decisión tomada no por cualquier grupo o clase social, sino que por el único que detenta el control de la fuerza y que, a

partir de éste, puede ejercer su poder. En esas ocasiones, el monopolio de las armas concedido por el Estado se volvió contra el mismo Estado.

Por tanto, la disposición disciplinaria más importante que rige a las Fuerzas Armadas, consignada en la Constitución Política de la República como esencial del rol y la función de los cuerpos militares, ha sido quebrantada en múltiples ocasiones. La apoliticidad se queda entonces como una normativa meramente discursiva, pues no se le ha dado cumplimiento desde la génesis misma de la nación, cuando durante la Guerra de la Independencia el Ejército tomó posiciones en bandos políticos contrapuestos. De ahí en adelante el lugar de las Fuerzas Armadas en la política se desarrolló formal e informalmente, detentando algunos la primera magistratura de la nación, apoyando con las armas a los pelucones y atacando a los pipiolo entre 1829 y 1830, luego abanderándose con los congresistas o los balmacedistas en 1891 y finalmente interviniendo en diferentes gobiernos civiles, como el del derrocado Salvador Allende.

"En cada una de las intervenciones lo que primó era la protección a los chilenos", replica con firmeza el general López Ardiles, pues asegura que las fuerzas militares cautelán el bienestar de la nación en tanto puedan proteger el contrato social. Entonces, su rol de "garantes", establecido así por la Ley Orgánica que fue promulgada por Augusto Pinochet unos días antes de dejar el mando, justificaría el que las armas se vuelvan contra la misma institucionalidad, como un mesías que desciende para ayudar a los civiles a retomar el rumbo.

El presidente de la Academia de Historia Militar continúa: "sin pretender eludir responsabilidades, cada vez que esto ocurrió en Chile, esta falta de tolerancia, esta capacidad nula por negociar, es responsabilidad de los políticos". Marcos López Ardiles da cuenta de la calidad de árbitro que las Fuerzas Armadas aseguran ser y que le daría sentido al uso de la violencia contra sus mismos compatriotas. Porque "para hacer tortillas hay que quebrar huevos. Es un costo", concluye el general.

Por su parte, durante su acabado análisis de la Armada, Jorge Magasich reconoció en la formación de los marinos en la Escuela Naval una premisa que justifica el actuar militar a lo largo de la historia. Entre sus textos de estudio encuentra la salvación a la patria como ley suprema. "Cuando hay que salvar a la patria no hay leyes que valgan. Entonces, ellos son un sector de la sociedad que está llamado a restringir la ley en determinadas circunstancias", afirma el historiador conectado virtualmente desde Bruselas.

### **Matrimonio con la oligarquía**

Son pocos los pasajes históricos donde los efectivos militares defendieron causas liberales y reformistas. Pasó con la fracción del Ejército que en 1830 fue brutalmente derrotada por abanderarse con el bando pipiolo. También pasó con el Ruido de Sables y la breve

instalación de la República Socialista, liderada por Marmaduke Grove, quien se inclinaba decididamente hacia la izquierda del binomio político. Se podría pensar que lo mismo ocurrió con la firme lealtad al presidente Salvador Allende, y la soberanía constitucional que en él residía, del general Prats y el general Schneider.

No obstante, fuera de estos capítulos en los libros de historia, las Fuerzas Armadas han sabido relacionarse con unos pocos. Basta recordar las anécdotas contadas por el historiador Jorge Magasich, respecto a la Armada y sus visitas navales a las casitas de Papudo. Es con las clases oligarcas con quienes las Fuerzas Armadas han establecido un franco matrimonio, defendiendo su causa autonomista para la Guerra de la Independencia, armando al bando conservador en la Guerra de 1829-1830, cooptando a la Marina para su defensa en la Guerra Civil de 1891, masacrando a las clases obreras a principios del siglo XX y finalmente derrocando la vía chilena al socialismo emprendida por la Unidad Popular y estableciendo un régimen dictatorial cívico-militar con la derecha política y el empresariado.

Sergio Grez, el historiador y docente de la Universidad de Chile, asegura que el connubio de las Fuerzas Armadas con la oligarquía chilena está presente desde su creación, pues para defender sus intereses por la vía armada se les dio vida. Sin embargo, el historiador no tarda en aclarar que esta sumisión a las clases dominantes se manifiesta principalmente en la oficialidad y la alta oficialidad de las tres ramas, no tanto en el escalafón de suboficiales ni en la tropa, la que en sus orígenes fue reclutada por la fuerza y hoy recibe voluntariamente a las clases medias y populares.

Entonces, "las Fuerzas Armadas son fuerzas armadas de clase, desde la formación en sus escuelas matrices, que son escuelas separadas entre suboficiales y oficiales (...) nunca hemos tenido fuerzas armadas de raigambre popular. No es que en algún momento de la historia las fuerzas armadas hayan cambiado su carácter, sino que siempre fueron así", concluye Sergio Grez.

Aunque con igual diagnóstico, el abogado demócrata cristiano y Subsecretario de Carabineros durante el gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle, Luciano Fouilloux, difiere en la fecha de matrimonio que une a las clases privilegiadas con los militares. En su pequeño refugio domiciliado en Providencia, el jurista sirve un par de tacitas de café para conversar sobre los uniformados; un tema que domina no sólo por el cargo que desempeñó a mediados de la década del 90, sino también como miembro del Consejo Asesor para los Derechos Humanos del gobierno de Ricardo Lagos. Según su interpretación de la historia, es sólo después del Golpe de Estado que la oligarquía chilena dejó de marginar a los militares, pues antes "entendían que eran socialmente inferiores a las familias de mayor dominancia".

Esta supuesta inferioridad de clase de las Fuerzas Armadas tuvo que pasar a segundo plano cuando, según el abogado, "en el centro de la discusión política de este país se produjo la amenaza al derecho de propiedad". Esto ocurrió durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva, con medidas como la Reforma Agraria, y con el gobierno de la Unidad Popular y Salvador Allende, donde se quiso investir de un eminente rol social al derecho particular de poseer un bien. Fue entonces "cuando los grandes conglomerados, las grandes industrias, los grandes latifundistas, que vieron mermado o en amenaza su dominio, tocaron los cuarteles".

Este temor de las clases propietarias habría cambiado el estatus social de los militares. Cuando fueron cooptados para derrocar a las fuerzas políticas capaces de instalar la vía chilena al socialismo. Con tal finalidad, las Fuerzas Armadas perpetraron el Golpe de Estado, el que tal como asegura Luciano Fouillieux, duró tan sólo dos días. "Este país quedó controlado en sólo 48 horas. No había posibilidad de verdadero conflicto entre una clase golpista, con 50 ó 60 mil hombres capacitados para el control de la ciudadanía, y los adversarios que podrían defender o no al gobierno constituido. No había paridad en la fuerza", asegura.

La apoliticidad de las Fuerzas Armadas, según Luciano Fouillieux, se sostuvo hasta el 11 de septiembre de 1973, con la doctrina de Carlos Prats y René Schneider de "no participación en movimientos políticos y estar al servicio del resguardo de la soberanía más que del orden interno". Fue con el Golpe cuando la Armada, el Ejército y la Fuerza Aérea se vieron a la cabeza del Estado, sin saber de administración pública.

Para aplacar tal carencia de las competencias necesarias para gobernar "le entregaron prácticamente un cheque en blanco a la derecha económica para organizar y refundar la economía. Por eso se asesoraron con los *Chicago Boys* y llevan adelante políticas afines a los conceptos económicos y sociales más tradicionales de la derecha, como la privatización de empresas públicas". Asimismo ocurrió culturalmente: sus valores quedaron plasmados en la Constitución de 1980, con la libertad de enseñanza, la derogación del aborto terapéutico, el principio de subsidiaridad del Estado, el sistema binominal y otras disposiciones férreamente cauteladas por las armas en connubio con la derecha.

Sin ir más lejos, en 1977 el realizador suizo André Gazut entrevistó a los diferentes rostros del autoritarismo. Entre los testimonios que aparecen en el documental "Chile: orden, trabajo, obediencia", está el de Ruy Barbosa, ingeniero agrónomo cercano a las políticas privatizadoras de Augusto Pinochet. "Desde el 11 de septiembre de 1973, el gobierno se abocó al estudio y la reparación de los errores y las injusticias cometidas durante el gobierno de la Unidad Popular, que había decidido terminar con la propiedad privada en Chile", aseguró, evidenciando la coincidencia ideológica del régimen militar con las clases propietarias. A él se suman las palabras del bancario Sergio Molina, quien no duda en

alabar las políticas públicas de la Dictadura: "es lo correcto. Es lo sano. Está de acuerdo con nuestras ideas. Está de acuerdo con nuestros principios económicos".

El matrimonio de los militares con las clases dominantes es innegable. El abogado Luciano Fouillioux lamenta que, aunque con los gobiernos democráticos militares como el del general Juan Emilio Cheyre "han tratado de sacarse un poco esa carga, pasarán muchos años para que las nuevas generaciones de uniformados tomen una posición como la que tuvieron históricamente antes del Golpe". La apoliticidad entonces no sólo son líneas jurídicas incumplidas. Es una premisa que contraría, además, una cultura militar comprometida con unos pocos.

### **Los dominantes son dominados**

Entrando en la segunda mitad del siglo XX, proteger los intereses oligárquicos tuvo otras traducciones. Antes de la Segunda Guerra Mundial, Chile recibía todo el armamento y material bélico desde Alemania, aunque la Armada era predilectamente provista por Francia. No obstante, después de la gran guerra, Estados Unidos se transforma en el principal y casi único proveedor de armamento y tecnología. Junto con ello, la Guerra Fría lo posicionaría como el único suministrador de instrucción militar. La formación de los uniformados en Chile era ejecutada con un correlato ideológico propio del país del norte: sus conceptos, su cosmovisión del mundo. Es así como las Fuerzas Armadas chilenas tienen la tutela orgánica de Estados Unidos.

Para hablar de historia universal, el analista internacional Raúl Sohr hace gala de sus habilidades periodísticas. Conciso y preciso recorre los procesos históricos, marcando especial énfasis en aquellos que involucran a las armas y los uniformados a lo largo y ancho del mundo, pues se ha especializado en seguridad y defensa. En su oficina al interior de las dependencias de la estación televisiva Chilevisión, Raúl Sohr asegura que las Fuerzas Armadas "son parte de la estructura global de occidente. Por lo tanto, están insertas en la estrategia occidental con sus valores y sus objetivos". A esta afirmación agrega un conocido refrán que no por ello está carente de sentido: "Chile durante la mayoría de su existencia como Estado soberano ha sido parte del patio trasero de Estados Unidos".

Según la historia universal, América Latina en general, y Chile en particular, ocupan la retaguardia de Estados Unidos después de la Segunda Guerra Mundial, cuando en el mundo se traza una línea imaginaria que lo divide en dos bandos: el occidental-capitalista y el oriental-comunista; Estados Unidos y la Unión Soviética, respectivamente. Es en ese entonces cuando comienza la fase imperialista del país del norte, lo que lo obliga a establecer los cimientos inateriales para su nueva política; una nueva actitud que podría erigirlos como los líderes mundiales.

Como una biblia que detalla su credo, la Doctrina de Seguridad Nacional es el eje ordenador de todas las acciones que Estados Unidos pudiera cursar para derrotar al comunismo mundial, que era para ellos tan conquistador y expansionista como el nazismo. Esta es una guerra permanente y omnipresente, que se libra en todos los planos ideológicos, económicos, políticos, tecnológicos, militares, informativos y a veces incluso deportivos. Evitando ante todo la confrontación militar directa con la Unión Soviética, otorgándole el nombre de Guerra Fría.

La Revolución Cubana que llega en 1959 es para Estados Unidos la evidencia de que el arco soviético podía ampliarse a los países ubicados de "su lado del mundo". Cualquier revolución que se diera en esta porción del continente estaría urdida por el comunismo, pues los rusos habrían resuelto que la victoria del socialismo y la lucha contra el capitalismo pasaban necesariamente por el tercer mundo. Es entonces cuando los ojos de Estados Unidos se vuelcan con mayor énfasis en América Latina, desplegando la estrategia que llamarían Teoría del Dominó: botando una pieza y después otra; controlando cualquier emergencia socialista en América Latina.

Este control, siguiendo los preceptos que guiaron a la Guerra Fría, no lo ejerció Estados Unidos luchando cuerpo a cuerpo contra los revolucionarios latinoamericanos. Para qué, si era mejor estrategia poner a disposición sus organismos de inteligencia y librar "desde adentro" la batalla contra el comunismo. De esta forma preparan a los militares latinoamericanos, reclutándolos en favor de la defensa del bloque capitalista. En este contexto, miles de militares chilenos de la alta oficialidad recibieron instrucción en Panamá, en la *United States Army School of Americas*, mejor conocida como la Escuela de las Américas.

Los contenidos eran eminentemente ideológicos y anticomunistas, enseñándoles que el enemigo no estaba fuera de sus fronteras, sino que dentro de la misma casa. "Para Estados Unidos lo esencial no era el combate con ejércitos regulares, unos contra otros, sino que la contrainsurgencia. Es decir, cómo un ejército enfrenta rebeliones internas", asegura Raúl Sohr. Para los militares chilenos, ya comprometidos con los intereses oligárquicos, ahora los sindicatos de trabajadores eran oficialmente los enemigos, "tontos útiles a Moscú" dirá el analista internacional especializado en defensa. Eran amenazantes al orden interno; eran comunistas.

En los países latinoamericanos la Doctrina de Seguridad Nacional dejó de ser una teoría. La instrucción militar infundida por Estados Unidos es vívida y presente en los militares chilenos. Así lo reconocería Ángela Jeria, la viuda del general de la FACH Alberto Bachelet, en una entrevista publicada en 1988, donde explica que si bien ella y su marido se habían volcado hacia la izquierda y habían votado por Salvador Allende, de ninguna forma el general Bachelet era marxista. "No podría serlo, puesto que la formación militar es de un anticomunismo aberrante y extremo: el enemigo es el comunista". En el mismo sentido

declaró ante la Comisión Rettig en 1990: "cuando estuvimos en Estados Unidos pude leer los programas de estudio que seguían los oficiales chilenos y prácticamente el 80 por ciento de ellos hablaba del comunismo y su manera de combatirlo"<sup>10</sup>.

Las palabras de la viuda del general Bachelet coinciden con las investigaciones del Arzobispado de Santiago y la Vicaría de la Solidaridad, que en 1979 publican el texto llamado "Dos ensayos sobre seguridad nacional", donde sintetizan lo elemental de la doctrina y la forma en que ésta estaría implementándose en América Latina y Chile.

A partir del análisis de textos de las diferentes academias militares creadas en los países intervenidos, como la Academia Superior de Seguridad Nacional en Chile (creada por decreto supremo en 1974) constatan que entre los textos de estudio que los profesores entregaban a sus alumnos "un asombroso parecido. En realidad lo único diferente es la lengua, los conceptos son idénticos. Existe una doctrina muy rígida que viene de los Estados Unidos y es retornada casi sin modificaciones en las Escuelas de Seguridad Nacional de América Latina".

El estudio de la Vicaría de la Solidaridad, en permanente compromiso y preocupación por la violación a los derechos humanos en diferentes regímenes de América Latina, concluye que la Doctrina de Seguridad Nacional "es un instrumento ideal para un Estado centralizador o autoritario. Proporciona razones para controlar eventualmente y para dirigir todos los sectores de la vida. Proporciona excelente justificación para un Estado Autoritario y aún Totalitario".

El anticomunismo fue comprobado por el historiador Jorge Magasich, quien en su revisión por el funcionamiento y la orgánica de la Armada encuentra en la Escuela Naval interesantes elementos relacionados con la doctrina emanada desde Estados Unidos. "Se utilizaban muchos textos de la iglesia, especialmente una encíclica que se llamaba *Divini Redemptoris*, redactada por el Papa Pio XI el año 1937 (...) donde destaca la frase de que el comunismo es intrínsecamente perverso".

En efecto, esta carta encíclica sobre el comunismo ateo hace un análisis doctrinal de la teoría marxista. "Expuestos los errores y los métodos violentos y engañosos del comunismo bolchevique y ateo", llama a evitar "que colaboren con el comunismo, en terreno alguno, los que quieren salvar de la ruina la civilización cristiana (...) y cuanto más antigua y luminosa es la civilización creada por el cristianismo en las naciones en que el

---

<sup>10</sup>La entrevista a Ángela Jeria y sus declaraciones a la Comisión Rettig son recogidas por las periodistas Nancy Castillo y Rocío Montes en su libro "Hijas de General. La historia que cruza a Bachelet y Matthei", con ocasión de las elecciones presidenciales 2013. Luego de turbulencias políticas al interior de la UDI, la que asume el desafío de enfrentar a Michelle Bachelet es Evelyn Matthei. Así, el balotaje presidencial, en el finalmente triunfa la socialista, es protagonizado por dos mujeres cuyas vidas se habían encontrado muchos años atrás. Este cruce de historias motiva a las periodistas a publicar, en septiembre de 2013, una investigación periodística.

comunismo logre penetrar, tanto mayor será la devastación que en ellas ejercerá el odio del ateísmo comunista", aseguró Pío XI en 1937. Por medio de estas líneas, esta conceptualización llega a la rama más elitista y oligarca de las Fuerzas Armadas. "Esa frase los oficiales de Marina se la sabían de memoria", asegura Jorge Magasich.

Según el Observatorio por el Cierre de la Escuela de las Américas en Chile, un movimiento civil con presencia en diferentes países de América Latina y en el mismo Estados Unidos, por las aulas de Panamá "han pasado más de 77 mil alumnos, muchos de los cuales han resultado ser destacados violadores de los derechos humanos en sus propios países. Así lo han demostrado en Chile, Guatemala, Argentina, Perú, Uruguay, Nicaragua, El Salvador, México, Honduras, entre otros". Aunque la Escuela de las Américas cambió de nombre, al Instituto del Hemisferio Occidental para la Cooperación en Seguridad, para Jorge Magasich y Raúl Sohr resulta evidente que los cimientos ideológicos penetrados en Chile y sus Fuerzas Armadas continúan rigiendo en la alta oficialidad.

## **Tiempos de paz**

El Secretario del Estado Mayor Conjunto tuvo la tarea de desglosar la organización militar para explicarla a un civil. Dando cuenta de sus habilidades pedagógicas, Augusto Scarella da inicio a la instrucción asegurando que es necesario hacer una clara distinción antes de comprender el funcionamiento castrense. "Acá hay dos momentos bien específicos: tiempos de paz y tiempos de guerra".

Aunque la guerra no ha dado tregua a Chile en varias ocasiones a lo largo de su historia, los tiempos de paz son los que suelen imperar en un país democrático, con un Estado soberano en derechos y buenas relaciones con otras naciones de igual condición. En tal recurrente caso, las Fuerzas Armadas cumplen una misión ni tan diametralmente diferente a la que están mandatados en caso de conflicto. En tiempos de guerra atacan. En tiempos de paz se preparan para atacar. Es lo que en términos de política de defensa se distingue como la línea de desarrollo de la fuerza y la línea de empleo de la fuerza.

La persistencia de los tiempos de paz podría ser para muchos un fuerte cuestionamiento para la existencia de las Fuerzas Armadas. Una pregunta a la que Luciano Fouillioux, el abogado Subsecretario de Carabineros durante el mandato de Frei Ruiz-Tagle, tiene inmediata respuesta: "sí se justifican". Lo que parecería antojadizo tiene para el jurista respuesta en el campo de las relaciones internacionales.

"Si vas a eliminar las fuerzas armadas tiene que haber un pacto político regional en que todos las eliminen, porque no puedes dejar un país desprotegido. No te puedes dar el lujo de dejar sin el resguardo de la soberanía territorial a cargo si tienes Fuerzas Armadas que sí están en condiciones de avanzar". Es por este motivo que, según Luciano Fouillioux, "los procesos de integración regional siempre han sido muy resistidos por todos los



uniformados de la región, porque cuando los países mejor se integran neutralizan la hipótesis de conflicto y bajan el nivel de relevancia de las Fuerzas Armadas".

La premisa esgrimida por este abogado demócrata cristiano cobra sentido cuando un país como Chile sostiene conflictos por soberanía territorial con dos de sus tres vecinos, no pudiendo zanjarlas por voluntad política y acudiendo a las resoluciones de Cortes Internacionales. "Con esos países es muy difícil llegar a ecuaciones de integración. Ellos –los militares– sostienen que, irremediablemente, vamos a tener un conflicto tarde o temprano", concluye. Es decir, la eventualidad de guerra es para las Fuerzas Armadas casi una creencia doctrinaria. Mañana habrá un enfrentamiento bélico y para éste se preparan hoy. La guerra es el concepto que, como ningún otro, le otorga sentido a la existencia del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.

El Libro de la Defensa 2010, que sintetiza y explica todos los aspectos que rigen la estrategia en defensa, delimita cuáles son las condiciones para que el Estado cumpla con "preservar el territorio y proteger a su población". Para ello se trazaron dos objetivos específicos: el primero de ellos es "disponer de fuerzas suficientes, organizadas y entrenadas como sistemas operativos institucionales y conjuntos desde la paz". El segundo, "disponer de una estrategia de disuasión que permita conseguir los efectos deseados". Del primer objetivo se encargan la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto, administrando, reclutando y coordinando los esfuerzos de preparación militar en las tres ramas, con ejercicios, simulaciones y exhibiciones.

El segundo objetivo, conceptualizado como la disuasión, ha sido definido por el Libro de la Defensa como "una dimensión psicológica y subjetiva que se produce en un potencial adversario. Es decir, la disuasión no pretende paralizar toda acción contraria al interés nacional, sino generar en el potencial adversario la convicción de que el costo de interferir coactivamente contra intereses vitales propios será más alto que los beneficios por obtener". Inhibir al adversario es la consigna.

Los mecanismos de disuasión son celosamente trazados por la administración política civil, enmarcadas en las estrategias de defensa nacional. "Se disuade en virtud de la estatura político-estratégica que el país haya alcanzado", dice el Libro de Defensa, asegurando además que como requisito principal para una estrategia de disuasión exitosa es lograr la credibilidad. Para ello, "deberá focalizarse en el desarrollo de capacidades nacionales y, particularmente, las de carácter militar".

La cuantía de armas, la excelencia en la tecnología y la calidad de la tropa serán advertencia suficiente para cualquier nación que quiera arremeter contra Chile. Estos son los mecanismos de enaltecimiento de la fuerza y el poderío de un país, que se hacen utilizando como herramienta a las Fuerzas Armadas, pero que se emite por los canales de información diplomáticos y políticos.

Aunque el Libro de la Defensa se apura en precisar que "el concepto de disuasión al que aquí se alude se refiere a la disuasión convencional, ya que Chile mantiene vigentes sus compromisos internacionales en materia de no proliferación de armas de destrucción masiva", el analista internacional, Raúl Sohr, no duda en afirmar que "Chile es un factor desestabilizante en la región, precisamente porque está sobredimensionado su arsenal".

La eventualidad de enfrascarse en un conflicto bélico, para lo cual se esgrime la amenazante estrategia disuasiva, es la única justificación para las Fuerzas Armadas. Pero no sólo para su existencia, sino también para las perfectas condiciones en las que tiene que estar cada uno de los efectivos militares que la componen para enfrentar una batalla. Serían estas condiciones especiales de las Fuerzas Armadas las que justificarían una serie de consideraciones por parte del Estado, el que les permite regirse por una normativa diferente al resto de la nación; un cuerpo jurídico que los asegura en salud, vivienda y previsión, que los mantenga siempre listos y dispuestos a cumplir con su hipotética misión.

Esta especial condición los ha convertido en verdaderos guetos militares al interior de la sociedad, en donde los uniformados y sus familias habitan con casi nula interacción y conocimiento del mundo civil. En este mundo se reconocen como iguales, con sus insignias y condecoraciones, diferenciándose de quienes no las llevan en la solapa del uniforme. Encerrados en sí mismos, las Fuerzas Armadas reafirman sus creencias y sus doctrinas, muy infundidas aún por la oligarquía y la contrainsurgencia, enalteciendo sus valores y celebrando sus simbólicas liturgias cargadas de honor y patria.

# Bando N°3

## Educación de clases

---

Sobre los largos faldones del sector oriente de Santiago, en la comuna que alberga a suntuosos habitantes capitalinos y un sinnúmero de edificios corporativos, está reservado un espacio para los oficiales. Una amplia superficie de 323 mil 721 metros cuadrados de terreno acoge una instalación de 95 mil construidos. La fachada, de 16 columnas, se erige imponente entre los edificios cromados de Avenida Apoquindo, enalteciendo las letras doradas que la reconocen como la Escuela Militar del General Bernardo O'Higgins.

En sus aulas se forman a los oficiales de Ejército y se inscribe en la historia como la primera institución de formación militar en Chile. Su partida de nacimiento fue firmada el 16 de marzo de 1817, por el mismo prócer que hoy lleva en su nombre. El objetivo de su creación fue tener "un depósito de donde pueda sacarse oficiales ya formados e instruidos"<sup>11</sup>, para así dar estabilidad y perpetuidad institucional al Ejército de Chile, tan portentoso y valeroso como ningún otro. Su destino está inscrito sobre el mármol que baña todo el *hall* de acceso de la escuela ubicada en la comuna de Las Condes: "En esta Academia Militar está basado el porvenir del Ejército y sobre este Ejército la grandeza de Chile", proclamó el Director Supremo.

---

<sup>11</sup> Extracto de las palabras de Bernardo O'Higgins, que quedaron grabadas en el decreto que creó la Academia Militar. La reseña ha sido obtenida del sitio web oficial de la actual Escuela Militar. La versión extendida de este mismo decreto y el discurso del Director Supremo está disponible en la Edición Número 223 del Memorial del Ejército de Chile, correspondiente a los meses de marzo y abril de 1948.

Dar forma y permanencia al cuadro militar, victorioso en la Guerra de la Independencia, requería de una institución que enseñara técnicas para la batalla, imbuidas de los más intensos valores patrios. Con este cometido, se funda la Academia Militar, como se llamó durante sus primeros años de funcionamiento. La doctrina que guiaba la formación teórico-práctica de los oficiales militares en este primer periodo fue la francesa<sup>12</sup>. Para ello, el Director Supremo de la nación nombra al Sargento Mayor de Ingenieros Militares Antonio Arcos como director y al Teniente Jorge Beauchef como subdirector. Ambos avezados militares fogueados en las guerras napoleónicas.

El primer hogar de la Academia Militar fue el Convento de los Agustinos: la iglesia que hoy se levanta en el centro histórico de la capital, entre bancos y casas comerciales del paseo Estado. Pero la inestabilidad que por esos años reinaba en el Chile naciente, hacía que cualquier destino fuera provisorio. La formación militar estaba en constante mudanza y la necesidad de contar con un lugar hecho exclusivamente para usos militares era urgente. Así es como el sueño de la casa propia llega bajo el gobierno de José Manuel Balmaceda (1886-1891), quien decreta la construcción de un edificio para la Escuela Militar.

El lugar escogido es la antigua Plaza Muñoz Gamero, en la actual calle Blanco Encalada y cercana al "Campo de Marte" (hoy conocido como Parque O'Higgins)<sup>13</sup>, donde se realizaban ejercicios militares y se instalaban ramadas durante el mes de septiembre. La primera piedra se puso en 1887 y en 1901 la obra del arquitecto francés Henry Victor Villanueva estaba terminada. La Escuela Militar recibía a los aspirantes a oficiales del Ejército en el Edificio Alcázar, una pieza insigne de la arquitectura castrense.

## Tierra y mar

Mientras la educación para los efectivos militares terrestres se afianzaba en la capital, en el puerto principal se estaba instalando la Escuela Naval. La Academia de Jóvenes Guardias Marinas fue fundada el 8 de agosto de 1818, cumpliendo con el imperativo de "dominar el mar" que anheló Bernardo O'Higgins luego de ganar la Batalla de Chacabuco.

---

<sup>12</sup> Decreto de fundación de la Academia Militar, firmada por Bernardo O'Higgins en su calidad de Director Supremo de la Nación. La versión íntegra de este decreto fue hallado en la edición N°241 del Memorial del Ejército, publicado el año 1951 con la ocasión del aniversario de la Escuela Militar.

<sup>13</sup>En 1873, este punto de encuentro del viejo Santiago conocido como "Campo de Marte" se convertiría en el Parque Cousiño, un centro de atracción para la emergente burguesía y efervescencia popular durante las festividades patrias. El magnate Luis Cousiño, junto al presidente José Joaquín Prieto, acordaron su remodelación. Durante el gobierno del presidente Salvador Allende toma el nombre de Parque O'Higgins. En 1978, en pleno mando de la Junta Militar, se instala el parque de diversiones Fantasilandia; luego la Universidad Bernardo O'Higgins y algunos atractivos turísticos que modificaron su estructura original. Hasta el día de hoy, el Parque O'Higgins conserva su lugar como espacio de encuentro capitalino para las celebraciones del 18 de septiembre y la realización en su explanada de la Parada Militar. Todas estas referencias fueron extraídas del portal Memoria Chilena, perteneciente a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

El objetivo, al igual que el del Ejército, era establecer un plantel de Oficiales de Marina capaces de desarrollar con éxito las labores de conducción de operaciones navales en la Primera Escuadra Nacional, que zarparía en octubre de ese mismo año.

Después de una sucesión de vocativos, en 1858 la formación para los marinos recibe el nombre de Escuela Naval del Estado, y para finales del siglo XIX, ya agrupa trece sedes de instrucción (terrestres y flotantes). Durante ese mismo año ingresaron formalmente los primeros 26 cadetes de la Escuela. Ninguno de ellos superaba los doce años de edad. Egresaron en 1861 y su generación fue condecorada por la marina como el "Curso de los héroes"; un escasamente reconocido Carlos Condell y el enaltecido mártir, Arturo Prat, estaban entre sus filas.

### **Cultura militar**

Las dos escuelas matrices, constituidas hasta entonces en territorio nacional, lograron proveer oficiales y soldados mejor preparados que para las guerras de tiempos coloniales. Pero, por sobre todo, ambas instituciones iniciaron la compleja tarea de forjar una cultura militar fornida, consolidada sobre los valores patrios, junto a una identidad nacional de la que se autoerigen como únicos protagonistas. Así lo afirmaba en 1945 la sección editorial del Memorial del Ejército de Chile: una revista bimestral, editada por el Estado Mayor General del Ejército, cuyo objetivo es ser un órgano divulgador de la cultura militar. Una publicación lo más cercana al registro de un centro de pensamiento castrense.

"El día del Ejército es el día de la patria", consigna el título de la editorial. Luego asegura: "...de ahí que nuestro pueblo desborde el Campo de Marte en su afán de admirar a su Ejército en la tradicional Parada Militar, para revivir, como nunca en otro día, los atributos y glorias de la patria (...) porque bien comprende –pueblo forjador y dador de libertad– que el Ejército es su esencia; que cuando lo aclama y admira, rinde culto a la más noble tradición de cordura, honor y generosidad; y cuando lo respeta y exalta, sabe que honra lo más hondamente suyo, y que, en el fondo se respeta y exalta a sí mismo. Por eso el Día de las Glorias del Ejército es el día de la patria".

Con estos pasajes redactados en 1945, aunque cuyo origen epistémico data de los albores de la República, la milicia no deja lugar a dudas de su unívoca concepción de identidad nacional. La definición ontológica es rotunda: en el Ejército reside el alma nacional; el Ejército es Chile. Con preceptos como éstos se forma a oficiales, soldados y cadetes. A lo largo de sus años de estudio, los jóvenes que deciden enrolarse en las filas militares son educados en la técnica de sus disciplinas de guerra, pero intensamente adoctrinados en el histórico honor de su uniforme.

## Reorganización e influencia alemana

En la Guerra contra la Confederación Perú-Boliviana, y posteriormente en la del Pacífico, los estudiantes de las escuelas matrices hicieron gala de su entrenamiento y férreo nacionalismo, construyendo en torno a las Fuerzas Armadas la mitología del mártir vencedor. No obstante, los tiempos modernos no sólo exigían ejércitos preparados para la batalla y moralmente bañados en patriotismo, sino que también debían ser profesionales, sin dejar espacio alguno para la desorganización o la inoperancia.

La experiencia de la Guerra del Pacífico, aunque victoriosa, dejó al descubierto las debilidades de la milicia. Esto motivó al presidente Domingo Santa María (1881-1886) a modernizar y reestructurar el Ejército chileno, recogiendo la experiencia de instituciones armadas europeas. El modelo prusiano fue el escogido para este nuevo periodo, luego de que en la Guerra Franco-Prusiana (1870-1871) se evidenciara su superioridad estratégica.

Para modificar el corazón del funcionamiento militar, desde la piedra angular de su estructura y lo más hondo de su cultura, la reorganización debía pasar necesariamente por el área formativa. Por la instrucción táctica de sus unidades de combate y especialmente por las instituciones encargadas de educar a la oficialidad. Pues serían los oficiales los líderes y educadores del mañana; es decir, la prusianización debía pasar por las escuelas matrices.

Para ello, en 1885 llega Emilio Körner, un teniente prusiano con larga trayectoria en las cátedras de historia, táctica y balística, que llegó a cumplir funciones académicas a la Escuela Militar. Se hizo cargo de un programa de estudios técnicos modernos y sólo unos meses después se transforma en subdirector, luego de ser ascendido a Teniente Coronel del Ejército chileno. De ahí en adelante su carrera es meteórica. En medio de la Guerra Civil de 1891 es nombrado Secretario del Estado Mayor General del Ejército Constitucional, ese que respaldó al gobierno de Balmaceda, y a fines de ese mismo año es nombrado General de Brigada. En 1895 asciende a General de División y sólo unos meses después, a Jefe del Estado Mayor General del Ejército<sup>14</sup>.

Sus cargos no son meras condecoraciones. En ellos se evidencia la fructífera carrera del General Körner, pero además lo bien recibidas que eran las transformaciones que proponía para la milicia nacional. La influencia estratégica prusiana se concretó en la conformación de brigadas combinadas, que hacían confluir tres regimientos de infantería, un grupo de artillería, una compañía de ingenieros y una brigada sanitaria. Todo en una armoniosa operatividad comandada por oficiales de los más altos rangos, arropados por la mística del ejército alemán; con sus medallas, cascos y telas.

---

<sup>14</sup> Reseña de la vida del General Emilio Körner obtenida del sitio oficial del Ejército de Chile, donde aclaman su vida, su carrera militar y su amplio catálogo de valores.

Pero, además, la prusianización del Ejército nacional trajo un nuevo paradigma político y cultural para los militares. Si durante la Conquista, la Colonia y posteriormente la República, los uniformados construyeron un andamiaje político intrínsecamente vinculado a las estrategias militares, con la impronta alemana ambas esferas –la política y la militar– se separan. De la misma forma que ocurrió con el Ejército prusiano en 1821, cuando el Estado Mayor y el Ministerio de Guerra disputaban la conducción de la política militar. Finalmente, “se asentó la preeminencia del Jefe del Estado Mayor General como el primer consejero militar del reino”<sup>15</sup>. Y es que la tradición de prominentes pensadores militares prusianos, entre los que destacan Carl Von Clausewitz, era la de profesionales militares por excelencia, que se despojaron de cualquier aventura política. Una tesis ampliamente difundida en la milicia chilena, hasta nuestros días.

Genaro Arriagada, quien fuera ministro Secretario General de la Presidencia durante el gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle, en 1976 aportó con un trabajo sobre la seguridad nacional para el Centro de Investigaciones Socioeconómicas del Centro Bellamarino (CISEC). Una institución jesuita que reflexionaba en torno a las angustias latinoamericanas, en medio del proceso transformador de la segunda mitad del siglo XX. En este ensayo, el abogado demócratacristiano traza las relaciones entre la política y la guerra, y cómo éstas han afectado la conducción de las naciones.

En referencia a la separación de lo político y lo militar que emprendió el Ejército del Reino de Prusia, Genaro Arriagada reseña que la élite militar decidió defender su independencia política frente al control civil, al punto de aislar a los uniformados, educando soldados valerosos, pero incompetentes como estadistas. Un desequilibrio entre la política y las estrategias militares que, según el abogado y cientista político, sería determinante para el curso de la historia en Alemania.

El análisis que hace este ex secretario de Estado apunta a que el aislamiento de las fuerzas militares germanas es un ejemplo de “la trágica experiencia de un grupo estamental que se encerró sobre sí mismo y que no supo explicar su relación con la política y la sociedad civil”. Según sus palabras, el apartamiento y la clausura de la clase militar fue la que llevó al Ejército alemán al desastre después de ser derrotados en la Primera Guerra Mundial: “deberían haber sido justamente menos conservadores, más abiertos a las nuevas realidades políticas y sociales que emergían después de la derrota de 1918. Nada de eso ocurrió y muy luego los generales alemanes pasarían a estar bajo el dominio absoluto del nacional socialismo y de su policía secreta”, concluye, reseñando el holocausto y la incubación del desastre humanitario.

---

<sup>15</sup> Esta afirmación, que explica la resolución de la disputa entre el Rey de Prusia y los altos mandos de su Ejército, fue extraída del análisis elaborado por Genaro Arriagada, incluido en la compilación de trabajos del Centro de Investigaciones Socioeconómicas del Centro Bellamarino (CISEC). “Seguridad Nacional y bien común” fue publicada el año 1976.

Sin la necesidad de hacer comparaciones entre contextos históricos tan disímiles, es posible avistar que el aislamiento de la milicia nacional tiene su origen en una tesis del pensamiento militar prusiano. De la profesionalización de la carrera militar emprendida hacia mediados del siglo XIX nace el apartamiento de la administración política del Estado con el quehacer de los uniformados, quienes en Chile ya sostenían un estrecho vínculo con la oligarquía y se consideraban únicos constituyentes de la identidad nacional. Todos preceptos infundidos y profundizados por las escuelas matrices, como catalizadoras de su cultura militar, exclusiva y preservada por y para ellos.

## Escuela de Clases

Con la república ya conformada, la elite de la alta oficialidad del Ejército se abocó a las labores políticas y administrativas que exigía una nación emergente, mientras que las vacantes de los regimientos se llenaban con el reclutamiento obligatorio –y forzoso- que venía haciéndose desde 1814. En enero de ese año, se promulga en Talca el primer llamado al Servicio Militar obligatorio en Chile, “en el que se expresa que la primera obligación de todo habitante de un país libre es prepararse con los conocimientos e instrucción necesarios para defender a su patria”<sup>16</sup>.

Este Servicio Militar estaba hecho para los conscriptos, aquellos reclutas que sin mediar voluntad deben enrolarse en las filas militares, conformando la tropa que se presentará en la primera línea del campo de batalla. A su mando estaban uniformados de un alto nivel jerárquico; hijos de familias acaudaladas, en la cúspide de la pirámide colonial. Cultos, con formación militar, técnica, histórica y política. Los aristócratas del Chile que recién nacía: los oficiales.

La Academia Militar procuró preservar este linaje, descontaminándolo del bastaje reunido en el pelotón. Siguiendo los hábitos endogámicos de la oligarquía, en la formación militar las clases sociales se separan. Los oficiales reciben instrucción para desempeñarse como comandantes -para estar al mando-, mientras que en la Sección de Cabos y Sargentos son instruidos para ser mandados.

Esta sección, que pertenecía orgánicamente a la Academia Militar, se separa de ella en 1887. La Sección de Cabos y Sargentos da paso a la creación de la Escuela de Clases, institución formadora de subalternos que en el mismo nombre evidencia su carácter y naturaleza: la educación militar, gestada en los primeros años de la naciente república, profundiza y perpetúa la estrecha relación de los uniformados con la oligarquía, pues la institucionaliza, dándole un carácter de clase a la formación castrense.

---

<sup>16</sup> Esta premisa valórica que funda el Servicio Militar en Chile fue extraída del sitio oficial de la Dirección General de Movilización Nacional, órgano dependiente del Ministerio de Defensa que administra la conscripción obligatoria y voluntaria para las Fuerzas Armadas.



Este orden institucional pareciera ser coherente con los estamentos coloniales del siglo XIX, mas no con el Estado de derecho democrático del siglo XXI. Hoy, Chile sigue formando a los oficiales lejos de los suboficiales y la distancia es incluso geográfica. La Escuela Militar que forma oficiales de Ejército se instala en lo que alguna vez fue el fundo San Luis de Las Condes, mientras que la Escuela de Suboficiales, que entrega conocimientos técnicos profesionales al Cuadro Permanente, se emplaza fuera de los límites urbanos de la comuna de Maipú, en Rinconada.

La treintena de estaciones de metro que separan a ambas periferias materializan un kilométrico trecho social. Y es que mientras los oficiales formados en la Escuela Militar de Las Condes llegan a ser oficiales de Ejército, pudiendo ser escogidos como comandantes en jefe, el máximo grado al que puede acceder un uniformado que egresa de la Escuela de Suboficiales de Maipú es al de suboficial mayor, quien nunca podrá llegar a comandar el Ejército.

Estas mismas escuelas matrices, trazando los perfiles de egreso de sus estudiantes, controlan las aspiraciones de los subalternos y elevan las expectativas de los oficiales. Los oficiales de Ejército son los depositarios de un permanente liderazgo, "asumiendo los roles de educador, instructor y administrador de recursos humanos y materiales entregados bajo su responsabilidad". En cambio, los aspirantes a suboficiales reciben una formación centrada "en el desarrollo técnico profesional, en el marco de los ejes de acción institucionales y sustentados en los valores militares, con énfasis en la disciplina y el honor".

Esta abismante distinción, según el abogado Genaro Arriagada, se abandonó en el mundo al finalizar el siglo XVIII, cuando el crecimiento de los ejércitos europeos obligó a la alta burguesía a despojarse del monopolio de los cuerpos de oficiales. En Francia, la cuna de las fuerzas armadas chilenas, los uniformados se democratizaron con la Revolución Francesa, pues "sus más altos rangos quedaron abiertos al mérito, y por ende, la carrera militar se transformó en un poderoso factor de movilidad social".

Estas palabras son refrendadas por el historiador y académico de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, Sergio Grez, quien asegura que sostener esta composición en la formación militar chilena no es más que una discriminación de clase propia "del antiguo régimen, el que prevalecía en Europa antes de la revolución francesa". Según el historiador, el mismo artífice de la formación castrense imprimió el valor del mérito en la carrera militar de su Ejército, pero no fue recogido por la milicia chilena. "Cada soldado trae en su mochila el bastión de un general, decía Napoleón. ¿Qué quería decir con eso? Que cada soldado tenía la posibilidad de ascender desde los rangos más humildes al mayor, en función del mérito. En Chile eso está prohibido", lamenta.

## Formación de aviadores

Como ajenos a la turbulencia política, la Escuela Militar de Aeronáutica nace por decreto supremo en 1913, luego de que el teniente Manuel Ávalos Prado volviera de Europa. Este joven oficial de Ejército, con tan sólo 25 años, había ido a estudiar la disciplina aeronáutica y a sorprenderse con la modernidad del viejo continente, que ponía a los aeroplanos como las nuevas joyas de combate. Enviado por el gobierno de Ramón Barros Luco, Manuel Ávalos arribó a Francia, donde recibió el título de piloto y se convirtió en capitán. A su regreso, como emisario de tan buenas noticias, Manuel Ávalos fue nombrado director interino de este incipiente plantel de aviadores.

En 1920, la Escuela Militar de Aeronáutica toma el nombre de Escuela de Aviación y en 1936 llega a su residencia definitiva en la Base Aérea de El Bosque, en el paradero 34 de la Gran Avenida José Miguel Carrera; la misma base aérea tantas veces sindicada como centro de inteligencia militar y tortura durante la Dictadura. Es en este recinto donde se emplaza su centro de formación aeronáutica, que en un principio otorga instrucción y capacitación a los pilotos de los servicios aéreos del Ejército y la Armada, que habían estado incursionando en los aires antes de la creación de una institucionalidad aérea. No será hasta 1942 que llegue el primer contingente proveniente del mundo civil, quienes se transforman en la primera camada de oficialidad propia de la Fuerza Aérea de Chile.

No obstante, así como en el Ejército, en la Fuerza Aérea no todos los soldados traen en su mochila el bastión de un general. Es decir, no todos los cadetes pueden llegar a ser oficiales, pues para ellos también fue creada una institucionalidad que los aleja de los más altos honores y grados militares. En 1930, y con la tercera rama de las Fuerzas Armadas ya creada, se inicia el primer curso de mecánicos de aviación, constituyéndose en talleres y periodos de instrucción esporádica. En 1939, y bajo el mando de Pedro Aguirre Cerda, estos cursos itinerantes se institucionalizan en un plantel de instrucción militar técnico profesional, bajo el nombre de "Escuela de Especialidades". De este plantel egresan los suboficiales de la Fuerza Aérea, para desempeñarse como tripulantes aéreos, defensa, mantenimiento y armamento, comunicaciones electrónicas, operaciones aéreas y administrativo. Es decir, el personal de Cuadro Permanente.

Según el saludo institucional que brinda el sitio web de la Escuela de Aviación a los eventuales aspirantes, este plantel de oficialidad forma "como líderes aviadores a nuestros cadetes, preparándolos para el ejercicio del mando". Así, la Escuela de Aviación toma distancia de la Escuela de Especialidades, ahondando la brecha social que los separa aunque se encuentren en la misma Base Aérea de El Bosque.

## La escuela oligarca

La distinción de clase es transversal a las tres ramas de las Fuerzas Armadas, con especial énfasis en la Marina. El borde costero de la ciudad de Valparaíso, así como sus cerros e intrincados recovecos, tienen un permanente custodio armado, que se trepa a las escalinatas y las viste de ropajes azules. "Valparaíso es nuestro", asegura con orgullo el teniente primero Fernando Estefó, mientras guía la visita a las dependencias de la Armada en el puerto principal.

En efecto, una veintena de edificios y amplios recintos se encaraman a los cerros de Valparaíso, instalando las diferentes reparticiones de la Armada en su tierra natal. Uno de ellos es la Escuela Naval Arturo Prat, cuyo nombre enaltece al mártir de la Guerra del Pacífico, su "héroe máximo"<sup>17</sup>, desde 1945. Este plantel, que instruye a sus estudiantes la carrera del mar, se corona como la escuela que más férreos lazos ha logrado construir con la oligarquía; la más conservadora y hermética de las tres ramas armadas.

La Marina tiene, al igual que sus pares terrestres y aéreos, una Escuela de Grumetes, donde se forma la suboficialidad. Pero cuando se trata de los oficiales, la Escuela Naval cumple para ello la importante tarea de filtrar a los posibles cadetes, para nutrirse, en gran proporción, de las clases más acomodadas. Aunque con matices, así lo explica el retirado Vicealmirante Jorge Ibarra Rodríguez, quien durante sus años de actividad se desempeñó como Secretario General de la Armada y Director General de Personal. En una recóndita oficina de la sede capitalina de la Marina, en calle Zenteno, el Vicealmirante asegura que esa percepción de la Armada vinculada con la oligarquía "puede haber existido a mediados del siglo pasado, en 1950, por ahí", pero eso "cada día ha ido disminuyendo".

No obstante, de inmediato el Vicealmirante toma distancia con sus pares terrestres y se diferencia del Ejército por el porcentaje de conscripción de su tropa. En la Marina, "el que entró a la gente de mar entró para seguir una carrera, no para hacer el servicio militar", asegura, contrastando con el Ejército, cuya "carne es la conscripción". Por no cumplir con los mínimos estándares de excelencia, la Escuela Naval prescinde de estos jóvenes, los conscriptos, e instaura un riguroso proceso de selección.

Además de las pruebas físicas, médicas y psicológicas que todas las ramas militares aplican, la Armada exige calificaciones académicas. "Luego escogemos a la mejor gente. Sería absurdo hacer un proceso de selección y escoger a los peores", añade el

---

<sup>17</sup> Así fue descrito por el presidente Juan Antonio Ríos, cuando en 1945 decretó que la Escuela Naval "llevará en lo sucesivo el nombre de Escuela Naval Arturo Prat", por ser un héroe que imprimió a la Marina "el sello de una personalidad de abnegación, valor y sacrificio". Esta reseña, que extrae el discurso del mandatario mientras decretaba tal disposición, fue hallada en la edición de septiembre-octubre de 1945 de la revista bimestral "Memorial del Ejército", en la sección "Crónica militar".

Vicealmirante, detallando que la proporción de acceso es de 9 a 1. Es decir, de cada nueve que postulan, sólo uno es aceptado.

“Nosotros no hacemos una distinción de clase. Hay una distinción de capacidades”, asegura Jorge Ibarra, como obviando el indudable condicionamiento socioeconómico y material en el desempeño y los resultados académicos de un estudiante.

-¿Y esa rigurosa selección académica no constituirá una determinada composición de clase?

-“Uno podría sacar una asociación de ese porte. Pero no está dado porque nosotros partamos escogiendo por el nivel socioeconómico; estamos escogiendo por el nivel de las capacidades en un concurso de admisión abierto”, repite Jorge Ibarra, intentando despojarse de tales vinculaciones.

Pero las declaraciones del Vicealmirante que alguna vez ocupó la Secretaría General de su institución no pueden rehuir la cotidianidad de los marinos. Una que quedó en evidencia durante la visita guiada por el teniente primero Fernando Estefó, quien se desempeña en la Dirección de Comunicaciones de la Armada. El carácter de elite de esta rama castrense se percibe en sus aulas y pasillos, ya que la Escuela Naval es un centro de alto rendimiento en los más diversos aspectos y su principal objetivo es hacer de la excelencia un imperativo ineludible. Pero no sólo en materia académica, sino que también en las disciplinas deportivas, las que en sus instalaciones y representantes toman ribetes olímpicos. Este estándar no es transversal ni democrático, sino que fruto de un proceso altamente selectivo. Así se conforma la más hermética de las tres ramas armadas; la que desde su creación tejió lazos indisolubles con el conservadurismo y la oligarquía.

## **Planteles educativos**

Durante el siglo XX, las tres escuelas matrices establecieron la equivalencia de los estudios militares con los que impartían los establecimientos civiles de nivel medio, incorporando a la formación castrense algunos contenidos necesarios para una educación científico humanista similar a la civil. Los oficiales y suboficiales de las tres ramas cursaban la educación secundaria al interior de sus escuelas matrices, recibiendo desde su adolescencia el adoctrinamiento militar necesario para desenvolverse en un mundo de uniformes y piochas de oro.

Para el coronel Jaime Pantoja, oficial en retiro que hoy presta servicios en el Departamento de Relaciones Públicas de la Escuela Militar, ésos fueron mejores tiempos. “Cuando era chico uno se amoldaba”, asegura el Coronel, refiriéndose a los años en que los aspirantes a oficiales ingresaban al Ejército siendo menores de edad, forjando desde pequeños una mirada aferrada a las estructuras militares. No obstante, en la década del

90, esta condición cambió para las tres ramas, pues las escuelas matrices fueron reconocidas como planteles de educación superior por una modificación efectuada a la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE). De esta forma, las instituciones formadoras de cuadros militares adquieren rango y funciones equivalentes a los demás planteles de educación superior del país.

“Lo jóvenes ahora llegan demasiado maduros. Incluso un poquito rebeldes”, alega el coronel Jaime Pantoja. A él, como a muchos otros militares ya retirados de las lides, no le acomodó esta transformación al sistema educacional de las Fuerzas Armadas, que equiparó su estructura a la del mundo civil y permitió que la decisión de entrar a la milicia sea tomada por cada joven en su plena mayoría de edad. La adecuación a planteles universitarios pareciera no ser la óptima, ya que para los aspirantes sería más arduo respetar el régimen; serían menos moldeables y difíciles de adoctrinar. “El alumno en cuarto año dice: no hallo la hora de salir a vivir la vida”, rezonga el coronel, recordando con nostalgia que todo tiempo pasado fue mejor.

Y es que ahora la formación militar adquiere oficialmente el carácter profesional, constituyéndose como una carrera sujeta a indicadores de calidad, empleabilidad, infraestructura y acceso. Integradas al sistema de educación superior, que en los años noventa aún no evidenciaba sus fisuras e inequidades, las escuelas de aviación, naval y militar se vuelven una alternativa dentro del catálogo de instituciones formativas, debiendo captar aspirantes orientando vocaciones y publicitando sus programas.

Sin embargo, estas escuelas no son iguales a sus pares en el mundo privado, aunque muchas de sus estrategias comunicacionales digan lo contrario. La formación militar es administrada por cada una de las tres ramas de las Fuerzas Armadas y éstas, a su vez, forman parte del Estado. Dependen de la administración gubernamental encarnada por el Ministerio de Defensa. Es decir, son instituciones públicas, así como también lo son sus escuelas matrices.

Su calidad de planteles fiscales ha determinado una formación basada en competencias, así como también que, entrado el siglo XXI, se hayan adherido a los procesos de verificación y promoción de la calidad en la educación superior, regulados por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA). Según sus sitios institucionales, la Escuela Naval y la Escuela Militar lograron una acreditación de cinco años en gestión institucional y docencia de pregrado. En tanto, la Escuela de Aviación cuenta con una acreditación de cuatro años, en los mismos criterios.

## Control civil

Tal como dicta nuestra Carta Fundamental, las Fuerzas Armadas son “esencialmente obedientes y no deliberantes”. Son dependientes del poder ejecutivo por medio del ministerio encargado de la Defensa Nacional y responden con disciplina al presidente o presidenta de la República, quien encarna la primera jerarquía de su estructura. En un Estado de derecho, las disposiciones que guían el porvenir de los uniformados son debatidas en el poder legislativo y zanjadas por el ejecutivo, en conformidad al control civil que debe reinar sobre los cuerpos armados.

El proceso formativo de efectivos militares también se encuentra regulado por el poder civil. El décimo artículo de la Ley 18.948, Orgánica Constitucional de Fuerzas Armadas, establece que “la incorporación a las plantas y dotaciones de Oficiales, Personal del Cuadro Permanente y de Gente de Mar, y Personal de Tropa Profesional, sólo podrá hacerse a través de sus propias Escuelas Matrices”. Es decir, la ley otorga a estas instituciones la exclusividad para educar en sus aulas a las generaciones de uniformados, por lo que todo militar debe pasar por una escuela normada por el Estado.

Con tan claras disposiciones, el poder civil podría regular el actuar de sus Fuerzas Armadas en plenitud. No obstante, el artículo 19 de la misma Ley, promulgada por la Junta dictatorial, agrega que la formación y perfeccionamiento del personal de planta “será impartida por las respectivas Instituciones de acuerdo con sus propios planes y programas de estudio”. Al respecto, el director de la Academia de Guerra, coronel Esteban Guarda, agrega que la normativa vigente le permite a las instituciones de las Fuerzas Armadas “establecer sus propios programas de formación profesional, necesarios para la función militar”, en torno a los cuales configurar “cursos de título profesional, de título técnico de nivel superior y otros cursos complementarios”.

En una extensa entrevista sobre la educación y la vida militar, el Coronel explica que la formación está dividida en dos áreas: primero “la docencia; que es la formación básica en la Escuela Militar y en la Escuela de Suboficiales, más los cursos de requisito para ascender a tal grado. Eso se requiere como piso”. Y, segundo, “el entrenamiento, orientado a la instrucción para el empleo en el combate. Cómo disparar un fusil, cómo disparar una ametralladora, cómo manejar un tanque, etcétera”.

Es decir, los saberes y contenidos formativos son concebidos como una mera técnica militar, sujeta a los quehaceres profesionales que cada rama considere convenientes. La malla curricular queda, entonces, a discreción de los uniformados, obstaculizando los mecanismos que podría adoptar el poder civil para controlar a los cuerpos armados. Los militares se forman a sí mismos, reeditando con cada año académico una cultura obcecada e impermeable a renovadas formas de entender el mundo.

La educación militar se encierra en sí misma. Una condición que resulta inquietante después de un Golpe de Estado y un régimen dictatorial protagonizado por los mismos uniformados, cuyos participantes, cómplices e ideólogos, lejos de estar siendo juzgados o sancionados por sus compañeros de armas, se encuentran activos, impartiendo sus conocimientos en las aulas de clases y altamente legitimados por la antigüedad de su uniforme. Evitar que se configuren las condiciones propicias para un episodio como el que acaeció en Chile en 1973 tendría que ser uno de los principales objetivos de las políticas públicas en materia de defensa, y especialmente en el área de formación militar.

Así ocurrió en Perú el año 2002, cuando bajo el gobierno de Alejandro Toledo, se conformó una Comisión para la Reestructuración Integral de las Fuerzas Armadas. Del documento emanado por esta instancia ejecutiva, se extrae un diagnóstico contundente e inequívoco sobre el pasado de los cuerpos armados peruanos: "...deliberadamente se inmiscuyeron en la actividad política del país, anularon el Estado de Derecho, a la vez que montaron un aparato delictivo que usufructuó a su antojo del tesoro público", aseguró el gobierno peruano, para luego trazar los nuevos objetivos de las políticas públicas en materia de defensa. Perú se propone "situar a las Fuerzas Armadas en el entramado del Estado de Derecho, sujetas a la autoridad de gobierno elegida democráticamente"<sup>18</sup>. Con estas líneas hacen el llamado a una urgente reinstitucionalización militar, para que el horizonte de proteger a la patria, el pueblo y la democracia no se pierda de vista.

En el año 2008, Argentina remite un documento relativo a este mismo objetivo. "Hacia un nuevo enfoque en la formación de la Defensa Nacional" es una reforma que apunta a las escuelas matrices, en donde "se deben generar las condiciones para que éstas (las Fuerzas Armadas) no vuelvan a participar en golpes de Estado o se puedan convertir en una amenaza para las democracias". Con lineamientos como éstos, los argentinos responden al peso de la historia reciente, procurando que sea la educación militar el eje por el cual se orienten todos los esfuerzos para preservar la democracia y el Estado de derecho.

Y es que en Argentina han comprendido que los uniformados no sólo pueden ser preparados para la guerra, y que sus programas y doctrinas deben ser más que una estrategia y una táctica de combate. Por ello, la reforma preparada en 2008 asegura que es "menester identificar las áreas donde se concentra la necesidad de conocimiento, formación y profesionalización de las Fuerzas Armadas, para luego establecer la fórmula política mediante la cual, también, es esperable que los militares puedan desarrollar una función de colaboración con los gobiernos democráticos civiles".

---

<sup>18</sup> El informe final de esta "Comisión para la reestructuración integral de las Fuerzas Armadas" fue emitido en enero de 2002 y resume el trabajo de una comisión integrada por ministros de Estado, generales, vicealmirantes y tenientes de las Fuerzas Armadas peruanas.

Es decir, Argentina propone que sean las escuelas matrices las que lideren el proceso de integración de los militares. Que la educación sea la columna vertebral por la cual se procure el "fortalecimiento de la conducción civil de las Fuerzas Armadas, sostenido en un conjunto de valores democráticos y republicanos". Necesariamente, la reforma debía concretarse en una readecuación curricular "orientada a fortalecer en las escuelas de formación la cultura democrática al servicio de los intereses de la Nación y del pueblo argentino, conforme a los principios de la Constitución Nacional". Pero no sólo eso. También proponen que los militares no sólo sean cuerpos armados, sino que sean personas formadas en coherencia con el sistema educativo nacional y que de sus escuelas egresen como "ciudadanos instruidos y solidarios"<sup>19</sup>.

Pero Chile no ha trazado ninguno de esos objetivos. La política de defensa, hecha por los civiles del ministerio competente, orienta cada cierto tiempo algunos objetivos generales que deben ser incorporados por las tres ramas militares, pero entre ellos no se ha hecho referencia alguna al rol que les corresponde a los uniformados en el resguardo de la institucionalidad democrática<sup>20</sup>. "Hay cosas que no es necesario decir las. Si bien en Chile esto no está escrito, sí está contenido en el propio espíritu de lo que dice la normativa respecto al empleo de las Fuerzas Armadas (...) No es necesario tener esa visión que hay que escribir que no participarán en golpes de Estado", refuta el Subdirector de la Academia de Guerra. Asegura que no existe la necesidad de establecer tales disposiciones, evidenciando la preocupante ausencia de políticas de defensa que protejan la democracia.

Según información remitida por el Ministerio de Educación<sup>21</sup>, las mallas curriculares de los planteles profesionales de las Fuerzas Armadas no sufren determinación por ninguna

---

<sup>19</sup> El libro "Hacia un Nuevo Enfoque en la Formación para la Defensa Nacional" es un documento emanado de la presidencia de la nación argentina, elaborado como la culminación de una serie de talleres y seminarios. Estos encuentros buscaban formas de integración del currículum nacional con el de las Fuerzas Armadas. La reforma a la formación de la defensa nacional argentina trazó una agenda de mediano y largo plazo, que incluye la entrega de nuevos programas de estudio para las Fuerzas Armadas argentinas.

<sup>20</sup> La política de defensa chilena es detallada en el Libro de la Defensa Nacional; un documento elaborado por la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, dependiente del Ministerio de Defensa. Su última edición fue publicada el año 2010. En el capítulo dedicado a la Política de Defensa, nunca se hace referencia al concepto "democracia" ni se le otorga un rol a las Fuerzas Armadas en su protección. Mucho menos se ha redactado un párrafo sobre el Golpe de Estado y la dictadura, ni siquiera como un antecedente que nutra la historia reciente de los uniformados.

<sup>21</sup> Esta información remitida por el Ministerio de Educación fue solicitada vía transparencia pasiva, en solicitud N° AJ001W-01803655, ingresada con fecha 04-06-2014. Se pidió conocer si el Ministerio determina o influye de alguna manera en las mallas curriculares de las Escuelas matrices de las Fuerzas Armadas. El organismo respondió que "no interviene en los planes curriculares de las Instituciones de Educación Superior, en virtud de lo siguiente: El artículo 104 del D.F.L. N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación, señala que debe entenderse por autonomía, siendo este el derecho de cada establecimiento de educación superior a regirse por sí mismo, de conformidad con lo establecido en sus estatutos en todo lo concerniente al cumplimiento de sus finalidades y comprende la autonomía académica, económica y administrativa. La autonomía académica incluye la potestad de las entidades de educación superior para decidir por sí mismas la forma como se cumplan sus funciones de docencia, investigación y extensión y la fijación de sus



repartición pública; sólo a modo de sugerencia, el Ministerio de Defensa chileno ha elaborado instructivos en materia de Derechos Humanos, sin integrarlos orgánicamente a los objetivos formativos ni a sus perfiles de egreso. Un vacío amenazante, pues como aseguró el historiador Jorge Magasich, "la historia reciente indica que quienes detentan el monopolio de las armas deben estar sometidos a un control democrático estricto", correspondiéndole a las instituciones republicanas la definición de los "programas de estudio de las escuelas militares y la selección de sus docentes"<sup>22</sup>.

Ese horizonte aún está lejos para Chile. Evitar que las escuelas matrices sean un semillero de militares golpistas no ha sido el objetivo de nuestras políticas de defensa. La estructura militar aún es infranqueable.

### **Requisitos de acceso**

La formación de oficiales en las tres ramas inicia con un largo proceso de admisión, desde donde se instauran los primeros filtros de acceso. Los requisitos para postular serán la primera etapa de la selección, que dejará fuera de competencia a todos aquellos jóvenes que no cuenten con la compatibilidad médica o las aptitudes físicas acordes con la carrera militar. La selección por causantes físicas y de salud es un método de discriminación legítimo y normado por el "Reglamento de medicina preventiva de las Fuerzas Armadas", el DNL-928, decretado por Augusto Pinochet el 14 de julio de 1982.

En él se establece que habrá una serie de alteraciones o afecciones de salud que causarán el rechazo del postulante, las que son agrupadas en tres amplias categorías:

- 1) Deficientes condiciones de capacidad o aptitud psíquica y/o física.
- 2) Toda clase de malformaciones de naturaleza congénita o adquirida, cuyo grado constituye, a juicio del médico examinador, causal de incapacidad para el servicio.
- 3) En general, toda afección, lesión, deformidad, actitud psíquica o física y edad que a juicio del médico examinador implique una inferioridad psíquica o física incompatible con el servicio.

De esta forma, quedan fuera del proceso de postulación, para cualquiera de las tres escuelas matrices, quienes padezcan diabetes, hipertensión, enfermedades cardiovasculares, cualquier tipo de cáncer, sospecha de sífilis, escoliosis, lordosis, rinitis y alergias, entre muchas otras afecciones físicas que puedan mermar su desempeño en la carrera militar o que puedan significar una constante atención médica por parte de la institución.

---

planes y programas de estudios. Por las razones antes expuestas, serán las propias instituciones de educación superior quienes fijaran sus propios planes y programas de estudios, bajo la normativa vigente".

<sup>22</sup> Estas palabras fueron expresadas por el historiador en un artículo titulado "Golpismo, militares constitucionalistas y herencia dictatorial: Democratizar las Fuerzas Armadas sigue pendiente". Fue publicado en *Le Monde Diplomatique*, en octubre del año 2013.

Tales causales de rechazo parecen estar ajustadas a las exigencias de la vida militar, que incluye entrenamientos en extremas condiciones climáticas y geográficas. No obstante, este reglamento también incluye una serie de condiciones que responden, más que a resguardos médicos, a estándares estéticos y morales discriminatorios; algunos abiertamente homofóbicos. El Reglamento dejará fuera del proceso a los tartamudos, a quienes sufran la "ausencia de piezas (dentales) anteriores que perturben en la estética" y a quienes padezcan "anomalías o deformaciones graves funcionales o estéticas", tales como el labio leporino. Pero también se rechazará, por inhabilidades psiquiátricas, la postulación de quienes posean "debilidades mentales" y de quienes sufran de "alteraciones o perversiones sexuales", como "homosexualismo, lesbianismo, voyerismo, exhibicionismo"<sup>23</sup>.

Todas estas causales de rechazo se aplicarán "sin perjuicio de las disposiciones que fijen las Jefaturas o Direcciones de los Servicios de Sanidad de cada institución, de acuerdo con sus requerimientos y particulares modalidades". Así lo establece el mismo "Reglamento de Medicina Preventiva de las Fuerzas Armadas", dándole un amplio margen de acción a las tres ramas para determinar nuevos requisitos para el ingreso al servicio. En ese sentido, y como un ejemplo de estos complementos al reglamento, la Escuela Militar del Ejército ha decidido que ningún postulante puede entrar a sus aulas usando frenillos.

Para comprobar la existencia de cualquier afección "incompatible con la vida militar", el Reglamento no sólo establece que serán necesarios exámenes médicos y psicológicos, sino que además el médico examinador "orientará su investigación hacia los antecedentes personales, familiares". Los padres y hermanos serán tan examinados como el mismo postulante, abriendo un sinnúmero de causales de rechazo, ya sea por los resabios de patologías pasadas o por meras sospechas.

Sin embargo, quienes no se encuentren en estas excluyentes condiciones podrán continuar con su proceso de admisión, siempre y cuando tengan entre 17 y 23 años para la Fuerza Aérea y el Ejército, y un máximo de 22 para la Armada. La Escuela de Aviación

---

<sup>23</sup> En 2012, el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (MOVILH) denunció la existencia del artículo 101 de este reglamento, donde se cataloga a la homosexualidad y el lesbianismo como una perversión sexual. El gobierno de Sebastián Piñera rechazó el instructivo, mientras que la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile lo catalogó como un "grave error". Estos artículos noticiosos fueron publicados en el portal del MOVILH los días 12 y 13 de septiembre de 2012, respondiendo al primer ciclo de denuncias suscitado tras la promulgación de la Ley Zamudio, que condena todo tipo de discriminación arbitraria que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre Derechos Humanos ratificados por Chile. Luego de esta denuncia, el gobierno de Sebastián Piñera y las comandancias de las Fuerzas Armadas se comprometieron con la derogación de las expresiones "homosexualismo y lesbianismo" del artículo 101. Esta resolución quedó registrada como el Decreto 554 de la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas, perteneciente al Ministerio de Defensa Nacional. Fue firmado el 12 de septiembre de 2012 y publicado en el Diario Oficial, así como en los boletines oficiales del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.

exige además una estatura mínima de un metro y 60 centímetros para los hombres, y un metro y 55 centímetros para las mujeres. Para las tres ramas, el peso corporal debe estar dentro de los parámetros ideales para la estatura y la edad del postulante.

Pueden entrar en el proceso de admisión los chilenos solteros y las chilenas solteras, sin responsabilidades parentales o de tutoría<sup>24</sup>. No deben registrar antecedentes penales de ninguna naturaleza, así como tampoco puede estar procesado por delito alguno. No pueden haber sido expulsados con anterioridad de alguna de las escuelas matrices de las Fuerzas Armadas, Carabineros o Investigaciones. La Escuela Militar exige, además, que los postulantes no pertenezcan a ningún partido político y que, en caso de venir desde otras regiones del país, cuenten con un apoderado con domicilio "conocido" en la Región Metropolitana. Todos estos requisitos de acceso deben mantenerse durante los años que el postulante, ya aceptado, permanezca como alumno en cualquiera de las tres escuelas matrices.

Junto a ello, como todo plantel universitario, las tres escuelas exigen contar con la Prueba de Selección Universitaria (PSU) rendida, mientras que el Ejército exige un puntaje mínimo de 500 puntos ponderados en Notas de Enseñanza Media (NEM), matemáticas, lenguaje, historia o ciencias para iniciar el proceso de admisión. Pero, además, las tres escuelas han instaurado una fase de evaluación académica, donde se ponen a prueba los conocimientos básicos de los estudiantes en los mismos contenidos medidos por la PSU.

### **El proceso de admisión**

Las tres escuelas matrices han instaurado rigurosos mecanismos de selección, tan prolongados que la admisión se encuentra activa a lo largo de casi todo el año académico. Durante los meses de marzo, abril o mayo, que varían según cada institución, se reciben las inscripciones vía online, como todo el sistema de educación superior. Pero en el mundo militar, para iniciar el proceso de admisión, el postulante debe pagar 15 mil pesos y enviar el comprobante de depósito a un correo institucional. El derecho a postular no se reembolsa en caso de no ser aceptado.

Habiendo pagado, se prosigue a la fase de exámenes psicológicos, cuyo objetivo es evaluar si el postulante se adecua a los parámetros psíquicos exigidos por cada institución. Además, el examen indagará en la disposición para desarrollar una vida ligada al sistema militar. Una vez conocidos estos resultados, las familias de los jóvenes aspirantes tendrán 20 días hábiles para realizar, a costo personal, una serie de exámenes médicos y dentales,

---

<sup>24</sup> En julio de 2014, la Contraloría General de la República ordenó un sumario en la Escuela Militar del Ejército por irregularidades en la selección de alumnos. Entre otras disposiciones que incluyó en la revisión, este órgano fiscalizador se propone analizar la constitucionalidad sobre el requisito de que los jóvenes que ingresen a la Escuela Militar deban ser solteros y sin hijos, condición que debe mantenerse durante los años de formación.

exclusivamente en los centros de atención y laboratorios dispuestos por cada institución. Según el cálculo que hacen las mismas escuelas matrices, el costo de este procedimiento se acerca a los 250 mil pesos. Los resultados de salud serán minuciosamente analizados por los servicios de sanidad de cada rama.

Junto con estos antecedentes, los postulantes deben entregar las carpetas de documentación requeridas. El papeleo es extenso; cada institución entrega formularios que deben ser completados por el aspirante y su familia. Entre ellos, el Ejército solicita fichas biográficas, con fotografías personales y familiares del joven aspirante a oficial. Exige, también, el certificado de matrimonio de sus padres, aunque se encuentren en la condición de anulados o divorciados, sin detallar el procedimiento en caso de madres o padres solteros. Piden además un certificado emitido por el Servicio Electoral, que corrobore que el postulante no registra militancia política. Se pide la declaración jurada de domicilio o el certificado notarial del apoderado domiciliado en Santiago, para los aspirantes de regiones.

Habiendo aprobado los filtros médicos, y después de confirmar que todos los antecedentes se encuentran en regla, el postulante procede a la entrevista personal, cuyos objetivos, aunque con leves variaciones, son los mismos para las tres instituciones: conocer las motivaciones del aspirante y si cuenta con la materia prima vocacional necesaria para unirse a las Fuerzas Armadas.

Meses después de haber iniciado el proceso, los postulantes que continúen en carrera rinden los exámenes de conocimientos instaurados por cada rama. Inglés, lenguaje, matemáticas miden las escuelas de Aviación y Naval, mientras que el Ejército mide habilidades de aprendizaje, solución de problemas y comprensión de instrucciones. La Armada incluye también un examen de Historia Naval.

Llegando a la recta final, los aspirantes a oficiales del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea deben someterse a pruebas que miden sus habilidades y capacidades físicas. Entre ellas, carreras contra reloj, abdominales, flexibilidad y natación, en el caso del Ejército. Pero la corrida más importante ya lleva al menos seis meses. El proceso de postulación finaliza con los resultados de la Prueba de Selección Universitaria (PSU), completando el más prolongado y costoso de los procesos de admisión para cualquier plantel universitario chileno. El mundo militar lo exige; el mundo militar es diferente.

## **Financiamiento**

Las escuelas Militar, Naval y de Aviación son instituciones que reciben, dan alojamiento, alimentación y salud a los futuros oficiales de las Fuerzas Armadas. Sin duda, el costo por sostener a cada estudiante durante cuatro años en estas escuelas es mayor al de cualquier plantel universitario. A pesar de esto, una serie de ítems obligan a la familia del

aspirante a tener una situación económica robusta, que les asegure a sus hijos egresar como oficial sin contratiempos.

La colegiatura mensual es de 11 UF para la Escuela Militar y 10 UF para la Escuela de Aviación. Un promedio de 245 mil pesos<sup>25</sup>. El monto del arancel, que se calcula sobre el valor de la UF al iniciar cada año académico, para 2014 ascendió a \$2.840.000 para los oficiales de Ejército, mientras que para un oficial de la Fuerza Aérea llegó a los \$2.555.776. De culminar con éxito y sin retrasos los cuatro años de carrera, el aspirante a oficial de las Fuerzas Armadas terminará realizando un pago total que sobrepasará los diez millones de pesos y que, según el valor de la Unidad de Fomento, incrementará año a año.

Según el informe "Aranceles de referencia de la Educación Superior: Estado actual, Metodología de Cálculo y Desafíos 2012", elaborado por la Dirección de Presupuestos dependiente del Ministerio de Hacienda, esta cifra cobrada por las escuelas matrices de las Fuerzas Armadas está por sobre el promedio de los planteles universitarios chilenos. No sólo superan los aranceles de las carreras de pregrado en las universidades pertenecientes al Consejo de Rectores (CRUCH), sino que están por sobre el promedio de las instituciones privadas. El arancel anual promedio de una carrera de pregrado en una universidad pública o tradicional es de \$2.046.135. El mismo arancel para una universidad privada, fuera del CRUCH, es de \$2.138.713. Los casi tres millones que puede costar una carrera militar de alta jerarquía dejan en evidencia que la educación para las Fuerzas Armadas está dentro de las más costosas del sistema de educación superior chileno.

Como en tantos otros aspectos, la Armada supera los límites. Continuando con su rigurosa selección y hermetismo, la Marina recurre a la matrícula para diferenciarse aún más de sus pares uniformados. Si bien, el arancel 2014 de la Escuela Naval llegó a los \$2.812.480, equiparándose al Ejército, el postulante tendrá que cancelar casi dos millones de pesos para hacer uso de su vacante, ya ganada después de un largo y costoso proceso de admisión. Son 85 UF para las mujeres y 75 para los hombres, que se irán encareciendo con cada año académico y que no se devuelven en caso de deserción del estudiante. La Escuela Naval es, además, la única que desincentiva el ingreso de las mujeres a sus filas, estableciendo un costo de matrícula diez UF mayor para ellas.

En tanto, las matrículas de la Escuela de Aviación y la Escuela Militar son de 55 y 56 UF respectivamente, acercando el costo de ingreso al millón y medio de pesos. Después del primer año, las tres escuelas mantienen una matrícula anual de entre 9 y 10 UF,

---

<sup>25</sup> Monto calculado sobre el valor de la Unidad de Fomento al iniciar el año 2014, sobre el cual se calculó el arancel de las tres ramas de las Fuerzas Armadas. El arancel oficial de cada escuela matriz fue obtenido de un documento elaborado por el Ministerio de Educación y puesto a disposición en la sección de Becas y Créditos para la Educación Superior de su sitio web. El documento, descargable en Excel y PDF, se encuentra en la sección de Aranceles de Referencia.

dependiendo de la rama. La obligación de cancelar estos valores, incluyendo el total de las mensualidades por año, no se extingue en caso de expulsión o retiro voluntario.

Junto con la millonaria matrícula, que según el mismo informe elaborado por la DIPRES está muy por sobre el promedio de cualquier universidad<sup>26</sup>, las escuelas matrices de las Fuerzas Armadas exigen a sus aspirantes, ya seleccionados, que contraigan con el Estado la obligación de permanecer en el plantel hasta finalizar sus estudios y graduarse como oficiales. Esta garantía se encuentra regulada por el Decreto con Fuerza de Ley (G) N°1, de 1997: el Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas.

En el párrafo 5º, "De las cauciones", se decreta que "la caución por permanencia es aquella que deben rendir los alumnos de las escuelas de las Fuerzas Armadas al ingresar a estos establecimientos y al egresar de ellos". Detalla que la garantía de permanencia se expresará en UTM y podrán consistir en "hipotecas, prendas, depósitos en dinero, pólizas de seguro, póliza de seguro de fianza o de responsabilidad personal, letras de cambio, pagarés u otras cauciones que consten en escritura pública y en las que se asuma la respectiva obligación".

La prima de esta póliza de garantía, expresada en UTM, se paga al momento de contratarla con una empresa de seguros. En la Armada y la Fuerza Aérea esta póliza tiene un valor aproximado de \$220.000, mientras que en el Ejército la prima es pagada por la misma institución. La fianza se hace efectiva en caso de retiro voluntario, por causas disciplinarias o "fracaso académico", como le llaman en la Armada. En tales casos, el alumno y su familia deben desembolsar más de un millón de pesos a favor de la institución –y más de tres millones en el caso de la Fuerza Aérea-, contribuyendo a encarecer aún más, ante la eventualidad de un retiro, el oneroso proceso de selección, matrícula y arancel.

Pero los gastos no terminan. La Escuela Naval exige a cada cadete la apertura de una cuenta corriente, donde los padres deberán sostener todos los gastos personales. Detalla que los ítems que deben ser costeados con esta cuenta bancaria, para la cual deberán contar con una tarjeta de débito, pueden ser lavaseco, reposición de prendas de vestir y servicio fotográfico. De esta misma cuenta los cadetes deben pagar los medicamentos e insumos ambulatorios que requieran, porque el Sistema de Salud Naval no atenderá las

---

<sup>26</sup> El informe "Aranceles de Referencia de la Educación Superior: Estado Actual, Metodología de Cálculo y Desafíos", emitido por la Dirección de Presupuestos el año 2013, traza la evolución del costo de la matrícula de pregrado, desde el año 2005 hasta el año 2012. El costo promedio de matrícula de las Universidades pertenecientes al Consejo de Rectores es de \$232.879 para 2012. El mismo año, el costo promedio de matrícula para las universidades privadas fuera del CRUCH fue de \$348.737. En cualquiera de los dos grupos la cifra es inferior al costo de ingreso de las tres escuelas matrices de las Fuerzas Armadas.

patologías médicas pre-existentes a la fecha de ingreso y sólo se hará cargo de las que "sean productos de las actividades propias de la formación"<sup>27</sup>.

La Escuela de Aviación, implementando el mismo sistema, exige que esta cuenta corriente disponga de 50 mil pesos, desde donde serán descontados los mismos gastos personales e informados a los padres por medio de un estado de cuenta mensual. El Ejército, en tanto, no ha implementado esta exigencia.

Las escuelas matrices de las Fuerzas Armadas son instituciones de educación superior públicas. Por tanto, la formación de profesionales militares es financiada, en gran parte, por el Estado. A pesar de ello, las tres escuelas exigen gastos que para muchas familias resultarían irrisorios, obligándolas a descartar, sin pensarlo dos veces, la posibilidad de que su hijo se transforme en un oficial militar. Este escalafón está reservado para quienes puedan pagarlo. Para todos los demás, la suboficialidad será su única salida.

### **Perpetuando la segregación**

Las escuelas matrices de las Fuerzas Armadas, en su calidad de instituciones públicas, se sumaron al esquema de financiamiento de la educación superior. Ese que obliga a cada familia a aportar parte o la totalidad del costo de una carrera, diferenciando los aranceles según el grado académico y la calidad de la institución.

La crisis del sistema educacional chileno, detonada por las intensas movilizaciones estudiantiles de 2006 y 2011, dejó en evidencia que tal sistema de financiamiento había terminado por segregar a los estudiantes según las diferentes capacidades de pago de sus familias; las condiciones socioeconómicas determinan la obtención de un título profesional. Esta segregación educacional se manifiesta, de forma más evidente, en la distinción entre planteles universitarios y técnico profesionales. Quienes puedan pagar accederán a una licencia académica que corresponde a un grado universitario, mientras que, quienes no sean capaces de costear sus millonarios aranceles, tendrán que optar a un grado técnico de nivel superior que, en términos generales, tienen menor valoración en el mercado, menor rentabilidad y expectativas de renta más bajas. Así se perpetúa la segregación.

No ajena a esta crisis, la formación militar adolece del mismo mal que ha motivado tantas críticas al sistema de educación superior. Las escuelas que forman oficiales otorgan títulos y grados universitarios, mientras que las escuelas que forman suboficiales entregan a sus estudiantes títulos técnicos profesionales. Aunque el modelo es el mismo, en las ramas castrenses la segregación es consciente, operante y funcional a su estructura jerarquizada y disciplinada, por ello se garantiza mediante la gratuidad.

---

<sup>27</sup> Así detalla el sitio web de la Armada, habilitado especialmente para el proceso de admisión. En este portal han puesto a disposición toda la información referente al financiamiento y los requisitos de postulación.

Los aspirantes a suboficiales de las tres ramas de las Fuerzas Armadas sólo deben pagar ocho mil pesos por su derecho a postular. Al comenzar el proceso, deben costear los 250 mil pesos que, en promedio, cuestan los exámenes médicos y dentales, para finalmente, pagar, por única vez, la cuota de incorporación de 12 UF. Habiendo cancelado un aproximado de 500 mil pesos en total, los estudiantes de estas escuelas formativas reciben instrucción, alojamiento, alimento y salud de forma completamente gratuita.

Desde su ingreso a la Escuela de Grumetes (Armada), a la de Suboficiales (Ejército) y a la de Especialidades (Fuerza Aérea), hasta su egreso dos años después como técnicos profesionales, los estudiantes no deben pagar arancel ni matrícula anual, así como tampoco están obligados a abrir una cuenta corriente desde donde descontar sus gastos personales.

Los técnicos profesionales estudian gratis, con estándares de calidad garantizados por las tres ramas de las Fuerzas Armadas y con el respaldo de un Estado que cautela la consecución de sus estudios y la obtención de su escalafón militar. Acá el sistema funciona para los más pobres; para quienes, ante la imposibilidad de costear una carrera universitaria, no la piensan dos veces e incentivan a sus hijos a ingresar a la milicia. Un verdadero regalo para los más desposeídos.

Las lecturas más optimistas no trepidarían en valorar la nobleza de la gratuidad. Una que nace desde la fuerte presencia de un Estado comprometido con la formación de sus cuadros militares y que otorga un futuro a los más pobres. No obstante, la educación técnica de las tropas profesionales, el cuadro permanente y la gente de mar, se otorga con la condición de hacer perpetua su condición de subalternos, pues obligados a optar por la gratuidad han renunciado a toda posibilidad de ascender a los escalafones más altos. Para ellos, la obediencia a sus generales y coroneles es permanente, despojándose de cualquier aventura de cuestionar o negarse a dar cumplimiento a las órdenes que provengan de un oficial<sup>28</sup>.

Adoctrinando gratuitamente a los pobres, las Fuerzas Armadas los convierten en eternos vasallos, para conformar, cual levas forzosas, esa masa servil a las órdenes de un aristócrata. Convertir a los pobres en cuadros siempre subordinados limita las posibilidades de insurrección. Los pobres nunca podrán ser generales y nuestras políticas

---

<sup>28</sup> Al respecto, paradigmático es el caso de los conscriptos que sirvieron para las Fuerzas Armadas durante Dictadura. En julio de 2014, el programa “En la Mira”, de la estación televisiva Chilevisión, emitió el reportaje “Los conscriptos de la Dictadura”, donde recoge el testimonio de jóvenes uniformados obligados por sus superiores a tomar las armas y a utilizarlas contra su propio pueblo. Muchos de ellos debieron enfrentar la encrucijada de matar o morir, pues los que se negaron a cumplir órdenes, fueron asesinados. Quienes las cumplieron, se convirtieron en cómplices de brutales crímenes de lesa humanidad. La producción periodística se plantea la disyuntiva de considerarlos víctimas o victimarios, narrando el peso con el que han debido cargar por haber participado de la represión política.



de Defensa lo aseguraron al valerse de un sistema económico que adolece de profundas desigualdades.

La creación de las Fuerzas Armadas chilenas se nutrió de la aristocracia colonial para las labores de mando. Para la tropa regular, recurrió al reclutamiento forzoso de campesinos y artesanos. Hoy, a doscientos años de vida republicana, y con la incorporación de la formación militar al sistema de educación superior post dictadura, la mantención del esquema de clase estamentado de la época colonial se sostiene, pero ahora bajo el sistema económico y social de libre mercado.

### **Mallas curriculares e integración**

La instrucción militar es el eje que da forma a la educación en las escuelas matrices. Los ramos dedicados a la manipulación de armamento, combate cuerpo a cuerpo, navegación y aeronáutica, entre tantos otros cursos específicos, son la columna vertebral de las carreras profesionales de las Fuerzas Armadas. Dentro de los contenidos que componen sus mallas curriculares, la instrucción militar se toma más del 60 por ciento en el caso de la Armada, más del 80 en el caso de la Fuerza Aérea y un equilibrado 50 por ciento para el Ejército<sup>29</sup>. Su lugar es predominante, como corresponde a la carrera de las armas.

Sin embargo, los oficiales egresan con una licenciatura en ciencias militares bajo el brazo; un título de rango universitario que exige a las escuelas ampliar sus líneas formativas a habilidades y conocimientos científicos y humanistas, conjugando la instrucción propiamente militar con algunos asuntos de interés general. Con estos ramos complementarios, la formación resulta íntegramente profesional, ajustada a los estándares de la educación superior chilena.

El lenguaje, la ciencia política, la historia de Chile o la economía. Comunicación interpersonal, derecho, filosofía, talleres de debate. Cursos que se transforman en una ventana, una válvula que descomprime la intensa formación para la guerra. Que integra a los estudiantes a los debates sociales y les da un lugar en los temas de interés público. Les ayuda a no quebrar los lazos con el mundo civil de donde provienen. A ser plenos ciudadanos.

Pero como en todo orden para la educación militar, la normativa vigente otorga amplias libertades para que cada rama determine los contenidos que complementan la preparación para la guerra. Los saberes sobre el mundo, el ser humano y su organización pueden ser

---

<sup>29</sup> Este cálculo porcentual se extrajo del análisis de las mallas curriculares de las escuelas de oficiales de las tres ramas armadas. Particularmente del Oficial Piloto de Guerra (Fuerza Aérea), de la Licenciatura en Ciencias Militares (Ejército) y del Curso Ejecutivos e Ingenieros Navales (Armada). Según los nombres de cada ramo, se identificaron los cursos correspondientes a la instrucción propiamente militar y los que dan formación en materias científico humanistas, determinando el espacio que cada uno ocupa en sus mallas curriculares.

conceptualizados únicamente desde la mirada militar e impartidos por docentes uniformados, entorpeciendo los objetivos de integración.

Según las mallas curriculares dispuestas por cada institución en sus sitios web, sólo el Ejército ha implementado un modelo alternativo en su Escuela Militar. "Tienen un sistema de formación académica general, que tu encuentras en cualquier universidad. Los alumnos reciben un bachillerato al tercer año de escuela y al cuarto año reciben su licenciatura. Entonces la formación del alumno es tremendamente integral", asegura el mayor Jorge Olmedo, oficial de inteligencia y comandante de la unidad de cuartel de la Escuela Militar, defendiendo el proyecto educativo de este plantel.

Y es que con ocasión de los contenidos complementarios, la Escuela Militar ha logrado levantar ciertas iniciativas de integración. Conscientes que los saberes generales y ajenos a las armas no son su fuerte, la conducción militar del Ejército ha decidido recurrir a los académicos civiles de diversas universidades, generando vínculos de trabajo que acercan a los uniformados a la vida que transcurre más allá de sus cuarteles. Con ello, el Ejército responde a la necesidad de abrir el cerrojo de sus regimientos. Aprenden de visiones diversas y cultivan su relación con la sociedad civil; se encuentran con otras caras, otros semblantes lejanos a su adoctrinamiento. Toman una pausa. Problematizan y reflexionan, contando con una alternativa que los sustraiga del aislamiento y el encierro.

La Universidad de Chile es uno de los planteles tradicionales que se han aventurado a construir lazos con la Escuela Militar. Nutren sus mallas curriculares con cursos como derecho y ciencia política, mientras que la Universidad Católica aporta con los cursos de álgebra, estadística, cálculo y física. También se integró la Universidad Mayor, con administración, economía y planificación y control de proyectos.

Pero entre las instituciones que prestan servicios educativos a la Escuela Militar del Ejército, se distingue el lugar de la Universidad del Desarrollo. Una institución que, según la investigación de la periodista María Olivia Mönckeberg, está intrínsecamente ligada al Partido Unión Demócrata Independiente (UDI) y a la más férrea derecha política, encarnada en figuras como las de Joaquín Lavín, Cristian Larroulet, Andrés Chadwick y Ernesto Silva.

Según esta profesional, la Universidad del Desarrollo "tiene una característica muy especial, porque es una universidad que le ha significado ganancias económicas a sus verdaderos dueños, y también, foco de influencia ideológico-política"<sup>30</sup>. En la Escuela

---

<sup>30</sup> Declaraciones emitidas por María Olivia Mönckeberg para el portal de noticias On line "El Dínamo". La entrevista presenta el libro "Con fines de lucro", la más reciente investigación de la periodista que culmina un largo trayecto en la develación del negocio de las universidades en Chile. La nota se titula "María Olivia Monckeberg dispara contra la bandada del lucro: la UDI tiene tejida una red cual laboriosa abeja" y fue publicada el 25 de noviembre de 2013.

Militar, este plantel imparte los ramos de filosofía y ética, pensamiento crítico, expresión oral, historia contemporánea, sociología, psicología y metodología de investigación. La universidad con más horas docentes en la Escuela Militar.

Los planteles civiles integrados a las mallas curriculares de la Escuela Militar son un primer paso en integración educacional de las Fuerzas Armadas. Los próximos esfuerzos deberían estar dirigidos a que los estudiantes de las escuelas matrices tomen sus clases complementarias en las mismas universidades civiles, debiendo salir de su acuartelamiento al menos algunas horas de la semana para encontrarse con otros ciudadanos y estudiantes. Para enriquecerse con las conversaciones de pasillo: con la diversidad de miradas e historias de vida reunidas en un plantel universitario, laico y pluralista. Cuánto mejor si las tres ramas implementan orgánicamente tal experiencia.

## **Simbolismos**

Las escuelas matrices de las Fuerzas Armadas son el principal engranaje de la doctrina y el pensamiento militar. En ellas se forja un sistema de creencias y voluntades, sostenidas por la historia, tradición y mitología castrenses, orientando las vocaciones más intuitivas de los aspirantes. El conjunto de estas entelequias otorga sentido al quehacer del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Se constituye como un acervo cultural, un lenguaje, una cosmovisión que se transmite en cada aula y jornada de estudio; en cada instrucción que con voz de mando anuncia un profesor; en cada una de las medallas e insignias que con honor aferran a su uniforme.

La vida militar está llena de simbolismos. Los edificios de las Fuerzas Armadas son un verdadero museo castrense. Todos, sin importar la rama o el servicio que presten, exhiben reliquias y cuentan anécdotas; enaltecen a los héroes y los mártires, conformando quizás la más potente identidad corporativa que una institución pueda crear.

Esta condición es resaltada en las escuelas matrices para oficiales, suboficiales y en las academias de guerra, que es el lugar donde se especializan los oficiales de Estado Mayor para ejercer el mando; algo así como una escuela de postgrado en ciencias militares. En éstos, los edificios construidos para la formación y la educación, las Fuerzas Armadas se han esmerado en volcar caudales simbólicos, traducidos en denominaciones, retratos y monumentos. Pero estas condecoraciones de los militares se hacen al margen, y muchas veces a espaldas, de la sociedad chilena. Ellos rinden honores a sus héroes, sin importar si son también los héroes de su patria toda.

El caso de la Escuela Naval ya es emblemático. No sólo lleva en su nombre al mártir de la Guerra del Pacífico, sino que además glorifica a José Toribio Merino. El almirante en Jefe de la Armada que conformó la Junta Militar en 1973 y que amparó la violación a los Derechos Humanos bajo un régimen dictatorial. Un militar que llegó al primer mando de

su rama mediante la insubordinación, autoproclamándose como Comandante en Jefe de su institución. Un admirador del franquismo español; racista, que calificó a los bolivianos como “auquénidos metamorfoseados” y que, haciendo alarde de su instrucción antimarxista, llamó “humanoides” a los comunistas. Un cristiano a su manera, que profirió respeto a las leyes de Dios, a la vez que instruyó a los mandos navales a repetir un golpe de Estado en caso de ser necesario.

Este general que atentó contra todos los valores de la patria, que es cómplice y responsable directo de crímenes de lesa humanidad, tiene un monumento en los jardines de la Escuela Naval y otro en el mirador del Museo Marítimo Nacional. Son obras financiadas por la misma institución armada, con el apoyo de privados empeñados en hacer prevalecer a sus propios héroes navales. Entre los que hicieron entrega de un “generoso aporte”<sup>31</sup> están los hijos de un linaje aristocrático: Bernardo y Eliodoro Matte; el cerebro detrás del montaje conocido como Plan Zeta, Gonzalo Vial, y un representante de Ultramar, grupo controlador de la mayoría de los puertos en Chile, y fiel donante a la Fundación Pinochet: Wolf Von Appen.

En junio de 2014, un grupo de militares constitucionalistas y la agrupación Ciudadanos por la Memoria, dirigieron una carta abierta a la presidenta Michelle Bachelet, solicitando la remoción de ambos monumentos y la modificación del nombre de un navío de la Armada, una sala del Museo Marítimo Naval y un auditorio de la ex Academia de Guerra. Según Mario González Rifo, sargento primero (R) de la Fuerza Aérea y presidente de la Agrupación de Exonerados Políticos de las Fuerzas Armadas y de Orden, José Toribio Merino simboliza para ellos “un traidor, un sedicioso, un amotinado”, que “no respetó a las autoridades constituidas; no respetó a la Constitución y las leyes”<sup>32</sup>.

En la carta dirigida a la presidenta de la República, en su calidad de Jefa Suprema de las Fuerzas Armadas, los firmantes aseguran que mantener la figura de Merino “no sólo es una burla a las víctimas. Su presencia en un recinto naval indica, desafiante, que la Armada es un territorio donde subsisten los principios golpistas”, donde “las leyes de la República no rigen plenamente”. Agregan también que el ejemplo de Merino para los futuros marinos “constituye una amenaza a la democracia de nuestro país”.

De igual manera ocurre en el campo militar de La Reina. Este recinto, plenamente acondicionado para la vida militar, protege tras sus portones de seguridad las lujosas residencias de los generales y comandantes. Alberga también a la Academia Politécnica

---

<sup>31</sup> Así fue descrito el aporte hecho por diversos empresarios y figuras emblemáticas de la derecha política. Sus nombres quedaron grabados en la placa que descansa a los pies del monumento a José Toribio Merino, ubicado en el mirador del Museo Marítimo Nacional.

<sup>32</sup> Esta cita es extraída de una entrevista que el militar constitucionalista dio a CNN Chile. La nota periodística que da cuenta de la carta escrita a la presidenta Michelle Bachelet y fue emitida el día 10 de marzo de 2014.

Militar y la Academia de Guerra, cuya biblioteca se ha transformado en un polémico baluarte del pinochetismo.

“Entre a internet y ponga triple W, punto B-A-P-U, punto cl”: son las instrucciones de la bibliotecaria que, bajo la atenta mirada del general, da la bienvenida. La sigla abrevia “Biblioteca Augusto Pinochet Ugarte”, y su retrato, pintado al óleo, corona el ingreso a sus salas de estudio. Esta biblioteca es el resultado de la fusión de distintos fondos bibliográficos, entre los que se encuentra el fondo particular del Dictador, donado a la Academia de Guerra en 1989. Fueron casi 30 mil libros, muchos de ellos comprados con recursos públicos. La donación de estas obras le significó a Augusto Pinochet que se honre su nombre.

“La secreta vida literaria de Augusto Pinochet” es una investigación del periodista Cristóbal Peña, que intenta retratar el pensamiento intelectual del general, por medio de sus lecturas. En un artículo de opinión publicado en CIPER<sup>33</sup>, Cristóbal Peña condena la infamia de una biblioteca que “agrava el dolor de las víctimas de la dictadura. Y, de paso, da cuenta de la influencia y el poder simbólico que aún hoy, con todo lo que se sabe, Pinochet sigue teniendo en un Ejército secuestrado por su figura”.

El periodista que se adentró en las bibliotecas institucionales de las Fuerzas Armadas, asegura que ejemplos como estos abundan en la Academia de Guerra. Que “los símbolos del pinochetismo permanecieron y siguen permaneciendo al interior del Ejército, como si éste se mandara solo, como si fuese una institución privada, ajena al poder político”. Y más aún: las obras de Augusto Pinochet, editadas en su faceta académica, siguen siendo referencia bibliográfica para los estudiantes de las escuelas matrices. Incluso cuando entre sus aseveraciones, el Dictador asegure que es necesario “traer inmigrantes para que esta corriente sea favorable al Estado y que ella se arraigue al territorio, mezclándose su sangre con la aborígen como un medio de mejorar el valor racial de la población”<sup>34</sup>.

Así como estas obras, en la Biblioteca Augusto Pinochet Ugarte de la Academia de Guerra se encuentran en vitrina, y como una ofrenda para la consulta de los estudiantes, las memorias de Odlanier Mena, militar que se desempeñó como director de la Central Nacional de Informaciones (CNI) y que se suicidó cumpliendo su condena en el Penal Cordillera. Se encuentran también todas las ediciones de la Revista de la Unión de Oficiales en Retiro de la Defensa Nacional. Una publicación que reivindica la labor libertadora de los uniformados que perpetraron el Golpe de Estado y que los ensalza como salvadores de la patria y extirpadores del cáncer marxista.

---

<sup>33</sup> El artículo de opinión, publicado en CIPER el 09 de septiembre de 2013 (en ocasión de los 40 años del Golpe de Estado), se titula “El Ejército de Chile y la biblioteca infame”.

<sup>34</sup> Esta conceptualización racial fue establecida por el mismo Augusto Pinochet en “Geopolítica”, una obra cuya segunda edición de cinco mil ejemplares fue impresa en noviembre de 1974. La cita fue extraída, específicamente, de la página 148, donde detalla la “Base social del Grupo Racial”.

Como estos, son muchos los números y las publicaciones que ofenden a la institucionalidad democrática. En armonía con una constelación de monumentos y exhibiciones, las Fuerzas Armadas rinden honor a los más perversos de sus exponentes y, de paso, hacen gala de una cultura indiferente a la dirección política del Estado y a la memoria histórica de un país abatido desde sus mismos cuarteles.

# Bando N°4

## Bienestar privilegiado

---

Las políticas de defensa y el rol que juegan los militares en la sociedad chilena son un tema escasamente debatido por los medios de comunicación y los centros de estudio. Son pocos los especialistas en materia militar y mínimos los espacios que ocupan en las pautas de noticias. El mundo marcial parece estar zanjado y reservado para la deliberación de los mismos oficiales. Pero a la inversa, la lectura es la misma: los uniformados tampoco se hacen parte de los debates nacionales.

Lejos están los días cuando un grupo de oficiales jóvenes irrumpió en el Congreso y, haciendo sonar sus sables, protestó por la postergación de la legislación social. Hoy los militares no se preocupan por esos asuntos; por la educación de los niños y jóvenes, por las lista de espera AUGE, por la entrega del subsidio. No les angustia la discusión del sueldo mínimo, ni los proyectos que intentan reformar el sistema previsional; no les inquieta la injusticia social ni la concentración de la riqueza, y es que ellos no conocen de desigualdades.

Para mantenerlos alejados de esas dolencias, se ha construido un mundo donde sus necesidades básicas, y las de sus familias, se encuentran cubiertas. En los cuarteles

militares se encierra un sistema de protección social donde el Estado es garante del presente y el futuro de sus ciudadanos en armas, contraponiéndose con indiferencia a los anhelos de la sociedad civil.

Este sistema que garantiza calidad de vida, junto a una escala de sueldos justa y adecuada para profesionales de las armas, es sin duda un triunfo para los clamores militares que, en años distantes del siglo XX, demandaban mejores remuneraciones. Incluso Roberto Viaux, el militar antimarxista que urdió el secuestro del general Schneider, en 1969 formó un movimiento que exigía mejores sueldos. Ciertamente, las condiciones de vida de los uniformados fueron deplorables. Pero para ellos el problema fue resuelto, mientras que los trabajadores cumplen más de un siglo implorando dignidad laboral y justicia salarial. Es así como la balanza se desequilibra con el inventario de privilegios para los militares y más aún cuando éstos se fundamentan en la omnipresencia de su deber; en la soberbia de su elite.

### **Sistema de Bienestar**

Dependientes de las direcciones de personal, el Comando de Bienestar (Ejército), la Dirección de Bienestar Social (Armada) y la División de Bienestar (Fuerza Aérea) son organismos exclusivos de las Fuerzas Armadas que "tendrán por finalidad proporcionar al personal las prestaciones que tiendan a promover una adecuada calidad de vida que contribuya a su bienestar y al de sus familias"<sup>35</sup>. Para asegurarlo, estos servicios otorgan prestaciones que resuelven necesidades habitacionales, de ahorro para la vivienda propia, recreacionales, asistenciales, de vestuario y equipamiento militar. Calidad de vida en su más amplio concepto.

En los servicios de bienestar se gestionan becas de estudio, servicios recreativos, asistencia legal, mediación familiar, servicios financieros, educación parvularia y soluciones habitacionales. Algo parecido a las prestaciones que ofrecen las cajas de compensación, pero en conjunto con las funciones de la Corporación de Asistencia Judicial, la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji), el Ministerio de Vivienda y el Ministerio de Educación. Todo reunido en la excepcionalidad de sus comandos.

Para cumplir con este cometido, los servicios de bienestar social de las Fuerzas Armadas cuentan con un patrimonio de afectación fiscal conformado por ventas, donaciones y herencias, así como por los intereses y reajustes que provengan de depósitos en cuentas de ahorro e inversiones. Pero además, el sistema de protección se solventa gracias al pago de los mismos beneficiarios. Estos recursos son administrados con plena autonomía por el Jefe de Bienestar de cada rama, actuando incluso como persona jurídica en el manejo y disposición de los fondos.

---

<sup>35</sup> El estatuto de los servicios de bienestar de las Fuerzas Armadas está contenido en la Ley 18.712, del Ministerio de Defensa Nacional. Fue promulgada el 25 de mayo de 1988.



Por otro lado, aunque imprescindible para el mejoramiento de la calidad de vida, las funciones de sanidad y asistencia dental han debido salir de la competencia de los servicios de bienestar. Dada la complejidad de la medicina curativa y preventiva, la salud se administra en servicios de salud independientes, regulados por la Ley 19.465. Esta normativa asegura "a sus beneficiarios el derecho al libre e igualitario acceso a la medicina curativa y, además, al personal en servicio activo, el derecho a la asistencia médica preventiva". El sistema de salud es administrado por cada una de las tres instituciones, las que recibirán las cotizaciones de los uniformados. Será descontado mensualmente un 6 por ciento de sueldo, con lo que tendrán un 100 por ciento de cobertura en medicina curativa. Mientras que la familia militar tendrá que pagar sólo el 50 por ciento de la tarifa.

### **Hogares militares**

De los servicios de bienestar depende la administración de casas y departamentos fiscales, destinados a los miembros de planta y activos de las tres instituciones, ya sean oficiales, personal de cuadro permanente, gente de mar o tropa profesional. Éstas se otorgan a los militares casados<sup>36</sup>, que viviendo con su cónyuge, postulen al beneficio habitacional. Para ellos, las Fuerzas Armadas han desplegado cientos de villas militares a lo largo del país, asegurando la habitabilidad de miles de familias.

El personal que haya ganado tal privilegio habitacional, "deberá pagar una renta equivalente al 5,5 por ciento de su sueldo base, la que será descontada mensualmente de sus haberes"<sup>37</sup>. Este porcentaje, establecido en el Estatuto de Personal de las Fuerzas Armadas, no sólo es ínfimo, sino que además se calcula sobre una porción mínima del sueldo de un uniformado, garantizando que el pago final resulte sumamente modesto; casi exiguo.

Según la escala de remuneraciones, puesta a disposición por la oficina de transparencia del Estado Mayor Conjunto, el sueldo base para el grado más alto de la oficialidad es de 680 mil 668 pesos. A éste se suman las bonificaciones y asignaciones por grado, alto mando, movilización, rancho, salud y sobresueldos, alcanzando los tres millones 804 mil 190 pesos brutos. Es decir, el sueldo base sobre el que se descuenta un porcentaje por concepto de arriendo, no alcanza a ser ni siquiera la cuarta parte de la remuneración total bruta de un oficial de alto rango. De esta forma, si tiene vivienda fiscal, a un almirante o un general de cualquiera de las tres ramas le descuentan 37 mil 436 pesos de arriendo, sin importar que mensualmente reciba más de tres millones de pesos.

---

<sup>36</sup> Todos los uniformados solteros viven en los casinos militares. En las escuelas y regimientos, donde prestan servicio o estudian los uniformados que no han contraído matrimonio, tienen sus habitaciones, servicio de lavandería y comida.

<sup>37</sup> La política de vivienda de las Fuerzas Armadas se establece del artículo 212 al 217 del estatuto de personal: el Decreto con Fuerza de Ley N°1, promulgado el 27 de agosto de 1997.

Con el cuadro permanente, la gente de mar y la tropa profesional las brechas entre el sueldo base y la remuneración bruta mensual no son tan amplias. Ubicadas en lo más bajo de la estructura de mando, los cabos y marineros reciben un sueldo base de 151 mil 387 pesos, el que sumado a gratificaciones y asignaciones alcanza los 484 mil 023 pesos brutos. Para ellos, en caso de tener vivienda fiscal, el descuento por concepto de arriendo sería de 8 mil 326 pesos.

El monto pagado por los funcionarios uniformados, ya sean comandantes en jefe, cabos o marineros, es considerablemente menor a los 100 mil pesos que, en promedio, paga un civil por el derecho a habitar una casa o departamento a lo largo del país<sup>38</sup>. Esta distancia se acrecienta considerando que el sueldo mínimo para cualquier trabajador chileno fue recientemente ajustado a los 225 mil pesos; siquiera la mitad del más bajo de los sueldos de un uniformado. Y aunque los vaivenes de la economía mejoraran el salario, los trabajadores civiles no cuentan con un apoyo fiscal que les permita palear el costo de arriendo de sus hogares, el que día a día se encarece con el mercado inmobiliario.

## Traslados

“Tenemos casas en Coyhaique que miden 750 metros. Para el general”, afirma Carlos Quiroz, coronel Jefe de Estado Mayor del Comando de Bienestar del Ejército. Aunque lo dice entre sonrisas y muecas, dimensionando la desproporcionalidad del metraje con los casi 40 mil pesos de arriendo, Carlos Quiroz justifica la política de vivienda de las Fuerzas Armadas en la necesidad constante de trasladar a los oficiales por lo largo y ancho del territorio. Ellos son los que “dirigen el Ejército”, dice orgulloso el uniformado vestido del mismo rango. Según sus palabras, los oficiales son los que llevan el ímpetu y la fuerza de cambio a sus nuevas destinaciones, constituyéndose como un potente fundamento para sostener el sistema de traslados.

Pero hilando más fino, el general Carlos Quiroz reconoce el verdadero motivo. Es la estructura piramidal de las Fuerzas Armadas la que obliga a los oficiales, más que al cuadro permanente, a ser trasladados cada cierto tiempo de un lado a otro. Y es que cuando más de un militar asciende al mismo escalafón, al menos uno debe ser removido, pues sus cargos de jerarquía son unipersonales.

En la medida que van escalando en la estructura de mando se va dibujando la pirámide. Sólo algunos llegarán a la cúspide, reemplazando los lugares disponibles. “Tienen que ir cubriendo los cupos dependiendo de las vacantes. Si estás acá y hay una vacante allá, esa persona tiene que ir a cubrirlo”, precisa el general, detallando por qué la escala de mando

---

<sup>38</sup> Según el Observatorio Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que recopila y analiza información sectorial, para el año 2006, el precio promedio del arriendo de una propiedad residencial, casa o departamento de 2 y 3 dormitorios, con 1 y 2 baños, es de \$99.877. Esa cifra fue calculada a nivel nacional con los indicadores de la Encuesta CASEN 2006 y no se ha actualizado a los nuevos indicadores del mercado inmobiliario.

los obliga a tener un sistema propio de asignación de viviendas. Con éste se compensa el esfuerzo de sus familias.

El traslado es uno de los estandartes del sacrificio militar. A lo largo de esta investigación, en el testimonio de los uniformados subyace la abnegación por los destinos inciertos, y cómo esta obligación los haría acreedores de beneficios fiscales que el resto de los trabajadores, simplemente, no merece. El mismo jefe del servicio de bienestar del Ejército, Carlos Quiroz, lamenta la falta de arraigo de los suyos. "Yo soy hijo de militar, mi señora también. Y cuando a mi señora le preguntan de dónde es, ¿sabes lo que ella dice?: Soy de donde mi marido esté destinado". Este ejemplo evidencia el sacrificio del traslado, el que hace a los militares dignos destinatarios de la protección social del Estado. Pero ninguno de los uniformados consultados repara en que las necesidades habitacionales, a las afueras de sus cuarteles, son más grandes que una pirámide de mando.

Según las cifras nacionales de la fundación Un Techo Para Chile<sup>39</sup>, para el año 2014 aún existen 29 mil 673 familias viviendo en campamentos, sin acceso a servicios básicos y a kilómetros de distancia de las redes asistenciales de salud y los establecimientos educacionales. La segregación urbana se profundiza al margen del progreso, pero el mundo militar es indiferente. Ante las cifras de pobreza, el general Carlos Quiroz acepta que "es una pena", pero vuelve a recalcar la naturaleza de la profesión militar. Empecinados en justificar sus privilegios, los uniformados son capaces de ignorar la postergación de miles de familias, cuya pobreza no entiende de jerarquías.

Evidentemente, las Fuerzas Armadas y sus beneficios no tienen responsabilidad alguna en el desamparo de los pobres: la defensa y el desarrollo social son partidas presupuestarias completamente diferentes. Sin embargo, en cada entrevista los uniformados exhalan soberbia e indolencia. Tan garantizados están sus derechos sociales, y tan encerrados en sus villas militares, que el simple ejercicio de "ponerse en el lugar" se les hace difícil. Por ello, desde las comandancias en jefe no hay luces de una reforma a la estructura jerarquizada, que logre disminuir los traslados y evite sostener miles de viviendas a lo largo del territorio. Un paso que no sólo haría más eficientes los recursos fiscales, sino que daría una señal de empatía de las Fuerzas Armadas con la realidad social del país.

Pues, aunque indispensable para la obediencia y la no deliberancia, la estructura jerarquizada resulta arcaica, inexorable, poco eficiente y contradictoria con los esfuerzos de modernizar la administración del Estado. La necesidad institucional de traslado parece artificial y caduca para los nuevos tiempos. Una reforma a la estructura piramidal podría hacerla más flexible, priorizando que los efectivos militares sirvan en sus propios territorios; invitándolos a convivir con civiles, en barrios diversos y diferentes a las villas

---

<sup>39</sup> El Monitor de Campamentos de Un Techo para Chile una herramienta digital que permite mantener actualizada la información de campamentos sociales. Entrega información geo-referenciada del perímetro, la composición demográfica, antigüedad y la distancia a servicios básicos.

convertidas en guetos militares, donde relacionarse con alguien que no vista uniforme es prácticamente imposible.

## Asistencia religiosa

El bienestar del espíritu también se encuentra garantizado, pero igual de encerrado que el resto de los beneficios fiscales. Las Fuerzas Armadas chilenas, conservadoras y oligárquicas, históricamente han profesado la fe católica. Cargados de la impronta cultural española, la Iglesia se estableció tan profundamente en Chile como en sus uniformados. Su fervor fue tan intenso que en 1910 motivó al gobierno chileno a solicitar la instalación de un Vicariato Castrense en territorio nacional; el primero en América y uno de los pocos en el mundo para esos años. La denominada Santa Sede llega a atender, de forma exclusiva, el espíritu de los soldados, en concordancia con el Estado confesional que imperó en Chile hasta la Constitución de 1925.

No obstante, ni siquiera la separación de la Iglesia y el Estado, sellada con la libertad de culto, logra romper con esta comunión en la intimidad del conservadurismo militar. Tampoco lo logra la Constitución de 1980, en la que se ratifica el Estado laico. Las Fuerzas Armadas, al margen de la secularización de las instituciones, seguirán cautelando que la fe de sus efectivos militares no sea otra que la católica.

Esto se profundiza en 1986, cuando el Papa Juan Pablo II releva los vicariatos castrenses a Ordinariatos Militares. Esta circunscripción eclesiástica particular está dotada de "dignidad episcopal": goza "de todos los derechos de los obispos diocesanos y tiene sus mismas obligaciones"<sup>40</sup>. Desde entonces, las Fuerzas Armadas cuentan con un Obispado Castrense.

El representante pontífice militar brinda su servicio religioso en la Catedral Castrense de Chile. Una antigua capilla que data desde los primeros días del siglo XX y se encuentra ubicada en la comuna de Providencia, frente a la concurrida intersección coronada por dos leones de bronce. En su interior, la catedral enarbola las banderas de cuerpos armados que se preparan para la guerra; que empuñan armas y aprenden a matar. Lo que pareciera ser una contradicción con uno de los diez mandamientos bíblicos, es resuelto con la misma constitución apostólica de Juan Pablo II. En ella, el Pontífice estableció que "los que forman parte de las Fuerzas Armadas deben considerarse "como instrumentos de la seguridad y libertad de los pueblos", pues "desempeñando bien esta función contribuyen realmente a estabilizar la paz".

---

<sup>40</sup> Estas características del Ordinariato Militar aparecen detalladas en la Constitución Apostólica *Spirituali Militum Curae*, instituida en 1986 por el Sumo Pontífice Juan Pablo II. En él se aborda la asistencia espiritual de los militares.

Siguiendo estos preceptos, la Iglesia Católica ha permitido que los mismos obispos, capellanes y sacerdotes castrenses se transformen en militares. El Estado dota de grado marcial a los hombres de dios y les paga un sueldo emanado del presupuesto nacional. Según la escala de remuneraciones, publicada por la oficina de transparencia del Ejército, los obispos ganan más de dos millones de pesos como generales de brigada, y para llegar a ese escalafón, deben “aprobar cursos básicos o de adoctrinamiento”<sup>41</sup>. Con esta normativa, contenida en el Estatuto de Personal, se convierte a los religiosos en militares y sólo así se justifica su salario en la partida presupuestaria de defensa.

Arropados al mismo tiempo de sotana y uniforme, los sacerdotes militares offician el servicio religioso católico para los fieles en armas. Al momento de celebrar una misa, “todos los miembros de las unidades participantes están obligados a asistir, sin importar su religión”<sup>42</sup>, contraviniendo los postulados que, hace más de un siglo, fundamentaron el proceso de secularización. El personal de las Fuerzas Armadas no necesita volver a sus parroquias de barrio para comulgar y tampoco asiste a misa junto a otros feligreses civiles. No es necesario, pues la clausura marcial se expresa también en las creencias religiosas.

Por otro lado, todos aquellos que no profesen el credo católico tendrán que resolver sus necesidades espirituales de forma particular. Así fue como los protestantes, que hace años vienen arrebatando hegemonía religiosa a la iglesia católica, se transformaron en un movimiento casi clandestino al interior de las Fuerzas Armadas. Y es que las ramas militares no pudieron quedar al margen del crecimiento del cristianismo evangélico.

Según el Censo 2002, el último válidamente realizado, un 15,1 por ciento de los habitantes mayores de 14 años se declaró evangélico<sup>43</sup>. Desde entonces, ya se posicionaban como el segundo grupo religioso más grande en el país, con una influencia que se extiende a través de su labor doctrinaria. Tanto así, que el presidente de la Agrupación Intercomunal de Pastores de Chile (Agrupach), el obispo Jorge Muñoz, declaró en 2012 que “en Chile hay

---

<sup>41</sup> Este requisito que deben cumplir los oficiales de servicio religioso para ascender en los escalafones militares está consignado en artículo 55 del Estatuto de Personal de las Fuerzas Armadas.

<sup>42</sup> Algunas características del sistema religioso de las Fuerzas Armadas son mencionadas en la Historia de la Ley 20.299, aprobada el 10 de octubre de 2008, durante el primer periodo de gobierno de la presidenta Michelle Bachelet. En este documento, emitido por la Biblioteca del Congreso Nacional, se detalla el espíritu y los fundamentos que guiaron a los legisladores para hacer feriado el día 31 de octubre, por motivo de conmemorarse el Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes. En ellas se recalca el derecho constitucional a la libertad de culto y la necesidad de adoptar “medidas concretas que permitan que el ejercicio de un culto se desarrolle armónicamente, otorgando con ello oportunidades de crecimiento a cada uno de sus miembros”. Como antecedente, se presenta que la libertad de culto implica el poder ejercerlo sin discriminaciones; “lo que nos obliga a encarar el hecho de que la Iglesia Católica detenta los suyos. Sin embargo, la Iglesia evangélica no”.

<sup>43</sup> Según la síntesis de resultados emitida por el Instituto Nacional de Estadísticas luego del Censo 2002, este porcentaje representa 1.699.725 personas.

dos instituciones que están en todas partes. Esté donde esté siempre va a encontrar un retén de Carabineros y una iglesia evangélica”<sup>44</sup>.

Aún así, durante años, las diferentes congregaciones evangélicas presentes en las Fuerzas Armadas tuvieron que celebrar sus cultos en secreto. Pero una tragedia sin precedentes en la instrucción militar del Ejército motiva la reforma a los servicios religiosos militares. De los 45 conscriptos que murieron en la zona cordillerana de Antuco, más de la mitad profesaba la religión evangélica, pero ninguno de ellos pudo recibir un servicio fúnebre institucional de acuerdo a su credo. Sus restos, diezmados por el cansancio y el frío del viento blanco, fueron despedidos en una liturgia católica.

En julio de 2007, durante el primer periodo de gobierno de Michelle Bachelet, se promulga una normativa que reglamenta la incorporación de nuevas iglesias y organizaciones religiosas a las Fuerzas Armadas. El Decreto 155 establece que todos los uniformados, “cualquiera sea su sexo, edad, rango y condición, tienen derecho a profesar y practicar la creencia religiosa que libremente elijan”. Así como se garantiza el derecho “a no profesar ni practicar ninguna”.

Desde que ese decreto entró en vigencia, son las mismas instituciones armadas las que deben garantizar el acceso de las diversas organizaciones confesionales presentes en el país, habilitando “espacios físicos adecuados para el correcto y ordenado ejercicio de la actividad religiosa”. Para ello se constituyen oficinas en las tres ramas de las Fuerzas Armadas, hacia donde deben ser remitidas las solicitudes de acreditación para asistir espiritualmente al personal militar. Será requisito contar con personalidad jurídica y adjuntar su declaración de principios<sup>45</sup>. En este contexto se reivindica el credo protestante.

Llegan a las Fuerzas Armadas las capellanías evangélicas y los pastores de sus diferentes congregaciones prestan asistencia religiosa a los funcionarios militares. Junto a ellos, deberían ser muchos los sacerdotes o ministros que guíen espiritualmente a la tropa, aprovechando el libre acceso garantizado por el Decreto 155. Este dictamen impone a los militares velar “siempre por la igual dignidad entre los diversos credos”, pero en la práctica el panorama no es tan diverso, pues en las Fuerzas Armadas sólo hay católicos y evangélicos. El hábito terminó por no dar cumplimiento al espíritu de la norma.

---

<sup>44</sup> Las declaraciones del obispo evangélico fueron recogidas por Cooperativa, en una entrevista publicada el 18 de diciembre de 2012. La fuente citada por el sitio web de la radio es la agencia de noticias EFE.

<sup>45</sup> El procedimiento para obtener la acreditación como entidad religiosa, así como los requisitos, están detalladamente descritos por la Oficina de Asuntos Religiosos del Ejército, perteneciente al Comando de Bienestar. En su sitio web, se pone a disposición de los interesados la solicitud: una carta tipo que se debe hacer llegar al comandante en jefe en caso de querer ingresar al mundo militar del Ejército.

## Segunda secularización

Según información proporcionada por la Oficina de Asuntos Religiosos del Comando de Bienestar del Ejército, las instituciones armadas están llanas a recibir solicitudes de acceso provenientes de cualquier iglesia. No obstante, al menos este organismo no ha sabido de nuevas alternativas<sup>46</sup>.

El servicio religioso católico sigue siendo protagónico, pues el mismo Estado sostiene económicamente a sus sacerdotes. Los protestantes han logrado asentarse con sus diversas tendencias, pero no hay testigos de Jehová, ni mormones ni judíos. Tampoco existen cristianos ortodoxos ni musulmanes. Todas religiones que aparecieron mencionadas en el Censo 2002. Es decir, representan a una porción de la población.

El Decreto 155 logró hacer justicia con el segundo grupo religioso más grande del país. Pero una sociedad que aspira a altos estándares democráticos de inclusión e igualdad, y que tiende a valorar la pluriculturalidad, debe volver a secularizar sus instituciones. Los caminos para alcanzar tal objetivo se emprenderán desde diferentes cuerpos legales y organismos públicos, siendo las Fuerzas Armadas uno de ellos. Éstas no debieran sostener tan férreos lazos con la Iglesia Católica ni oficiar servicios religiosos que dejen fuera a cualquier otro creyente.

Evitar discriminaciones de ese tipo se logra al despojarse del Estado confesional, renunciando a la instalación de cualquier religión al interior de las Fuerzas Armadas, tal como corresponde a una institución de naturaleza pública. Resolviendo las necesidades espirituales de forma particular, se podrá devolver a todos los uniformados a las iglesias de sus barrios, junto a su propia comunidad. Esto podría propiciar que, mediante la actividad espiritual de sus propios credos, se reconstruyan los vínculos destruidos por el encierro militar. Sólo conjugando armónicamente la reforma a la estructura de mando y al sistema de traslados, se podría alcanzar en las Fuerzas Armadas la definitiva separación de la iglesia con el Estado. Pero cualquier idea en esta línea es particularmente rechazada por el Obispado Castrense.

El Capellán Militar Jaime Casals es también oficial de Ejército, investido con el rango de capitán. Con tranquilidad se acomoda en una sala del obispado para comentar la comunión entre la Iglesia Católica y las Fuerzas Armadas. O como él mismo le llamó, "un concordato entre la Santa Sede y el Gobierno de Chile". Aquella anacrónica relación, que se expresa incluso en el presupuesto de la nación, condiciona la atención espiritual que se brinda a las tropas militares. "Pero a nadie se le obliga a ser católico", asegura el Capellán, recordando que "hay servicio religioso evangélico también".

---

<sup>46</sup> En consulta telefónica, un funcionario de la Oficina de Asuntos Religiosos del Ejército aseguró que están dispuestos a celebrar liturgias de otros credos no acreditados, de forma excepcional y en caso de que un funcionario así lo requiera.

El sacerdote es consultado por la vigencia del Estado laico al interior de las Fuerzas Armadas. Aunque por unos minutos pretendió demostrar su permanencia, avanzada la entrevista claudicó, concentrándose en la naturaleza de la profesión militar, donde se refugian sus argumentos y los de muchos uniformados. "La realidad de las Fuerzas Armadas es distinta a la de otras instituciones del país. El trabajo, los turnos, las constantes destinaciones", replica el Capellán. Agrega que cualquier civil cuenta con todas las condiciones para practicar libremente su fe, pero que los militares viven "en un mundo mucho más para adentro". Por eso es que "tienen esta atención, más socorrida. Como la tienen en salud, educación y otras cosas".

Desde el Obispado Castrense parece justificarse la suspensión del Estado laico al interior de las instituciones marciales, pero no sólo por ser representantes de la Iglesia Católica, sino porque están intrínsecamente comprometidos con las Fuerzas Armadas. Defienden sus intereses con el mismo afán de un uniformado, pues visten el mismo traje. Por eso despierta la suspicacia del Capellán: "tú te estás yendo por otro lado, ya te caché (...) yo creo que tu cuestionamiento no va en por qué las Fuerzas Armadas tienen capellanes, sino por qué tienen ciertas cosas distintas al resto de la civilidad". Es entonces cuando redirige su línea argumentativa y reconoce la existencia de los privilegios militares. "¿Por qué no los van a tener, si tienen un trabajo especial?"

Después de sellar sus convicciones, incómodo, el Capellán se niega a responder más preguntas. "Mira, ¿sabes lo que vamos a hacer?, vamos a terminar esto. Creo que estamos transmitiendo de manera distinta", concluye. Pero al finalizar, da una última exhibición de sus resabios antidemocráticos: "quiero que delante de mí borres todo lo que grabaste", exige, dando por finalizada cualquier posibilidad de diálogo.

## **Previsión**

Los confesos privilegios militares se expresan de diferentes maneras en la vida de un uniformado. Sus hogares y los mecanismos para financiarlos son especiales; su institucionalidad religiosa suspende garantías constitucionales de libertad de culto; el sistema educativo carece del control civil que les corresponde por ser cuerpos armados y su justicia es una excepcionalidad jurídica que desconoce compromisos internacionales. No obstante, del catálogo de beneficios fiscales resalta el sistema previsional. Aquí se materializan las injusticias de un mecanismo de administración de pensiones solidario, pero vigente sólo en el mundo militar, que convive, impasible, con uno de los más potentes legados de la dictadura: las AFP.

Si de privilegios se trata, "hoy día donde más se nota es en el sistema previsional", asegura Francisco Vidal, profesor de historia y geografía de la Universidad de Chile y militante del Partido por la Democracia (PPD); un emblemático de la transición que se desempeñó en diversos cargos de gobierno, entre ellos, como ministro de defensa durante



el primer periodo presidencial de Michelle Bachelet. Conoce bien el mundo militar no sólo por este cometido, sino también por formar parte del cuerpo docente de la Academia de Guerra del Ejército.

Desde esa impronta reconoce que las Fuerzas Armadas “tienen un estatus distinto”, pero que sus diferencias con el mundo civil se evidencian con claridad al ser “las únicas instituciones en el país que no se acoplaron al sistema de capitalización individual (...) es el único sistema de reparto que queda en Chile post dictadura”. Francisco Vidal reseña la excepcionalidad previsional de los cuarteles militares, latente en un régimen de administración autónomo, que prescinde de sociedades anónimas y especulaciones bursátiles. Las Fuerzas Armadas se quedaron al margen de la reforma liberal, convencidos de que su carrera militar es merecedora de la protección del Estado. Nada fue azaroso.

### **El Proyecto<sup>47</sup>**

Conscientes de que no estaban preparados para administrar el Estado, los militares entregaron el país a la derecha política, representada por un grupo de economistas comprometidos con un modelo de libre mercado. Así es como, hacia fines de la década del 70, José Piñera Echeñique llegó a la cartera de trabajo y previsión social. Asumiendo su cargo, el economista emprendió la tarea de reducir el poder del Estado; particularmente en el ámbito de la seguridad social, “el mayor de todos los monopolios estatales existentes en Chile”.

Había que “confiar en el individuo, y no permitir que en otras instancias se decida por él. Antes fueron los feudos y la monarquía; después el Estado, los partidos, las ideologías”, asegura el economista en “El Cascabel al Gato”, una publicación de su autoría, donde narra en primera persona los pormenores de la reforma previsional. Así establece sus fundamentos ideológicos: sólo el individuo puede hacerse cargo de sí mismo, desestimando la legitimidad de cualquier tipo de responsabilidad social colectiva.

Bajo estos conceptos morales, José Piñera configuró un proyecto que reformaba por completo el sistema previsional chileno, que hasta ese entonces estaba atomizado en numerosas cajas previsionales y servicios de bienestar. Todas estas entidades eran reguladas por sus propios reglamentos y leyes de previsión, las que hacían de la protección social una administración profundamente compleja para el Estado. Ya en los años 60, el sistema sufría problemas de financiamiento. La inflación afectaba el monto de las pensiones y el envejecimiento de la población se convertía en un desafío al que había

---

<sup>47</sup> Este apartado y el siguiente, denominado “Anomalía Pendiente”, narran el proceso de presentación del proyecto de AFP y la decisión de las Fuerzas Armadas de no acogerse a la reforma previsional en 1981. Ambos se fundamentan en las memorias que el mismo José Piñera escribió en “El Cascabel al Gato”, libro publicado en 1991.

que hacerle frente. Porque era un sistema solidario de reparto, donde los trabajadores activos financiaban el retiro de los pasivos; del futuro de todos eran todos responsables.

Hastiado de tan “monstruoso” engranaje, el Ministro propone un “proyecto modernizador” nunca antes conceptualizado en ninguna parte del mundo, cuyo cimiento sería la libertad de elección. “Establecimos que estaría basado en la capitalización individual y la administración de los fondos sería realizado por empresas privadas en un marco de competencia y regulación estatal”, asegura José Piñera en el libro que resume su obra maestra. Como si en sus manos estuviera fraguando la misma Revolución Francesa, el ministro se convenció de que sólo las Administradoras de Fondos Previsionales (AFP) podrían “liquidar para siempre los inoperantes monopolios estatales del antiguo régimen”.

Por esos años se persuadió al país diciendo que la reforma estaba configurada sobre la base de criterios técnicos de eficiencia fiscal, pero el ex diputado Ricardo Hormazábal asegura que en realidad se fundó en profundas convicciones ideológicas. Este abogado demócratacristiano, especializado en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, tempranamente se concentró en temas laborales y previsionales. Estudiando con detención la reforma de José Piñera, Ricardo Hormazábal concluye que “uno de los grandes mitos construidos para justificar el sistema de AFP es el de afirmar que el sistema antiguo de reparto estaba a punto de quebrar”.

En entrevista personal, el abogado que fuera diputado por Santiago, hasta el día del Golpe de Estado, admite que “el sistema tenía que ser modificado, pero no tenía que ser cambiado en la forma en que se hizo. Ahí viene el factor ideológico y doctrinario”. Fue entonces la incorporación de la derecha y su correlato empresarial a la administración del Estado la que marcó el curso de la historia para los trabajadores chilenos; la que reemplazó un sistema solidario por uno individualista. “Siempre he sostenido que en las sociedades la concepción valórica que se tenga empapa las instituciones culturales, políticas y económicas”, reflexiona el abogado, despojándose de ecuaciones y porcentajes para dimensionar las reales intenciones políticas que envolvieron este proyecto y lo disfrazaron de tecnicismos.

### **“Anomalía pendiente”**

Los valores liberales de José Piñera se expresaron sólo en sus cálculos económicos. No le importó formar parte de un régimen dictatorial que suprimió al poder legislativo, atribuyéndolo a una junta conformada por cuatro comandantes en jefe. Por eso el proyecto de reforma previsional no fue sometido a instancias democráticas de decisión y quedó a discreción del autoritarismo. Pero para calmar su conciencia, el ministro aseguró que la “verdadera legitimidad iba a nacer de la decisión aislada de cada trabajador chileno”.

Ansioso por presentar la más transformadora de sus ideas, el hermano del ex Presidente se reunió varias veces con la Junta Militar y un comité asesor conformado por otras altas jerarquías de las Fuerzas Armadas. Dándoselas de parlamentarios, revisaron todo el proyecto de ley, artículo por artículo, haciendo primar el objetivo de desmontar el poder excesivo del Estado. Pero la reforma previsional también era para ellos, los uniformados, cuya caja de previsión era una más entre la treintena que existía en el país.

El Ministro ya percibía cierto rechazo de parte de los militares. En "El Cascabel al Gato", José Piñera narra incluso una sesión en la que fue duramente increpado por un general, quien lo acusó de estar llevando demasiado lejos su liberalismo. Pero los comandantes en jefe estaban tan convencidos que, cuando se convocó a la sesión final, la crisis de esa tensa conversación había cesado. "¿Qué ocurrió en tanto con las posiciones que parecían irreductibles?", se pregunta el entonces ministro. "Nunca lo supe con exactitud y preferí no volver a tocar el tema", asegura, como asumiendo que, probablemente, una orden de mando acalló las disidencias.

La Junta Militar aprobó el proyecto y lo sacramentó en el Decreto Ley 3.500. Emocionado, el autor de tan épica gesta volvió al Ministerio para compartir la noticia con todo su equipo. Pero en medio de la alegría "nunca faltaron las contradicciones. Lamentablemente, los generales encargados de la previsión de las Fuerzas Armadas se negaron a aceptar que sus miembros quedasen en libertad de entrar al nuevo sistema". Aprobado el proyecto, se acordó crear una comisión que analizara la pertinencia de incluir a los uniformados en el nuevo régimen previsional, pero "en ella primó posteriormente la opción estatista".

Los militares le explicaron a su ministro que no era conveniente que las "entidades previsionales privadas manejen información sobre contingentes y dotaciones de tropa en los distintos cuarteles del país". Para tranquilizar el ímpetu reformador de José Piñera, las Fuerzas Armadas se ampararon en la exclusiva confidencialidad de información que les correspondía por estar a cargo de la seguridad de la nación. "Los generales me hicieron presente con mucha claridad que la Caja de Previsión de la Defensa Nacional no dependía del Ministerio del Trabajo sino de la cartera de Defensa y que, por lo tanto, había un asunto jurisdiccional de por medio que era insalvable". Así se zanjó el ostracismo previsional de las Fuerzas Armadas. No había nada más que hacer para que se subieran al "carro del progreso".

José Piñera sintió que había perdido una batalla. No comprendía cómo los uniformados podrían decidir quedarse fuera de tan perfecto sistema. Que no quisieran tener la "libertad de elección" y que el futuro de sus funcionarios continuara custodiado por el "ogro filantrópico" que era la seguridad social del Estado. Simplemente enigmático. Pero nunca abandonó su porfía: en el libro publicado en 1991, el ex ministro expresa su confianza en que esta "anomalía sigue estando pendiente en la agenda de Chile para el futuro".

Cándido en sus esperanzas, José Piñera no previó que a 30 años de la reforma, los militares cobrarían más consciencia de su previsión privilegiada y se mantendrían incólumes en su posición. Mientras, los gobiernos civiles recién intentan hacerse cargo de las profundas injusticias que produjo la promesa de la libertad.

### **Administradoras previsionales**

Hacia fines del año 2012, la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) se incorporaba al movimiento social levantado previamente por los estudiantes. Con la finalidad de re posicionar a los trabajadores en el debate público, la agrupación sindical redacta un documento que concentra sus demandas por mayor igualdad. Enumerando las tres reformas que comportan mayor urgencia, la CUT otorga primera prioridad a la modificación estructural del sistema de AFP.

Pronto, otros actores sociales harían eco de tal exigencia. Diferentes voces se alzan contra un sistema de ahorro previsional administrado según la llamada "capitalización individual", por estar reñido con los valores que intentan reivindicar derechos sociales fundamentales. Oponerse al sistema previsional chileno es rechazar un modelo ideológico; el individualismo de un régimen que desestima a la sociedad como depositaria permanente de la responsabilidad de proteger a los suyos.

Esa son las concepciones valóricas de las que hablaba Ricardo Homazábal, quien señala que, tal como lo ha definido la Organización Internacional del Trabajo (OIT), "la seguridad social es la protección que la sociedad da a sus integrantes ante situaciones de necesidad". En cambio, el sistema de AFP es todo lo contrario, pues "se mantiene sobre la base de que la protección del ciudadano es la que él es capaz de brindarse a sí mismo", según sus propias capacidades económicas.

Pero cambiar el régimen previsional chileno no se trata únicamente de un asunto ideológico. Re direccionar el tipo de sociedad que heredó la Dictadura también podrá pelear las consecuencias de un sistema que, se supone, sería el más eficiente y exitoso. El que, valiéndose de un modelo de inversiones, entregaría al fin y al cabo, buenas pensiones. Sin embargo, son varios los estudios e indicadores que han confirmado el fracaso del modelo de libre mercado aplicado a la administración de ahorros previsionales.

En enero de 2013, Joaquín Vial, consejero del Banco Central, aseguró que "cerca del 60 por ciento de los cotizantes activos, que entraron al sistema en 1981, tiene saldos inferiores a los 20 millones, lo que sólo permite aspirar a una pensión del orden de los 150 mil pesos"<sup>48</sup>. Las cuentas que saca este ingeniero comercial de la Universidad de Chile, consejero en el organismo a cargo de la estabilización de la economía, son preocupantes:

---

<sup>48</sup> Las palabras del Consejero del Banco Central fueron extraídas de una nota informativa publicada en el Diario On line de la Radio Universidad de Chile, el día 9 de enero de 2013.

la mayoría de los trabajadores que por determinación dictatorial tuvieron que entrar a una AFP al iniciar la década de los 80, recibirán una pensión que no alcanza siquiera el sueldo mínimo.

Pero ellos no son la excepción, sino la norma. El promedio de una pensión para un trabajador cuyos fondos son administrados por una AFP es de 178 mil pesos, según aseguró en 2012 el Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo (CENDA). Esta fundación calculó que para obtener una pensión de 480 mil pesos, es necesario tener más de 100 millones ahorrados en una cuenta individual. Un número inalcanzable para la mayoría de los trabajadores.

Considerando el monto promedio de las pensiones, Ricardo Homazábal hace su propio balance. Calcula que, de seguir las optimistas cifras otorgadas en noviembre de 2013 por las mismas AFP, que indican que "el salario medio chileno era de alrededor de 600 y tantos mil pesos", la pensión que recibe un trabajador cuando termina su vida laboral es "el 30 por ciento de su última remuneración". No el 70 por ciento que ofreció José Piñera en la génesis del sistema. "También esa fue una mentira", sentencia.

Pero además de malas pensiones, este método de administración contempla la especulación bursátil con los fondos previsionales. Las administradoras invierten en empresas chilenas o extranjeras el dinero acumulado por cada trabajador o trabajadora a lo largo de su vida laboral, en una operación financiera estratégica que debe contribuir a mejorar el monto de las pensiones. En teoría, la rentabilidad haría crecer los ahorros de cada trabajador.

Pero nuevamente, este plan tan perfectamente configurado en el papel no tendrá traducción en la realidad. La especulación hace que los ahorros previsionales estén sujetos a los vaivenes de la economía mundial, tan lacerada durante los últimos años. La incertidumbre de los mercados financieros tuvo la peor de sus manifestaciones en el último debacle de 2008, donde el ciclo económico en estado de crisis arrasó con un 40 por ciento de los fondos previsionales chilenos. Paradójicamente, el sistema creado para combatir la supuesta ineficiencia del Estado, permite que el dinero ahorrado a lo largo de los años se diluya en el mercado de valores.

No obstante, los problemas de rentabilidad no alcanzan a los dueños de las administradoras. Las ganancias de estas empresas se conforman, principalmente, gracias a la comisión que paga cada trabajador cuando cotiza mensualmente una porción de su sueldo. Es el precio que cobran las AFP por guardar el dinero ahorrado e invertirlo en multifondos. Por esta operación descuentan entre un 0,77 y un 2,36 por ciento<sup>49</sup> de la renta imponible.

---

<sup>49</sup> La estructura de comisiones es detallada periódicamente por la Superintendencia de Pensiones. La cifra corresponde al porcentaje que las empresas administradoras de pensiones descuentan de la remuneración

En 2013, las seis AFP presentes en el mercado local alcanzaron utilidades por sobre los 500 millones de dólares; una relación indignante si se consideran los escuálidos montos de las pensiones. Cifras como estas evidencian que “a los que les ha ido bien es a los dueños de las AFP”, como expresa irónicamente Ricardo Homazábal. Y es que al analizar el sistema previsional chileno con franqueza, la mordacidad envuelve las palabras de cualquier analista. Más aún cuando José Piñera fundamentaba su reforma en la necesidad de combatir la ambición de la clase política, que en el antiguo sistema de reparto mostraba sus “apetitos egoístas” y “las peores manifestaciones del oportunismo individualista”. Lamentablemente, la codicia empresarial no estaba entre las preocupaciones del economista.

## Capredena

Las Fuerzas Armadas parecieron anticiparse a los avatares que dejarían para el futuro. En 1981 decidieron dar a un paso al costado de la reforma y no acogerse al sistema de capitalización individual. Se opusieron a que sus funcionarios ingresaran al proyecto liberal que ellos mismos convocaron para que se instalara, garantizando a sus retirados la dignidad de una pensión justa. Haciendo uso del poder usurpado por la vía armada, los militares reservaron para sí la protección social del Estado y su sistema de reparto es el único que subsiste en el país.

Por eso no tienen AFP. Su futuro se refugia en un régimen previsional autónomo, sujeto a la supervigilancia del Ministerio de Defensa Nacional y dependiente del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. La Caja de Previsión de la Defensa Nacional, Capredena, es uno de los servicios de la administración descentralizada del Estado que conforman el Poder Ejecutivo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Muy diferente a una sociedad anónima.

Nace como la Caja de Retiro y Montepío para el Ejército y la Armada el 9 de septiembre de 1915 pero, en febrero de 1953, el Decreto con Fuerza de Ley 31 la transforma en la actual Capredena. La Ley Orgánica Constitucional de Fuerzas Armadas es la que rige su funcionamiento, pero en conjunto con una legislación complementaria que dispersa las normas y “dificulta en muchos casos el análisis comprehensivo del sistema”<sup>50</sup>.

Haciendo síntesis de su legislación, la función de Capredena es pagar pensiones y prestar servicios de bienestar al personal sometido a su régimen previsional. Éste está compuesto

---

o renta imponible de cada trabajador. De las seis empresas administradoras de pensiones, la AFP Modelo es la que cobra una comisión menor, de un 0,77 por ciento, mientras que la AFP Plan Vital cobra un 2,36 por ciento.

<sup>50</sup> Esta descripción corresponde al análisis del sistema previsional de las Fuerzas Armadas que hizo la Dirección de Presupuestos. Es un estudio de finanzas públicas elaborado en diciembre de 2012. El documento se titula “Sistema de Pensiones y otros Beneficios Pecuniarios de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública y Gendarmería de Chile: Situación Actual y Proyecciones Fiscales 2012-2050”.

por las plantas de oficiales, cuadro permanente, gente de mar, tropa profesional y empleados civiles de las Fuerzas Armadas. También se acoge el personal de reserva llamado al servicio activo y los alumnos de las escuelas institucionales<sup>51</sup>.

Capredena entrega un amplio conjunto de prestaciones, entre las que se incluyen pensiones de retiro, de inutilidad o invalidez, bonos de reconocimiento e indemnizaciones por fallecimiento. Entregan también el montepío, una pensión que asegura el derecho previsional a los asignatarios legales del personal fallecido. Son beneficiarios de esta pensión la viuda o el viudo del funcionario, así como sus hijos e hijas solteras hasta los 24 años.

La normativa que regulaba a los montepiados fue modificada en el último mes de gobierno de Sebastián Piñera, quien logró adecuar este beneficio a tiempos contemporáneos. Hasta ese momento, eran beneficiadas las hermanas huérfanas e hijas solteras del fallecido, sin importar su edad; una anomalía previsional que distorsionaba el sistema, pues brindaba pensiones a mujeres en plena capacidad de trabajo.

Con ocasión de esa reforma, el entonces subsecretario para las Fuerzas Armadas, Alfonso Vargas, declaró que las hijas solteras montepiadas “es un sistema que viene de la Guerra del Pacífico. Pero hay personas que cometen aprovechamientos”, como convivir por décadas para continuar cobrando el beneficio o divorciarse cuando el padre está por morir<sup>52</sup>. Estos fueron los principales motivos para regularizar el sistema. No obstante, la modificación introducida por el ex Presidente no tuvo un carácter retroactivo, por lo que hoy son aproximadamente 15 mil las montepiadas hijas de militares pensionadas por Capredena.

---

<sup>51</sup> El mismo documento elaborado por la Dirección de Presupuestos detalla que, además de los beneficiarios establecidos por la normativa vigente, “aún existen personas afectas al régimen de Capredena en otras instituciones relacionadas con el Ministerio de Defensa; en particular, el personal que a la fecha de publicación de la Ley N° 18.458 (11 de Noviembre de 1985) les era aplicable el régimen previsional de las Fuerzas Armadas. Ejemplo de ello son los funcionarios en servicio a dicha data en Capredena, Fábricas y Maestranzas del Ejército (FAMAE), la Dirección de Aeronáutica Civil (DGAC), en la Dirección General de Deportes y Recreación (DIGEDER), en los Astilleros y Maestranzas de la Armada (ASMAR), en la Empresa Nacional Aeronáutica de Chile (ENAER) y grupos de funcionarios a contrata de las instituciones armadas, en sus organismos o empresas. Posteriormente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° de la Ley N°18.458, el personal no contemplado en la nueva cobertura del sistema previsional (descrita en las letras a), b) y c) anteriores), que ingresa a las instituciones, servicios, organismos y empresas, dependientes del Ministerio de Defensa Nacional o que se relacionen con el Gobierno por su intermedio, queda afecto al sistema civil establecido en el DL N° 3.500, de 1980”.

<sup>52</sup> Estas declaraciones fueron publicadas por el diario La Tercera el 22 de mayo de 2012, cuando el entonces gobierno de Sebastián Piñera estaba configurando la reforma a Capredena. La nota periodística se titula “FFAA: Eliminarán distorsión en montepíos y reducirán el 6 por ciento de cotización a pensionados”.

## Pensiones

El monto de las pensiones de retiro que entrega Capredena se calcula sobre la base de la última remuneración imponible. Una ecuación intentará asegurar a los uniformados que la pensión que recibirán mantendrá o mejorará su último sueldo en actividad, adicionando para ello bonos y asignaciones. Nada más complejo que esto: buenas pensiones sin fondos, sin mayores o menores riesgos, sin sociedades anónimas enriquecidas.

Por ello, los cálculos de Capredena han dado resultado. De los 104.716 pensionados por retiro, un 60 por ciento recibe un promedio de 707.195 pesos, mientras que las montepiadas, en su mayoría mujeres, reciben una pensión promedio de 403.351 pesos. En conjunto, las pensiones entregadas por Capredena promedian los 600.862 pesos<sup>53</sup>. Una pensión digna, que retribuye de manera efectiva los años de servicio y garantiza una vejez tranquila al funcionario y su familia, sin aprietos económicos.

Entre los cien mil pensionados que actualmente mantiene Capredena, se encuentran los uniformados que en 1981 protegieron su sistema de reparto: esos militares que hoy viven el presente del futuro que aseguraron hace 30 años. Hoy están jubilados los perpetradores del Golpe y la Dictadura; los torturadores y criminales condenados por la violación a los Derechos Humanos, quienes no sólo gozan de privilegiadas condiciones carcelarias, sino que reciben los beneficios previsionales que amarraron cuando tenían el poder absoluto.

A Manuel Contreras le depositan 406.868 pesos y Miguel Krassnoff hace frente a sus 120 años de condena con una pensión 1.649.155 pesos. A él le sigue Marcelo Morén Brito, cuya familia retira todos los meses 1.203.465 pesos. Junto a ellos, son otros diez los infames jubilados de las Fuerzas Armadas que reciben pensiones sobre el millón de pesos; todas solventadas por el mismo Estado que condenó sus crímenes humanitarios<sup>54</sup>.

## Aporte fiscal

Para atender el pago total de los beneficios previsionales, Capredena funciona como un sistema de reparto que se sostiene gracias a un fondo de retiro conformado por la contribución de cada cotizante, a quienes se les descuenta mensualmente un 6 por ciento de su sueldo bruto. Pero "hoy día los activos no alcanzan a financiar a los pasivos", replica Francisco Vidal. Efectivamente, el año 2012 la Dirección de Presupuestos cifra en 64.329 los imponentes activos y en 104.716 al personal pasivo. Con esta discordancia, el sistema de reparto no es capaz de solventar por sí solo el pago de pensiones.

---

<sup>53</sup> Cifras obtenidas del mismo estudio de finanzas públicas elaborado por la Dirección de Presupuestos en diciembre de 2012.

<sup>54</sup> Estos montos están íntegramente publicados por el portal digital El Dínamo, el día 12 de junio de 2014, bajo el título de "Hasta dos millones de pesos reciben de pensiones los presos de Punta Peuco". Según consigna el portal, la información fue obtenida vía Ley de Transparencia. El autor de la nota es el periodista Daniel Martínez.



Por eso, el ex ministro de defensa asegura que Capredena “vive de un subsidio estatal”, regulado por la Ley Orgánica Constitucional de Fuerzas Armadas. En su artículo 64, esta normativa establece que “el fisco efectuará anualmente un aporte suficiente para cubrir el pago de los beneficios previsionales y de seguridad social”. Cada año las arcas fiscales están conminadas a sostener la previsión de las Fuerzas Armadas, concurriendo “al pago de las pensiones iniciales que se otorguen en un porcentaje no inferior al 75 por ciento de ellas”. El 25 por ciento restante, detalla la ley, “es de cargo de Capredena”.

El mayor contribuyente a las pensiones militares es, en consecuencia, el Estado; y no escatima en gastos cuando se trata de la protección social de sus uniformados. Según la Ley de Presupuestos de Capredena para el año 2014, las imposiciones previsionales logran reunir 150 millones, pero la sola entrega de jubilaciones, pensiones y montepíos alcanza los 850 millones de pesos. Para salvar este millonario déficit, el aporte fiscal para Capredena en 2014 es de 810 millones de pesos<sup>55</sup>. “Es una locura desde el punto de vista del volumen”, sentencia Francisco Vidal, asegurando que es en este punto donde los beneficios militares se hacen visibles.

Pero los desmesurados números no se quedarán ahí. El estudio de la Dirección de Presupuestos proyectó el gasto fiscal destinado al pago de pensiones para las Fuerzas Armadas. Calcula que, para 2050, serán más de dos mil millones de pesos los que tendrá que comprometer el Estado para sostener el sistema previsional administrado por Capredena, el que está “basado financieramente en el aporte fiscal, con bajos niveles de cotización y que debe sostener a un número creciente de pensionados”.

### **Edad de jubilación**

Que los activos no alcancen a sostener a los pasivos, y terminen por configurar este vacío presupuestario, se debe a otro de los privilegios previsionales de las Fuerzas Armadas. Para recibir una pensión de parte de Capredena, al personal se le exige acreditar al menos 20 años en servicio activo, en el que considerará incluso su tiempo como estudiante, aprendiz o conscripto. Cumplidos los 38 años de antigüedad, la mayoría de los funcionarios militares deciden terminar sus años de actividad y unirse al sector pasivo. En ese momento dejan de cotizar para el fondo de retiro y se disponen a recibir sus suculentas pensiones.

Los militares se jubilan con una edad máxima de 56 años, aunque la mayoría ya está fuera del servicio con 53 o 54. Los años requeridos para su retiro difieren con holgura al mundo

---

<sup>55</sup> Las cifras exactas que aparecen en la Ley de Presupuestos 2014 para Capredena son: \$150.955.677 acumulados por imposiciones previsionales, consignadas en el ítem de ingresos. La entrega de jubilaciones, pensiones y montepíos corresponde a \$847.796.764, consignada en el ítem de gastos. El aporte fiscal, que también es un ingreso, es de \$810.471.771

civil, donde los trabajadores deben cumplir una edad mínima para retirarse del mundo del trabajo. Son 65 años para los hombres y 60 para las mujeres. Sin embargo, los chilenos extienden su vida laboral hasta los 70 años en promedio<sup>56</sup>, dilatando sus energías hasta volverse ancianos.

El efímero periodo como cotizante en Capredena “se traduce en el requerimiento de un significativo aporte fiscal”, repite el informe de la Dirección de Presupuestos. Pero, además, este estudio de finanzas públicas destaca “la pérdida temprana de una importante inversión en capital humano”, ya que son muchos los funcionarios que se retiran pudiendo dedicar unos años más de sus vidas al trabajo. La inconveniencia de los breves años laborales queda de manifiesto en las constantes recontrataciones de funcionarios en retiro que efectúan las Fuerzas Armadas, ante la evidente necesidad de llenar vacantes y funciones abandonadas por la jubilación temprana.

Es el caso de varios militares consultados para la realización de este trabajo de investigación. Teniendo grado marcial, la mayoría continúa cumpliendo labores en diferentes reparticiones públicas de defensa, incluso en su aparato previsional. Por ejemplo, Carlos Molina, general de brigada retirado y miembro ejecutivo del consejo directivo de Capredena. Aún envuelto en su cultura castrense, el general retirado defiende los pocos años de servicio. Para justificarlo, se remonta al periodo en que Chile mantenía a sus militares en permanente enfrentamiento bélico; cuando sus cuerpos eran sobre exigidos por las extenuantes batallas. “Nace así a razón de las exigencias de la carrera militar”, argumenta.

-Pero el sistema fue creado cuando Chile era un país en constante guerra...

“¡Ahora es lo mismo! Pregunta a los marinos cuánto tiempo andan navegando. Seis o siete meses fuera de la casa; todo el día en el buque”.

Carlos Molina, al igual que otros oficiales, se quedó en tiempos de combate. Equipara los ejercicios y la preparación militar a las condiciones excepcionales de un conflicto bélico; el sacrificio sería el mismo en ambos escenarios, justificando con ello los beneficios fiscales. “Creo que el esfuerzo de esos 25 años merece una pensión de este tipo”, asegura, desestimando que el retiro sea apresurado.

---

<sup>56</sup> Estos promedios y rankings fueron elaborados por la misma OCDE en el estudio bianual *Pensions at a Glance* 2013, donde aseguran que en Chile las mujeres trabajan hasta los 70,4 años en promedio, mientras que los hombres hasta los 69,4. La diferencia entre la edad oficial y edad efectiva de jubilación para las mujeres es la mayor en los 34 países de la OCDE. La información fue extraída de una nota periodística publicada en La Tercera el 26 de noviembre de 2013, titulado “Estudio de la OCDE: chilenos trabajan en promedio hasta los 70 años”.

## Funcionarios públicos

Los militares prestan servicios a instituciones dependientes del Estado, y como tal, son funcionarios públicos. No obstante, en las demandas de los trabajadores de ese sector siguen vigentes derechos laborales que los militares ya tienen garantizados. La previsión y los años de trabajo vuelven a instalarse como el más indebido de los privilegios para las Fuerzas Armadas. "Creemos que esa situación no puede darse, porque ambos somos funcionarios públicos", señala Raúl de la Puente, actual presidente de Agrupación Nacional de Empleados Fiscales, ANEF.

Recalca que esta injusticia no puede salvarse eliminando el sistema de reparto de las Fuerzas Armadas para integrarlas a las AFP; esas son pretensiones que sólo José Piñera podría seguir sosteniendo. Al contrario, Raúl de la Puente aspira a que "los funcionarios públicos civiles tengan la misma previsión que la de los militares". Para ellos, resulta evidente que trabajadores que prestan por igual servicios para el Estado, ya sea en administración central o defensa, tengan una misma consideración de parte de su empleador.

Junto a ello, la agrupación sindical destaca que los derechos laborales de los militares se encuentran protegidos de la concesión, privatización y externalización que desde hace algunos años viene asediando a los empleados fiscales. En las Fuerzas Armadas "no se puede hacer ese tipo de cosas. No puedes tener un ejército de mercenarios pagados", asegura Raúl de la Puente, agregando que gracias a eso los uniformados tienen la prerrogativa de "ser un sector netamente público".

Sin embargo, tal como reconocen sus beneficios estatales, Raúl de la Puente hace hincapié en un derecho laboral suspendido para los militares. "Los funcionarios públicos tenemos una ventaja, que es poder organizarnos y asociarnos". Esta condición les permite a los trabajadores fiscales "tener más oportunidades de poder lograr mejorías en nuestros lugares de trabajo o en nuestros salarios (...) nosotros hemos logrado beneficios que no tienen ellos, como las asignaciones de modernización. Nosotros tenemos una mejor remuneración", asegura orgulloso el dirigente sindical, resumiendo las victorias de la ANEF.

La obediencia impide que se permita la negociación colectiva en los cuarteles. Los regimientos no pueden irse a huelga, pero los beneficios que logra la organización civil del Estado también se hacen extensibles a los uniformados. Su escala salarial independiente y una normativa plenamente autónoma no les impiden acogerse también al reajuste general de remuneraciones, asignaciones y beneficios económicos. Todos los años, la organización fundada por el dirigente sindical Clotario Blest negocia una conquista laboral que también es patrimonio para las Fuerzas Armadas.

En asuntos como estos se exponen las contradicciones que envuelven al mundo militar. Los uniformados, tradicionalmente aliados con la derecha política, disfrutaban de un Estado garante en protecciones sociales, así como del fruto de los movimientos sindicales. Por ello resulta indescifrable el alejamiento que los cuerpos militares sostienen con la sociedad civil. Raúl de la Puente, quien ha debido negociar y defender a funcionarios en reparticiones de la defensa nacional, lamenta que los militares “vivan en un mundo aparte” y ratifica que “lo que se necesita es un mayor acercamiento (...) porque ellos son chilenos, trabajadores y ciudadanos”.

Según las palabras de este dirigente, los uniformados no tendrían motivos para diferenciarse de un obrero, un trabajador del aseo o un administrativo que atiende público. “Un funcionario de vialidad en las zonas fronterizas, trabajando una maquina motoniveladora, donde hay nieve o sequía, a una altura de cinco mil metros. Nuestros compañeros en las fronteras, aduanas, servicios agrícolas y ganaderos”. Todos ellos son trabajadores que sirven al Estado, pero no tienen casas fiscales ni pensiones dignas. Eso que parece inconcebible, para los militares tiene una explicación sencilla.

## **Dar la vida**

El argumento de los uniformados para sostener un sistema de bienestar garantizado es la indemnización por su servicio: la protección social privilegiada sería un acto compensatorio del Estado. Debido a la naturaleza de su profesión, y el esfuerzo que merece dedicar la vida a las armas, los uniformados serían únicos acreedores de derechos sociales que para todos debiesen ser fundamentales. Incluso el sistema previsional está confeccionado “sobre la base de la diferencia que existe entre el mundo civil y la carrera militar” y las pensiones se conciben como “compensatorias”, pues no están orientadas a “la satisfacción de un estado de necesidad a ser cubierto por un sistema previsional, sino que corresponden a beneficios de carácter laboral o indemnizatorios”<sup>57</sup>.

El discurso evocado por los militares en sus diferentes testimonios deja de manifiesto que nunca se trató de mantener el sistema de reparto para proteger información confidencial de dotación de tropa. Aquellas razones amparadas en criterios técnicos, en inhabilidades e incompatibilidades, al rato de conversación se perciben como excusas. La verdad es que ellos están convencidos de habitar un mundo que no es el nuestro; que tiene sus propias leyes y se rige por sus propios códigos. Aquella diferencia con sus pares civiles los releva a un estatus superior y en cada entrevista, los militares ilustraron con arrogancia los motivos

---

<sup>57</sup> Esta descripción del sistema previsional aparece en las conclusiones del Estudio de Finanzas Públicas de la Dirección de Presupuestos, elaborado en diciembre de 2012. Después de detallar el gasto fiscal en previsión para las Fuerzas Armadas, este organismo dependiente del Ministerio de Hacienda recomienda algunos métodos para hacer más efectivos los recursos fiscales y para modernizar la administración previsional. Por ello, reconoce que su diseño se hizo atendiendo la particularidad de la carrera militar y cómo las pensiones y sus beneficios responden a las exigencias a las que están sometidos los uniformados.

por los cuales les correspondería la predilección del Estado. Un precepto moral que pone su deber profesional por sobre el de cualquier otro.

Sólo mediante privilegios sociales podrá retribuirse la abnegación y el sacrificio: la entrega que juran a la bandera cuando deciden unirse a la carrera de las armas. La generosidad de su uniforme, la ofrenda de su misión. Pues, como reiteran con insistencia, los militares son los únicos chilenos que juran dar la vida en caso de ser necesario.

La compensación por ser una profesión dedicada a la guerra es una idea que trasunta la personalidad de sus funcionarios. No importa que en la práctica la diplomacia política los mantenga alejados de los enfrentamientos bélicos; la hipotética posibilidad de morir en combate es suficiente sacrificio, incluso viviendo largos tiempos de paz. Como sugirió Carlos Molina, el general retirado que cumple servicios en Capredena, la preparación para la guerra sería tan peligrosa y esforzada como la guerra misma.

Por eso los militares se sienten en desventaja y exigen del Estado el derecho social de estar protegidos, sin incomodarles que el resto de la nación no pueda gozar de sus beneficios. "Ese obrero no va a dar la vida por Chile", exclama irritado el coronel Esteban Guarda, cuando se le comentan las condiciones de vida desatendidas de una gran porción de la población. Ante ello, el director de la Academia de Guerra enrostra que, a diferencia de cualquier civil, "cuando mañana haya que ir a combatir, voy a tener que ir yo".

Pero al coronel se le olvida que ese eventual mañana por el que tanto braman protección, es el presente de la mayoría de los trabajadores chilenos. Ciudadanos sin armas que, en condiciones más vulnerables que las de un uniformado, deben salir de sus hogares a dar la vida todos los días. Son ellos y ellas los que exhalan energías vitales con cada trabajo mal remunerado. Los sometidos al sistema financiero para pagar sus casas y los estudios de sus hijos; la carne de cañón de la usura de la banca y la colusión de las empresas. Los que recurren a una red asistencial de salud que no logra dar a vasto en el invierno; los que terminan postergando eternamente la atención médica y las vacaciones ante cualquier aprieto económico.

Son ellas y ellos los que entregan su vida a una patria que no ha sabido retribuir sus esfuerzos. La fuerza de trabajo que hace funcionar a este país desde las minas, las ciudades, los campos, los mares y los puertos. Los que aplanan calles buscando nuevas oportunidades cuando la cesantía sacude sus hogares. Los que, después de cinco décadas de manos ásperas, seguirán teniendo un futuro incierto.

Pero los militares desconocen esa entrega. Con la naturaleza de la profesión militar como argumento, asumen que son un estado de excepción. No les inquieta que un mismo Estado sea garante para unos y subsidiario para otros, como si se tratara de ciudadanos de primera y segunda categoría.

Prolongar estas diferencias sociales es una lesión que el país debe abordar con convencimiento democrático. Un bienestar privilegiado no puede fundarse en la posibilidad de guerra, pues en tiempos de paz la normativa debería atender por igual las necesidades de toda nación. En ese sentido, Raúl de la Puente, presidente de la ANEF, entiende que "siempre hay que estar preparados y protegidos, pero no es lo mismo un periodo de entrenamiento que una guerra de verdad". Por eso, mientras un conflicto bélico no azote estas tierras, "debieran ser equivalentes los beneficios".

Sin embargo, tan importante como modificar la legislación vigente es intervenir la cultura militar. En los funcionarios armados no puede residir aquella convicción de ser diferentes; de estar sometidos a exigencias únicas y configurar en función de ello un convencimiento moral de ser superiores. Para revertir este dogma marcial, habrá que diseñar profundas reformas que tiendan a la integración de las Fuerzas Armadas a la sociedad civil, comenzando por derechos sociales como vivienda, salud y previsión. Chile podría dar un giro a su historia política y social a través de la igualdad y comprometer a los militares en la protección de la dignidad de la nación, tanto como del territorio.

# Bando N°5

## Sobre la (In) Justicia Militar

---

Septiembre, 1973. Ensordecedores aviones surcan los cielos. La escuadra naval hace ocupación de Valparaíso, mientras que los tanques se aprestan a salir a las calles. Miles de soldados acuartelados a lo largo del país. Nerviosos, esperan órdenes. La inquebrantable voz del presidente Salvador Allende estremece la señal de Radio Magallanes, única emisora en pie. Las "grandes alamedas" no volverían a abrirse en largos años.

Cuatro uniformados explican a la nación lo ocurrido. La primera alocución televisada de los comandantes en jefe no deja lugar a dudas. El quiebre institucional, la suspensión del Estado de Derecho y la insalvable fisura en la tradición republicana estaba para ellos justificada en la pronta extirpación del cáncer marxista. En el contrapeso ideológico, en la intolerancia política. Tras este cometido, la estrategia militar que fuera creada para el resguardo de la nación ante amenazas externas fue reconfigurada para la guerra antisubversiva. El enemigo estaba dentro de las fronteras, caminaba por nuestras calles,

respiraba este mismo aire. El enemigo era un compatriota, aunque desde las primeras horas del Golpe de Estado no importó que lo fuera. Las detenciones comenzaron esa misma mañana.

Desde entonces hasta el fin de la Dictadura Militar la vulneración de todos los derechos fundamentales del ser humano se materializó en descargas eléctricas, mutilaciones, simulacros de fusilamiento y tantos otros sistemáticos y, a tal punto, “profesionales” métodos de tortura.

La tarea encomendada era desarticular las redes de oposición al régimen instaurado aquel 11 de septiembre, masacrando el cuerpo y el espíritu de miles de hombres y mujeres. Aislándolos, haciéndoles sentir su indefensión, quebrantando su voluntad. “Ablandándolos” para doblegar el alma; exigiendo nombres, direcciones y puntos de encuentro. Sólo de esta forma se lograría neutralizar a la resistencia, exterminando todo rastro de la Unidad Popular, de los movimientos de trabajadores y de las décadas de acumulación y aprendizajes que venían construyendo desde los primeros días del siglo XX, amén de otras represiones y masacres obreras.

Los recursos de amparo interpuestos por familias desesperadas, las denuncias y la larga espera por alguna noticia luego de una detención se agravaban con la paulatina aparición de desconcertantes testimonios que lograron sacar el velo de la censura. Algunos medios de comunicación en tiempos de dictadura buscaban a toda costa aplacar la indiferencia, exponiendo y develando lo que muchos deseaban hacer invisible.

En 1984, la portada de la edición número 136 de la Revista Apsi versaba: “Así se tortura en Chile”. El titular estaba acompañado por un boceto del “Pau de Arara”, procedimiento popularizado por los servicios secretos brasileños que consistía en aplicar descargas eléctricas sobre el prisionero mientras colgaba de una vara metálica, de cabeza, abrazando sus piernas con sus brazos.

Con publicaciones como éstas, junto al testimonio y la denuncia de cientos de exiliados, la comunidad internacional se pondría en alerta. Ignorar tantos registros y entrevistas se hacía imposible, pues a pesar de la obligatoria clandestinidad, publicaciones como estas circulaban por un país en casi permanente Estado de Sitio. La violación a los derechos humanos era, simplemente, evidente.





Los diezmados cuerpos de los prisioneros ejecutados sumariamente, sin mediar juicio ni proceso, comenzaron a aparecer a lo largo de Chile. En 1978, una abandonada mina de cal en la localidad de Lonquén abrió una ventana a la verdad sobre el destino de los detenidos. Ahí fueron hallados los restos de 15 hombres arrestados por Carabineros desde una comunidad rural en Isla de Maipo, la noche del domingo 7 de octubre de 1973. Cinco años de angustiosa búsqueda culminaron en osamentas, tejido orgánico, cabellos y ropas regadas al interior de dos antiguos hornos, en medio de un potrero agreste, ladrillos y piedras.

El caso de Los Hornos de Lonquén quebrantó el cerrojo de la represión política. Los detenidos desaparecidos existían y, aunque cualquier dato de su paradero era terminantemente denegado por agentes del Estado, bastaba con que la tierra entregara coordenadas de tan furtivos escondites. Pero también el mar actuó de informante.

El 12 de septiembre de 1976, el cuerpo traumatizado y fracturado de Mirta Ugarte Román vino del mar. En la bahía de Playa La Ballena, Región de Coquimbo, apareció a sus 42 años quien fuera miembro del Comité Central del Partido Comunista. Las aguas, cargadas de espuma y sal, la devolvieron con un alambre enlazado a su cuello, develando con ello uno de los más miserables hábitos de la Dirección de Inteligencia Nacional para ocultar sus crímenes: transformar el mar en lo que, creían, serían silentes tumbas.

Pero el secuestro de la dignidad humana no terminaría en la muerte y el ocultamiento, sino que continuaría con el control informativo, la injuria y el montaje mediático; el mismo que abrió las prensas de Las Últimas Noticias el 14 de septiembre de 1976. Bajo el título de "Estrangulan a hermosa joven", los diarios de Agustín Edwards dieron por cerrada la incógnita, adjudicando la muerte de Mirta Ugarte a un maniático sexual que perpetró un crimen pasional<sup>58</sup>. Se creyó que con tan impúdica explicación se calmaría todo quebranto.

Estos arrebatos de la tierra y el mar, la incesante búsqueda de las familias, el férreo combate a la censura de los medios de comunicación disidentes y el compromiso con la verdad y la justicia de organizaciones como la Vicaría de la Solidaridad lograron hacer mella en la desvergonzada colaboración de la gran prensa y la complicidad del poder judicial. La tortura, los presos políticos y los detenidos desaparecidos ya no eran posibles de ocultar para el Dictador.

## **Política de Estado**

Cuando se daba inicio al proceso de reconstrucción democrática en 1990, comenzó a desarrollarse con lentitud el trabajo de recabar testimonios, diagramas, relatos e historias inexplicables de sobrevivientes a las más sucias vejaciones. Todo seguía siendo

---

<sup>58</sup> Resulta interesante destacar que el autor de este artículo es el periodista Pablo Honorato. Profesional de amplia trayectoria en el Poder Judicial y actual reportero de Canal 13.

celosamente contenido y limitado por las Fuerzas Armadas, las que aún detentaban el poder vitalicio y designado. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, mejor conocida como la Comisión Rettig, creada durante el primer año de transición en 1990, sólo logró esclarecer de forma "global" las violaciones a los Derechos Humanos, dibujando la institucionalidad de la represión y recabando para ello más de tres mil 500 denuncias.

Luego de una década de reconciliación pactada, la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, creada por decreto el año 2003, buscaba suplir las salvedades del primer intento de los gobiernos democráticos por vislumbrar la verdad. El Informe Valech, emitido el año 2004 y complementado por un segundo texto que emanó de la Comisión el año 2011, logró abordar con detalle lo ocurrido entre septiembre de 1973 y marzo de 1990. Individualizó a los torturados y prisioneros políticos; caracterizó los métodos de tortura, precisando las consecuencias para las víctimas. Puso en contexto las atrocidades del régimen, denunciando los montajes mediáticos y detallando las artimañas legislativas emprendidas por la Junta.

El trabajo llevado a cabo por ambas comisiones, junto a la restauración de la memoria que han venido realizando familiares y sobrevivientes, conformaron un verdadero respaldo teórico para muchos trabajos e instituciones posteriores. Así ocurrió con el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, inaugurado el año 2010 como uno de los más sentidos proyectos del primer periodo de gobierno de Michelle Bachelet. Entre sus interactivos recovecos se encuentran archivos audiovisuales, testimonios orales y escritos, documentos jurídicos, cartas, producción literaria, material de prensa, largometrajes y fotografías documentales que, en conjunto, dan vida y permanente existencia al patrimonio histórico de uno de los episodios más cruentos de la historia de Chile. Un episodio que, al cabo de 17 años, suprimió subjetividades, desarticuló colectividades e interrumpió profundos procesos sociales.

Un episodio que, comandado por las Fuerzas Armadas, y tal como concluyó la Comisión Valech, hizo de la aniquilación moral del enemigo su norma regente. Pues el método de torturas y desaparecimiento forzoso no fue marginal ni fortuito. Mucho menos adjudicable a título individual; los ya conocidos "excesos" que, a modo de eufemismo, esgrimían los defensores del régimen. Los crímenes de lesa humanidad fueron, ante todo, una práctica institucional.

La Comisión, presidida el Obispo Sergio Valech y compuesta por la psicóloga Elizabeth Lira, los abogados Luciano Fouilloux y José Antonio Gómez, entre otros, afirmó que "la prisión política y la tortura constituyeron una política de Estado del Régimen Militar, definida e impulsada por las autoridades políticas de la época, el que para su diseño y ejecución movilizó personal y recursos de diversos organismos públicos, y dictó decretos leyes y luego leyes que ampararon tales conductas represivas".

Sólo de esta manera, consciente, sistemática y persistente, el Estado de Chile logró aplacar la resistencia. La izquierda política y cultural agrupada en movimientos y partidos, fue ultrajada, humillada y derrotada por un adversario contra el cual cualquier ofensiva resultaba infértil. El poder de la Junta era incontrarrestable.

Y es que quienes estaban al “mando supremo de la nación”, fijando sus propias atribuciones y conculcando todos los derechos humanos y republicanos mediante una intensa actividad legislativa, eran precisamente las instituciones que reúnen para sí el monopolio de la fuerza y la violencia. Ellos, los militares, que teniendo el control de las armas, la supuesta legitimidad de su uniforme y su presencia en todo el territorio nacional eran los nuevos regentes de la institucionalidad. Autoridades por la fuerza y carentes de toda soberanía, que fueron para la resistencia un enemigo despiadado.

### **Destruyendo al enemigo**

La instalación de fuerzas militares en la primera magistratura de la Nación supone, a su vez, la instalación de una mentalidad y una ética militar. Samuel Huntington es un prominente teórico estadounidense de las ciencias políticas castrenses y autor de uno de los textos “de cabecera” a la hora de consultar sobre la correlación de fuerzas civiles y militares<sup>59</sup>. Según sus líneas, la ética para los uniformados “considera al conflicto como el modelo universal en toda la naturaleza y ve a la violencia arraigada en la naturaleza permanente biológica y psicológica del hombre”. Sin vacilaciones, Huntington asevera que “la visión del hombre de los militares es, en consecuencia, pesimista. El hombre tiene elementos de bondad, poderío y razón, pero a la vez es malo, débil e irracional”. Es decir, la noción misma de ser humano y la posibilidad de relación con sus pares, para los militares está anclada en el conflicto y en la violencia como resolución.

La belicosidad que trasunta la personalidad militar, la de sus instituciones y sus miembros activos y en retiro, subraya la inminente y constante amenaza de un enemigo; ese otro ser humano en divergencia que otorga el sentido a la existencia de lo militar. Para ello preparaban sus cuadros: para el enfrentamiento en el campo de batalla, para la intimidación y la derrota del contendor. Habilidades y recursos con los que difícilmente se pueda comandar una república y preservar sin alteraciones el Estado de Derecho. Los militares no han sido formados para ello.

Encontrarse al mando de la Nación les significó entonces volcar en la administración del Estado toda su ética militar. Ello queda de manifiesto el mismo septiembre de 1973,

---

<sup>59</sup> La principal obra de Samuel Huntington en materia militar es “El Soldado y el Estado”, editado en 1957. Este texto es un clásico en la reflexión acerca del control civil de los militares. El autor asegura que un gobierno democrático debe actuar como árbitro en este control civil, integrándolo plenamente a la agenda política. Para esta investigación, la obra de Samuel Huntington fue hallada en la Biblioteca Augusto Pinochet Ugarte, perteneciente a la Academia de Guerra del Ejército, aunque también existían copias en la Biblioteca del Congreso Nacional.

cuando la Junta suspendió las garantías individuales, decretando Estado de Sitio en todo el territorio nacional. Once días después del Golpe, el 22 de septiembre, el Diario Oficial publicó el Decreto Ley N°5, donde se precisa la instalación de un "Estado de Sitio decretado por conmoción interna". Con estas líneas, las Fuerzas Armadas interrumpen cualquier proceso, modificando el estado de convivencia que rige en la nación chilena. El Estado de Sitio es, según el marco jurídico militar chileno, un estado o un tiempo de guerra<sup>60</sup>. Es decir, aquel ambiente social que los militares dominan con mayor destreza y en el que pueden desenvolverse sin contrapesos.

El Estado de Excepción se instala en Chile argumentando la existencia de "fuerzas rebeldes o sediciosas". Fuerzas que, en realidad, estaban lejos de equiparar el poderío de los militares. El "Plan Z" que detallaba la supuesta insurrección armada marxista jamás existió y los enfrentamientos que algunos reducidos grupos lograron sostener en las poblaciones no duraron más allá de uno o dos días. Sorpresa para los uniformados, quienes estaban preparados para una prolongada y extenuante batalla de, al menos, unas semanas.

A pesar de la demostrada incapacidad de contrarrestar a las Fuerzas Armadas, la resistencia tomó el nombre de "enemigo". Ya no había compatriotas, sino enemigos marxistas, enemigos ideológicos, enemigos políticos. La nomenclatura republicana que había reinado de manera más o menos permanente en Chile desde la independencia fue reemplazada por la épica y la grandilocuencia de la violencia y la sospecha. Y como tal, en tiempos de guerra los límites son difusos. Así lo aseguró hace más de dos siglos Carl Von Clausewitz, militar prusiano, historiador y uno de los más influyentes pensadores de la ciencia militar moderna: "la guerra es un acto de fuerza, y no hay límite para la aplicación de dicha fuerza".

Esta premisa, esgrimida por una de las principales referencias bibliográficas de la formación militar, fue aplicada a cabalidad en el Chile sumido en dictadura. Los fusilamientos sumarios, la tortura sistemática, la privación arbitraria de libertad y la conculcación de todos los derechos fundamentales no fueron sólo una tarea. En estos procedimientos se dejó caer, sobre el cuerpo desvalido y sin armas de miles de hombres y mujeres, el más infame odio que pueda librarse sobre el enemigo en una contienda. Pues la batalla declarada era ideológica y para ellos, los militares y civiles comprometidos con la causa antimarxista, el enemigo era tan brutal e implacable que no bastaba con destruirlo, sino que además merecía ser reducido, humillado y denostado.

---

<sup>60</sup> El Artículo 72 del Código de Justicia Militar establece que "la jurisdicción militar en tiempo de guerra comprende: el territorio nacional declarado en estado de asamblea o de sitio, sea por ataque exterior o conmoción interior". Una disposición que se superpone a la justicia ordinaria, limitando el pleno ejercicio del Derecho Internacional Humanitario.

A esta convicción llegó el abogado demócratacristiano e integrante de la Comisión Valech, Luciano Fouilloux, quien después de hacer un recorrido por lo que él ha podido observar de la cultura militar, concluyó que luego del golpe “no habían adversarios políticos sino que enemigos”. Aunque ni como tales fueron tratados: “esto explica el lado más oscuro, más negro de las Fuerzas Armadas. El tratamiento que se le brindó a la población civil que fue torturada, ejecutada, exiliada, desaparecida, no fue ni el que permiten los estatutos de guerra (...) Pero lo hicieron igual, incluso contra sus propios códigos, porque el enemigo era de tal odiosidad y era tan amenazante al orden interno que ellos querían imponer, que efectivamente los trataron como los trataron”.

Luciano Fouilloux no hace referencia a códigos tácitos preservados en los archivos de lo abstracto. Son acuerdos diplomáticos internacionales establecidos después de las guerras mundiales y el Holocausto, que establecen inapelablemente para quienes lo suscriben, el trato humanitario en casos de guerra internacional o no internacional. El Convenio de Ginebra, firmado en 1949, establece el debido trato a los prisioneros de guerra, suprimiendo la tortura, asegurando el derecho a un juicio justo, el derecho a la asistencia médica, ropa, comida y aseo, así como prohíbe los tratos humillantes y degradantes. Todas estas disposiciones fueron ratificadas por Chile mediante Decreto N°752, publicado el 17 de abril de 1951. Es decir, plenamente vigente al momento de perpetrar el Golpe de Estado.

Pero no se trata de meras vulneraciones diplomáticas. Las instituciones armadas también han acogido estas disposiciones en su ordenamiento interno, integrando a su cultura que el ganador será aún más victorioso si otorga un trato digno al enemigo abatido. Es un trato de caballeros, de nobles servidores de la patria, que ante todo preservan su principal capital: el honor militar, siempre imbuido de valores como la rectitud, la lealtad y el patriotismo. Lamentablemente para las Fuerzas Armadas chilenas, con 17 años de dictadura y más de 40 mil víctimas, entre desaparecidos y torturados, no hay honor militar que resista.

### **El rostro del torturado**

El Museo de la Memoria y los Derechos Humanos está ubicado a las afueras de la estación de Metro Quinta Normal. La enorme explanada en medio de uno de los barrios históricos y patrimoniales más importantes de Santiago se ha convertido en su morada. El recorrido que en el Museo se emprende está guiado por el curso de la historia, comenzando por los memoriales que se erigen a lo largo de Chile como recordatorio de lo que nunca debió ocurrir. Luego el día del Golpe, los niños en dictadura, la resistencia, el exilio. El horror y la infamia de los perpetradores, el honor y la grandeza de los caídos. La vida y la muerte en una visita guiada.

Dentro de sus pasajes y rincones, el Museo tiene un módulo íntegramente dedicado a la tortura. Con mesurada crudeza exponen “la parrilla”, cama metálica donde tendían desnudos a los prisioneros para aplicarles cargas eléctricas. Junto a ella, un libro escrito a punta de testimonios detalla cual manual cada método utilizado por agentes del Estado para acallar a la disidencia. Pocos son los que se acercan a leerlo. Sin embargo, para todo el resto de los visitantes está la palabra, la evidencia oral de la masacre. Al rostro del torturado y la torturada se van reproduciendo en una pantalla. Inevitablemente sus voces acompañan el trayecto.

Gladys Díaz es una de ellas. Periodista, militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), detenida en 1975 y apresada durante siete meses en Villa Grimaldi. Desde ahí sobrevivió para contar su historia. “Me pusieron cantidades de electricidad que yo francamente no sé cómo el cuerpo resiste. Yo sangraba por el ombligo, sangraba por la vagina, sangraba por los pezones, por la nariz, por la boca, por los oídos. Yo era una especie de masa sanguinolenta (...) Estuve durante 48 horas agonizando, sin ninguna atención médica”.

Gladys, como miles de sobrevivientes y otros miles ahora desaparecidos, nunca dijo nada. Delatar a sus compañeros, dar sus nombres y direcciones para que corrieran su misma suerte, era la verdadera muerte para ella y para cualquier prisionero político. En el silencio residía la dignidad que a pesar de todo podían conservar. Callar era el estandarte que los mantenía erguidos, aunque su cuerpo vagara por el suelo. Era la esperanza de hacer permanente su existencia, pues aunque uno muriera habría otros viviendo por su mismo sueño. No era el tiempo de los intereses individuales. Era el tiempo de las grandes utopías, de la construcción colectiva de una sociedad diferente y el sueño bien les podría valer la muerte.

Gabriel Abarca tampoco habló. Otro joven que cayó en manos de la DINA, cuyo testimonio fue registrado y hoy es parte del patrimonio del Museo, se desmayó por el insoportable dolor antes de delatar. Después de descargas eléctricas aplicadas en sus genitales, con las que incluso se defecó frente a sus verdugos, aún no se explica cómo pudo guardar silencio. “Tenía el nombre, a veces, a flor de labios, pero no me explico el fenómeno de que afortunadamente nunca solté un nombre. Es un orgullo para mí eso ahora”, aseguró, evitando así que sus compañeros fueran cayendo; que el sueño que juntos habían comenzado a levantar fuera cayendo. Tal como lo hizo Gladys. Todo lo contrario a lo que hizo Marcia...

## **La flaca Alejandra**

Marcia Merino ingresa a la Universidad de Concepción en 1967. Una joven nacida en la localidad de Hualqui entra a la carrera de Antropología y Arqueología, dedicando

íntegramente, sin mayores distracciones, su primer semestre en el plantel penquista a sus estudios.

Sin embargo, la década del sesenta traía convulsionados días, en los que la Guerra Fría hacía de cualquier rincón del mundo su campo de batalla. La Revolución Cubana y el testimonio del Che Guevara habían encendido el sueño de jóvenes estudiantes marxistas, quienes se agruparon para conformar un nuevo referente revolucionario. Uno que acelerara el proceso que Chile había comenzado con la incipiente Reforma Agraria de Frei Montalva y que posteriormente emprendería un decidido camino hacia el socialismo con Salvador Allende. Aunque, para ellos, nada de esto era suficiente. Los tradicionales partidos políticos de izquierda, el Socialista y el Comunista, estarían defraudando la esperanza de los trabajadores, al no emprender una revolución proletaria y anti burguesa, sino que ajustándose a la institucionalidad política, a sus bondades y a sus vicios. Sin más, el camino debía emprenderse por fuera de estas vías.

En 1965, la ciudad de Concepción fue escenario y testigo de la fundación del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), con Miguel Enríquez, Bautista Von Schouwen y Luciano Cruz liderándolo. Los amigos y amigas de Marcia Merino (quien llega a la Universidad tan sólo dos años después de la constitución del movimiento) la invitan a participar. La tensión que por esos años se vive en un Chile cada vez más polarizado, lleva a Marcia a dejar sus estudios, y a dedicarse íntegramente a la actividad política.

Entre 1970 y 1972, "llegué a ocupar un cargo dentro del MIR Regional Santiago, después de haber tenido estructuras de base a mi cargo", declara Marcia en 1991 a los Tribunales de Justicia que por ese entonces tramitaban causas derivadas del Informe Rettig<sup>61</sup>. Incluso, en 1972 el comité central del MIR la envía junto a otros compañeros a recibir instrucción militar en Cuba. Marcia Merino, ya conocida por sus compañeros como la Flaca Alejandra (apodo que conjuga su contextura y su segundo nombre) se había transformado en una acérrima dirigente política.

"Llegué a ser muy dura. Es que el compromiso lo asumí de tal forma que, para mí, cualquier debilidad en otro era algo incomprensible. Fui muy rígida", se confiesa Marcia Merino con Carmen Castillo, quien por esos años fuera pareja de Miguel Enríquez y sobreviviente del tiroteo donde agentes de la dictadura lograron abatir al líder mirista. Ingresando a la década del noventa, la hija del demócratacristiano Fernando Castillo Velasco, ya convertida en documentalista tras su exilio en Francia, sostiene una profunda conversación con Marcia, la que formaría parte de "La Flaca Alejandra", documental que en 59 minutos dibuja y desdibuja las traiciones de un país soslayado por la dictadura.

---

<sup>61</sup> Declaraciones judiciales publicadas en una extensa nota de la periodista Alejandra Matus, en el Diario La Época el domingo 21 de julio de 1991. El artículo se titula: "Exclusivo: el testimonio de la "flaca Alejandra".

El cuadro es memorable. Ambas mujeres, hijas de la revolución de los años sesenta, rememoran los años previos al quiebre institucional. La trova de Silvio Rodríguez les recuerda que en ese entonces la era estaba pariendo el porvenir de una sociedad más justa y que ese esfuerzo estaba reservado sólo para los corajudos; hombres y mujeres valientes, comprometidos, aunque por sobre todo, leales a la esperanza y el futuro. Eso exigía la Flaca Alejandra a los militantes.

No obstante, el peso de la Dictadura cayó sobre sus hombros. Fue detenida en mayo de 1974 y torturada desde entonces en Londres 38, en la Casa de José Domingo Cañas y finalmente, en Villa Grimaldi. Su suerte fue poderosamente administrada por la agrupación Halcón I, dirigida por el Brigadier Miguel Krassnoff Martchenko, quien detentaba la alta responsabilidad de desarticular al Movimiento de Izquierda Revolucionaria, que para ese entonces ya era un sobre-ideologizado combatiente para la dictadura. Ante tales apremios físicos y psicológicos, la Flaca Alejandra se dispone a colaborar con la DINA, expresando su disposición cuando el mismo Manuel Contreras se lo "solicita" a cambio de su libertad.

No resistió la tortura por la que muchos otros estaban muriendo y desapareciendo. La DINA logró quebrarla, haciéndola trasgredir la ley de la resistencia. La lealtad y compromiso que juró a la revolución no le impidieron convertirse en un títere de los organismos represivos del Estado; una marioneta de los militares; un monigote que mata y desmiembra a los que fueran sus compañeros de sueños y esperanzas. Desencadenado por su delación, el MIR va cayendo con cada recorrido por las calles de Santiago. En esos paseos que los agentes denominaban "poroteos", Marcia Merino debe observar las calles. Siempre atenta, reconociendo miristas. No es capaz de callar y los entrega. Lumi Videla cae en una de estas andanzas, para luego aparecer, muerta, torturada y ultrajada en los jardines de la Embajada de Italia.

## Romo

Los "poroteos" eran ya una actividad rutinaria. Marcia Merino, con su dimensión del tiempo mermada y su espíritu abyecto, siquiera intentaba recobrar el silencio para no seguir traicionando. Ya era demasiado tarde. Con cinta adhesiva sobre sus ojos, desorientada, la Flaca Alejandra subía a las camionetas de la DINA. Mas nunca subía sola.

Entre los agentes de la Dictadura que acompañaban su recorrido, estaba Osvaldo Romo Mena. Sentado a su derecha, este hombre corpulento repetía vulgaridades, bramaba odiosidades. Era un civil que se había militarizado el mismo día del Golpe de Estado, dejando atrás una vida de poblador y dirigente social. Militaba en la Unión Socialista Popular -escisión del Partido Socialista conformada en 1967- conociendo como nadie los campamentos y poblaciones que por esos años eran enclaves miristas. Provisto de ese valioso saber y sin mediar presiones ni tortura, "el *Guatón* Romo" desconoce su pasado, traiciona su historia. Se integra a la DINA como un uniformado más, otorgando a los



militares un acabado mapa de enlaces del Movimiento de Izquierda Revolucionaria y asegurando reservar para sí un lugar preferencial en los organismos de inteligencia de la Dictadura. Siempre fue un infiltrado en las poblaciones, asegurará más tarde a los detenidos.

Ante la cámara de Carmen Castillo, que en 1993 abrazaba el testimonio de la traición, Marcia Merino describe al más cruel de sus verdugos. "Soez, enfermo. Un torturador por naturaleza. Perverso, manipulador, astuto –ni siquiera inteligente- de una astucia increíble. Un hombre de una mirada viscosa, de un olor nauseabundo", recuerda y aborrece. Pues aunque por su cuerpo se dejaron caer otras manos, "él fue quien me torturó y quien me vejó sexualmente. Él, junto con Krassnoff, lograron quebrarme".

En el "porroteo" donde atraparon a la militante mirista Lumi Videla, Romo también estaba presente. La tortura, su muerte y el lanzamiento de su cuerpo por sobre el muro de la Embajada de Italia, en pleno barrio Providencia, es de su orgullosa autoría. Una jactancia que manifiesta con descarada indolencia para una cadena estadounidense, en 1995.

Ante el micrófono de una periodista latina, el "*Guatón* Romo" da cátedra de tortura. Sus lecciones van desde cuáles son las partes del cuerpo donde es mejor aplicar corriente, hasta por qué la mujer es capaz de resistir por más tiempo el martirio sin entregar nada. "Lo haría igual y peor. No dejaría periquito vivo. Todo el mundo para la jaula", concluye el "*Guatón* Romo" ante una impresionada entrevistadora, quien finalmente se atreve a preguntar por qué los cuerpos de los detenidos eran arrojados al mar. "Cuando tú no tienes cementerio, tíralos no más. Igual es necesario darle comida a los pescados".

Las inhumanas palabras de este ejecutor calan hondo en la dignidad de las familias en permanente búsqueda y vigilia. Aquellas que por esos años, en 1995, no veían resarcir sus dolencias. Hallar alguna osamenta, un retazo de tela o el marco de un anteojito resquebrajado resultaba improbable, pues eran vestigios de vida y brújulas de respuestas tuteladas por sus hechos. La verdad estaba lejos de alcanzarse y mucho más lejos aún estaba la justicia.

Los tribunales civiles emprenden los primeros pasos. Aunque no será hasta la conmemoración de los 40 años del Golpe de Estado que el Poder Judicial pida perdón por su complicidad con la Dictadura<sup>62</sup>, en estos primeros años de transición algunos civiles y militares involucrados en causas de derechos humanos son requeridos. Entre ellos el "*Guatón* Romo", quien por estar muy "quemado" en 1975 fue enviado por la DINA a

---

<sup>62</sup> Con ocasión de los 40 años del Golpe de Estado, la Asociación Nacional de Magistrados del Poder Judicial emitió un comunicado en donde reconocen que el Poder Judicial, y en especial la Corte Suprema de la época, "claudicaron en su labor esencial de tutelar los derechos fundamentales y proteger a quienes fueron víctimas del abuso estatal". La declaración fue firmada por Rodrigo Cerda (Presidente), María Francisca Zapata (Vicepresidenta), Cecilia Vega (Tesorera), Luis Aedo (Secretario de Actas), Álvaro Flores (Protesorero), Nancy Bluck (Directora) y Patricio Souza (Director).

Brasil, país en el que residió clandestinamente hasta 1992. Ese año es encontrado en Sao Paulo, viviendo con una identidad falsa, junto a sus hijos y esposa. Es extraditado, arrastrando en sus siniestros antecedentes los procesos como autor de 34 secuestros calificados, coautor de otros 22 y autor de 14 casos de tortura<sup>63</sup>.

A pesar del enorme prontuario y de la indiscutible participación de Osvaldo Romo Mena en las causas que se le imputaban, como él mismo narró a la cadena Univisión en 1995, la justicia que rige a cualquier chileno a lo largo del territorio tuvo que dar un paso al costado. Las funciones que el "*Guatón* Romo" cumplía por entonces y de quienes recibía órdenes de ejecución, eran de raigambre militar. Un campo de jurisprudencia donde el Poder Judicial debe enfrentarse a los Tribunales Militares, normados por su propio Código de Justicia, los que pueden tomar conocimiento de estas causas. Así aseguran, carentes de toda imparcialidad, ser juzgados por sus mismos compañeros de armas.

## Impunidad

Entre los casos que fueron presentados ante los Tribunales de Justicia, está el de Gloria Lagos Nilsson. Mirista, secretaria, madre de tres hijos y embarazada del cuarto al momento de su detención, en 1974. Un recurso de amparo dio inicio a las gestiones judiciales y administrativas. Una herramienta que le permite al detenido ser llevado frente a un Juez de la República para que revise la legalidad de la privación de su libertad. Pero Gloria Lagos nunca pudo ver a un oficial de justicia que legitimara u objetara su detención, pues cuatro meses después de presentado este recurso, la Corte de Apelaciones de Santiago lo rechazó. El Ministerio del Interior, comandado por militares, no reconoció haberla arrestado.

Después de una serie de trámites judiciales fracasados, el caso de Gloria Lagos Nilsson, quien pasó a engrosar las listas de detenidos desaparecidos, es sobreseído temporalmente. No se volvería a saber de ella.

La línea de tiempo, impostergable, siguió su curso. La dictadura culminó en un histórico plebiscito y la transición a toda máquina lograba poner a Romo en prisión preventiva por las decenas de causas tramitadas en su contra. Cuando en 1997, una querrela vuelve para intentar remorder su memoria. Los delitos eran secuestro agravado, incomunicación ilegal y rigor innecesario contra Gloria Lagos Nilsson. El imputado: Romo.

Cumplidos algunos meses de tramitación, el 36° Juzgado del Crimen de Santiago emite un fallo que podría calmar los tormentos de la familia de la mirista desaparecida. La Jueza

---

<sup>63</sup> Datos obtenidos de la investigación "Punta Peuco II: los cachureos del *Guatón* Romo", realizada por la periodista Verónica Torres, para el Centro de Investigaciones Periodísticas (CIPER), publicado el 19 de abril de 2012.

Lilian Medina condena al *Guatón* Romo a veinte años de presidio por la desaparición de Gloria Lagos Nilsson.

La ejecución fue inmediata y este descarnado torturador ingresa al Centro de Reclusión Especial Penal Punta Peuco. No obstante, los Tribunales Militares alegaron competencia, solicitando a la Corte de Apelaciones de Santiago que anule el fallo de 20 años de presidio y que transfiera la causa a la Justicia Militar. Dicho y hecho. Una sentencia por contienda de competencia volvió a favorecer a los mismos que 25 años antes sobreseyeron el caso con un mero informe del Ministerio del Interior. Nuevamente caía en manos de los uniformados el juzgar las causas protagonizadas por los mismos militares. Un principio de imparcialidad, propio del derecho, que acá se encuentra ausente<sup>64</sup>.

El Segundo Juzgado Militar de Santiago acogió el destino del que fuera su agente estrella. El más descarnado y sanguinario. El que, construyendo paradojas, había dejado las andanzas socialistas por la extirpación del cáncer marxista. En agosto del año 2000, el General de División y Juez Militar, Adolfo Vásquez Moreno, dictó condena absolutoria a Osvaldo Romo Mena<sup>65</sup>. Sin mayores consideraciones que los de su propia jurisdicción y conciencia, el Juez Militar lo dejó en libertad bajo una fianza de 200 mil pesos<sup>66</sup>. Una resolución que se ajustaba a derecho, según la Corte Marcial.

Romo gozó de un beneficio que ordena a que, en caso de empate en la votación que defina el fallo, la resolución más favorable para el inculpado se constituirá en mayoría. El llamado beneficio pro-reo. La Corte Marcial que dirimió este fallo estaba compuesta por un representante del Ejército, un representante de Carabineros y dos ministros civiles de la Corte de Apelaciones de Santiago. Los dos oficiales de justicia no-militar votaron contra la absolución de Osvaldo Romo, mientras que los dos auditores castrenses, que visten medallas y honores militares, votaron por su liberación, configurando el empate y el escenario privilegiado para el beneficio del reo. " *Guatón* Romo salvó de 20 años de cana por secuestro", titulaba La Cuarta el 20 de junio de 2003 luego de conocida la sentencia. No podía ser cierto tal exabrupto.

La liberación de este reconocido torturador no tardó en provocar la respuesta de una sociedad que en el año 2003 ya vivía más de una década sin dictadores ni represión política. La otrora resistencia en el exilio, decenas de chilenos repartidos por el mundo, se expresó por medio de comunicados y cartas de rechazo. No obstante, fueron nuevamente

---

<sup>64</sup>El diario español El Mundo sintetiza la noticia el 11 de noviembre de 1998, dando cuenta del fallo de la juez Lilian Medina y las sanciones que la magistrada recibió por haber proseguido con la causa. El artículo se titula "Tribunal Superior chileno sanciona a juez por condenar a un conocido torturador".

<sup>65</sup> Información obtenida de la causa criminal ROL 1.072-98, proveniente de los archivos del Poder Judicial referentes al proceso emprendido en contra de Osvaldo Romo Mena.

<sup>66</sup> El monto de la fianza y la descripción de la causa fue obtenida del fallo del 2 de mayo de 2005, ROL N°2464-03 de la última instancia, que acoge el recurso de casación interpuesto por Nelson Caucoto y anula la sentencia absolutoria del Tribunal Militar.

las organizaciones que destinaron sus años a la verdad y la justicia, y los profesionales a ellas vinculadas, los encargados de revocar tan aberrante absolución.

El recurso de casación llegó a la Corte Suprema casi al unísono de la resolución emanada de la Corte Marcial. Nelson Caucoto, prominente abogado y defensor de los Derechos Humanos, cuyo historial profesional registra causas como el Caso Degollados y el Asesinato de Víctor Jara, aseguró en ese entonces a los medios que "la resolución del Tribunal Militar es nula ya que contiene una gran cantidad de vicios en derecho" y expresó su confianza en que la Corte Suprema "la enmiende y pueda dictar la sentencia que en este caso proceda"<sup>67</sup>.

A diez años de estas declaraciones, con el "*Guatón Romo*" ya fallecido, Nelson Caucoto sostiene los argumentos que por ese entonces le hicieron tener a la Justicia Militar en la mira, como un potente enemigo de la verdadera justicia. "Los militares nunca se van a investigar a sí mismos", asevera con vehemencia, agregando que debido a esta misma razón "la justicia militar fue un brazo jurídico de la Dictadura; fue un brazo de la represión. La utilizó, la instrumentalizó", asegura el abogado, mientras atiende a inmigrantes, madres solteras y esposas de atribulados reclusos de la Penitenciaría.

Nelson Caucoto no ha seguido la vía lucrativa del derecho. No abre las pesadas mamparas de una oficina en Apoquindo. Todo lo contrario. En el centro neurálgico capitalino de la administración pública, en la Corporación de Asistencia Judicial, el abogado de amplia trayectoria se sienta en un escritorio junto a estudiantes y practicantes. A pesar de lo bulliciosa que puede ser una oficina de atención, Nelson Caucoto no se mueve de su asiento. Desde ahí explica que la justicia militar "propendió a la impunidad no sólo de los casos que ella conocía, sino que la hizo extensiva por la vía de la competencia. Solicitó y logró tener la gran mayoría de las causas de desaparecidos y detenidos políticos", tal como lo hizo con la causa de Gloria Lagos Nilsson. "¿Qué tenía que hacer la justicia militar investigando la causa de desaparecidos? Desaparecidos que fueron hechos desaparecer por militares. Inaudito", sentencia.

Para graficar su última aseveración agrega: "de 200 procesos que tuvo la Justicia Militar por desaparecidos y ejecutados, nunca resolvió un caso. Nunca dictó un procesamiento y la única condena que dictó alguna vez en una causa de desaparecido, fue para dictar sentencia absolutoria para Romo Mena; mira lo que son las cosas".

---

<sup>67</sup> Declaraciones obtenidas del artículo publicado por Radio Cooperativa, el 19 de junio de 2003. La fuente citada por esta estación radial fue la Agencia EFE.

## Un año código

El ordenamiento jurídico exclusivo para las Fuerzas Armadas encuentra su origen en los primeros años de la Conquista y la Colonia. Las normas que regularon la actividad militar en América Latina fueron configuradas en 1768 por el Rey español Carlos III y se conocieron como "Reales Ordenanzas para el Régimen, Disciplina, Subordinación y Servicio de sus Ejércitos".

Este cuerpo normativo, que regulaba la organización y procedimientos que deben seguir los cuadros militares coloniales, rigió en Chile hasta 1839, cuando con la embrionaria profesionalización de la oficialidad se formula la "Ordenanza General del Ejército". En ella se establecían las remuneraciones –bajísimas- de los uniformados, los grados, los ascensos y los medievales castigos disciplinarios, que incluían el azote o los varillazos a la tropa, mas no a los sargentos, quienes eran equiparados con la nobleza. Todas estas disposiciones se encontraban firmemente ancladas a la monarquía absolutista del siglo XVIII. El Ejército disciplinaba a través de la conciencia, aunque por sobre todo a través del cuerpo.

La institucionalidad legislativa llegó a las Fuerzas Armadas chilenas el 23 de diciembre de 1925, mediante el decreto de ley N°63. Con este mandato nace el Código de Justicia Militar, cuya estructura edificante no ha sido modificada más que por contadas y recientes reformas. Este código convive en el ecosistema legislativo de la nación con los otros macos legales que rigen a cualquier ciudadano. Sin embargo, la coexistencia no es armónica, pues una misma persona natural puede ser procesada por "las dos justicias" que deben dirimir su competencia. Es decir, la existencia de la justicia militar propone una contienda con la justicia no-militar.

El texto definitivo de este código de justicia llega de la mano del presidente radical Juan Antonio Ríos, el 19 de diciembre de 1944. Con esta "segunda justicia" que rige en el territorio nacional se establecen "normas administrativas, disciplinarias, penales y procesales, aplicables al conjunto de las Fuerzas Armadas (incluyendo también específicos para cada fuerza)", así como "la existencia de un cuerpo especializado de jueces y auxiliares que lo ponen en práctica."<sup>68</sup>. Junto con ello, se crea un aparataje judicial que incluye tribunales, cortes, fiscalía y auditores exclusivos para el mundo militar, en cuya potestad recae la responsabilidad de juzgar todos los asuntos de naturaleza castrense, los cuáles se definen por quienes cometen un delito, dónde y a quiénes afecta.

---

<sup>68</sup> Esta definición fue trazada en "Tendencias de la Justicia Militar en América Latina", obra del uruguayo Juan Rial, analista político y consultor de organismos internacionales, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Banco Interamericano de Desarrollo. Entre sus publicaciones destacan las que se han dedicado a analizar los Estados democráticos y su relación con la seguridad y la defensa.

Según establecen las “Disposiciones Generales” de este año código, una causa que posea características que le competan a la esfera castrense ingresa por vez primera a los Tribunales de Justicia Militar para ser tramitada. En este proceso, el Ministerio Público Militar y su fiscal general se hacen parte de la causa para defender los intereses de las Fuerzas Armadas. Si esta primera instancia en tribunales no es satisfactoria para alguna de las partes, la Corte Marcial es el siguiente paso para salvar errores u omisiones de la primera instancia. Todo este proceso desarrollado en el ahora primitivo papeleo, sin juicios públicos ni orales, bajo la estricta reserva y secreto que este mismo código permite.

Las cortes marciales son dos a lo largo del territorio nacional. Una que reúne a la Fuerza Aérea, el Ejército y Carabineros, con “asiento” en Santiago, y otra exclusiva para la Armada, emplazada en Valparaíso. La Corte Marcial de la Armada está conformada por dos ministros de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, el Auditor y un Oficial General en servicio activo de la institución; dos y dos, representando la paridad de intereses civiles y militares y configurando siempre el escenario para un empate. En cambio, la Corte Marcial en Santiago está conformada por dos ministros de la Corte de Apelaciones de Santiago, por un Auditor General de la Fuerza Aérea, otro de Carabineros y finalmente un Coronel de Justicia del Ejército. En último este caso, con tres escaños castrenses, los intereses militares quedan sobre representados, inclinando la balanza hacia los uniformados a la hora de sentenciar.

Y es que la mayoría de los miembros de estas cortes, los jueces en los tribunales, los fiscales en el ministerio y los auditores por rama no son abogados civiles contratados por las instituciones armadas, con conocimientos sobre el derecho en su más amplio concepto. La Justicia Militar está encarnada por militares en servicio activo; abogados en conocimiento del derecho, aunque focalizado y circunscrito a la judicatura castrense. No sería de extrañar entonces que, en el ejercicio de sus funciones como juristas, los uniformados apliquen su sapiencia legal, aunque también toda su cultura e investidura militar.

### **Imparcialidad comprometida**

El año 2005 terminó de entrar en vigencia, a lo largo del territorio nacional, la Reforma Procesal Penal. La transformación, que comenzó el año 2000 en las regiones de Coquimbo y La Araucanía, reemplaza el sistema inquisitivo por uno acusatorio, donde las funciones de investigar, procesar y dictar sentencia se dividen y especializan. Se crea la Defensoría Penal Pública para quienes no puedan costear un abogado y los juicios pasan de la confidencialidad de un documento a la publicidad de un juicio oral, agilizando los procesos que lleguen a esta instancia. Una reforma que revolucionó al Poder Judicial chileno; lo modernizó y lo dejó a la altura de las exigencias procesales internacionales. No obstante, el Código de Justicia Militar se mantiene incólume.

Las breves modificaciones que se han hecho a algunos de sus artículos no logran hacer justicia con este exclusivo Código, que no asegura para ninguna de sus partes el debido proceso. Y es que la estructura y organización de los tribunales militares chilenos, piedra angular de los procesos judiciales castrenses, “comprometen seriamente el derecho de los imputados a ser juzgados por un tribunal independiente e imparcial”. Es una de las conclusiones del Informe Anual de Derechos Humanos 2008, editado por la Universidad Diego Portales, que desglosa la preocupante componenda de los tribunales castrenses.

El análisis reúne antecedentes que, en conjunto, van configurando un cuadro que compromete y levanta sospecha en todo proceso judicial que sea emprendido por uniformados. Los juzgados militares están conformados por la más alta jerarquía de cualquiera de las tres ramas; los fiscales militares, a cargo de la investigación de los delitos, “ejercerán sus cargos sin perjuicios de las demás funciones que los mandos institucionales pueden confiarles”<sup>69</sup>; las Cortes Marciales integran miembros en servicio activo de las cuatro instituciones y la Corte Suprema, cuando deba conocer un asunto relativo a la jurisdicción penal militar, tendrá que ser integrada por el auditor general del Ejército.

Esta normativa contenida en el Código de Justicia Militar, condicionada por la cadena de mando que se hace presente a lo largo de todo el proceso judicial, “no garantiza la dimensión objetiva de la imparcialidad”<sup>70</sup>, asegura el informe de la Universidad Diego Portales. Según este trabajo, esta composición del sistema procesal militar levanta férreos cuestionamientos a la objetividad de quien juzga, dejando al imputado en una evidente vulneración de sus garantías. El juez es arte y parte.

Y no es sólo el plantel universitario chileno el que lo cuestiona. La misma Corte Europea de Derechos Humanos, en referencia a la existencia de una justicia militar aparte de los tribunales civiles, hizo hincapié en lo evidente: “éstos (los jueces militares) siguen sujetos a la disciplina militar (...) Ellos necesitan, por ende, reportes favorables por parte de sus superiores jerárquicos, tanto administrativos como judiciales para obtener una promoción”. Es decir, la continuidad o ascenso de su cargo continúa en juego, incluso cuando deben juzgar a sus superiores en procesos penales.

A ello, la Corte Interamericana de Derechos Humanos acota que “la subordinación incondicional que exige el Ejército para su subsistencia es el obstáculo más grande que impide a los miembros de los tribunales militares despojarse, como debieran hacerlo, de esa capa disciplinaria que pesa sobre el militar en todos los actos de su vida como tal, ya sea dentro o fuera del cuartel”.

---

<sup>69</sup> Cita extraída del Artículo 28 del Código de Justicia Militar.

<sup>70</sup> La dimensión objetiva de la imparcialidad hace referencia a un sistema procesal y una organización de los tribunales estructurado de tal manera “que no permitan dudas o cuestionamientos razonables respecto de la imparcialidad del juzgador”.

Una conclusión que, más allá de cualquier interpretación, se encarna en los argumentos de Waldo Martínez, actual Auditor General del Ejército. Consultado por la supuesta imprescindible presencia de uniformados en los tribunales militares, el auditor no trepida en asegurar que “en lo militar hay una vida totalmente distinta. Si tu estuvieras una semana con nosotros acuartelados te vas a dar cuenta. Es una forma de enfrentar la sociedad, la familia, totalmente distinta. Pero eso no se puede comprender si no lo estás conociendo en el acto (...) lo que significa conocer la vida militar, vestir el uniforme”.

Por esa especial condición de vida que los haría diferentes a cualquier otro chileno, “la forma más adecuada es que la justicia militar sea manejada por abogados, pero que sean militares”, afirma Waldo Martínez. Y la explicación es, nada más y nada menos, que la especialización: “la especialidad está dada en todos los tribunales (...) Existe el juez de familia, de trabajo, el tributario, los tribunales de la libre competencia. Todos especializados. Lo mismo lo militar”, agrega el uniformado.

No obstante, el argumento esgrimido por el abogado castrense no repara en la absoluta prescindencia de vestir uniforme para desempeñar la justicia militar. ¿Por qué tendría que ser esa una exigencia? Si los jueces de familia no ejercen sus funciones bajo el requisito de ser padres o madres; los jueces laborales no están obligados a ser empleadores, ni los jueces de la libre competencia están conminados a ser empresarios. Son todos juristas especializados en sus respectivas materias, con años de estudio y experiencia, para quienes no encarnar en sí mismos sus trabajos no los hace menos aptos para ejercerlos.

Pero Waldo Martínez, General de Brigada del Ejército y licenciado en ciencias jurídicas de la Universidad de Valparaíso, no concuerda con esta premisa. Para él, “el juez civil no va a entender que una persona que se quede dormido en la guardia sea delito. Y no tiene por qué entenderlo. Es un incumplimiento de contrato no más”, ironiza, como si la judicatura militar no pudiera aprenderse al igual que cualquier otra materia.

Waldo Martínez es ascendido a Auditor General de su rama en noviembre de 2010. En sus palabras se expresa lo militar como una cultura y un modo de vida, que trasunta su cotidianidad y su actuar profesional, ya sea sobre una tanqueta en medio de un ejercicio o frente a un juez durante un proceso penal.

### **Tiempo de guerra**

El Código de Justicia Militar chileno es un cuerpo legislativo plenamente vigente en tiempos de paz, aunque prominente protagonista en caso de excepcionalidad bélica: el más pleno de los estados de convivencia para los militares. En Chile, el tiempo de guerra es aplicable en casos de conmoción externa o interna, con sólo decretar el “Estado de asamblea o de sitio”.



Los artículos contenidos en el Título III de este código describen la justicia en tales ocasiones, cuando la jurisprudencia ya no depende de los tribunales como en tiempos de paz, sino que se encierra en las estrellas del Comandante en Jefe. "Al general en jefe de un ejército le corresponde el ejercicio pleno de la jurisdicción militar en las fuerzas de su mando y en el territorio que con ellas ocupe", asegura el Código de Justicia Militar chileno.

El Artículo 74 agrega que, en uso de esta jurisdicción en tiempos de guerra, el Comandante en Jefe podrá "castigar por sí mismo y sin forma de juicio toda falta o abuso que estime no alcanza a constituir delito", haciendo recaer en su exclusivo criterio, sin juicio ni proceso, el destino de quien haga llamar su enemigo. Más adelante, el código detalla que también a juicio del general en Jefe del Ejército o del comandante "se procederá a la ejecución inmediata de las sentencias de muerte, cuando el delito exija un pronto y ejemplar castigo"<sup>71</sup>.

Esta amplia facultad era exclusiva del Comandante en Jefe hasta 1973, cuando el 2 de octubre la Junta Militar, ya instalada en la Casa de Gobierno, publica en el Diario Oficial el Decreto Ley N°51, que le permite al General en Jefe "delegar parte o todas de estas atribuciones en los comandos que comanden divisiones o brigadas a sus órdenes", distribuyendo así el poder ejecutorio a los oficiales repartidos a lo largo de Chile.

Así, los artículos contenidos en este cuerpo legal castrense, y todas las modificaciones que los militares al mando de la nación concretaron desde 1973 hasta 1990, pueden explicar los amplios marcos legislativos dentro de los que la Dictadura pudo desenvolverse, conformándose como una potente institucionalidad represiva: el código se volvió un instrumento de combate contra la resistencia.

Empero, nada de esto queda reservado para la historia. El Código de Justicia Militar y su excepcionalidad en tiempos de guerra están plenamente vigentes en Chile, permitiendo al general en Jefe proclamar, con absoluta legalidad, todas sus atribuciones en caso de Estado de Sitio. Un estado que no sólo se invocó en el siglo XX o en medio de quiebres institucionales, sino que también en casos de conmoción, catástrofe o emergencia, como ocurrió en Concepción luego del terremoto del 27 de febrero de 2010 y la inquietante "salida de los militares a la calle".

### **Los civiles y las reformas**

La excepcionalidad judicial en tiempos de guerra es la coronación de un sistema jurídico anquilosado en tiempos pretéritos. La longeva estructura de la judicatura uniformada, inmutable al paso de la vida política y social del país, va dejando rastros de su estanco en las gravísimas irregularidades procesales. Pero estas anomalías legitimadas en un año

---

<sup>71</sup> Fragmento extraído del Artículo 240 del Código de Justicia Militar, en el marco del Libro Tercero "De la Penalidad".

Código de Justicia Militar no vienen a ser evidentes sólo después de constatar su instrumentalización, por parte de organismos represivos del Estado, durante los 17 años de Dictadura. Fueron también otros controvertidos casos suscitados en democracia los que fundamentaron las críticas al sistema judicial castrense.

Paradigmático es el llamado caso Palamara Iribarne, que en noviembre del año 2005 culminó con la Corte Interamericana de Derechos Humanos al condenar al Estado de Chile por la violación a los derechos de libertad personal, garantías procesales y libertad de expresión, por el enjuiciamiento de un funcionario civil que prestaba servicios a la Armada en Punta Arenas. Humberto Palamara, luego de acumular experiencia y conocimientos en torno a la ética y la inteligencia militar, en 1993 quiso publicar un libro. Informado sobre esto, el alto mando de la Armada de Chile “intentó -con éxito- impedir su circulación”, instruyendo tres procesos criminales en su contra, entre los que estaban el incumplimiento de deberes militares y la desobediencia<sup>72</sup>.

Este caso terminó por dar la alerta. El fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos exigió de Chile un compromiso: “dentro de un plazo razonable” debe adecuar su legislación a los lineamientos internacionales a los que el país ha suscrito. Con este imperativo, la Corte dejó de manifiesto la necesidad de contar con un ordenamiento jurídico que se adapte a las necesidades de un Estado de Derecho moderno. Un objetivo lejano si la Justicia Militar procesa a civiles, pues en tales casos, las personas sin uniforme ni honores militares se enfrentan a un aparataje desconocido, a una cultura castrense omnipresente y a la parcialidad más injusta de la justicia.

Sin embargo, este escenario cambió el año 2010. Luego de que la primera administración Bachelet en 2007 presentara un proyecto que limita la jurisdicción castrense, durante el periodo de gobierno de Sebastián Piñera emana la Ley 20.477, con la que se excluyó a los civiles y menores de edad de la justicia militar. Pero tal y como lo expresara Milton Juica, quien por entonces era el presidente de la Corte Suprema, “del texto del proyecto se entiende que sólo se alude a los civiles en calidad de imputados y no a los casos en que son víctimas de delitos militares”<sup>73</sup>. Esta condición que se mantiene intacta es para Nelson Caucoto el lastre más apremiante de la actual justicia militar, pues deja en manos de los uniformados los casos relacionados con derechos humanos y lesa humanidad.

“No son los civiles los que violan los derechos humanos, son los uniformados. Y esas causas todavía siguen siendo de conocimiento de la justicia militar”, explica el abogado.

---

<sup>72</sup> Información obtenida de la novena edición, del año 2007, de la Revista de Estudios de la Justicia, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. La abogada Luppy Aguirre Bravo, autora de la publicación, sintetiza el caso Palamara Iribarne, exponiendo las apremiantes reformas a las que debe someterse el sistema judicial castrense.

<sup>73</sup> Observaciones hechas por el jurista ante el Congreso Nacional durante la tramitación de la Ley 20.477. La trayectoria de este cuerpo legal está resumida y disponible en el sitio web de la Biblioteca del Congreso Nacional.

Por eso, asegura que para que el Estado de Chile cumpla con los compromisos internacionales adquiridos después del caso Palamara, “uno pide que la justicia militar sólo conozca temas disciplinarios e internos, pero todo aquello que constituya delito tiene que pertenecer a la justicia natural, que es la justicia que se aplica a todos los chilenos”. De lo contrario, toda reforma emprendida, aunque haya logrado grandes avances en limitar la jurisdicción militar, “es un contrasentido”, asegura.

## **Debido proceso**

Las garantías que la Reforma Procesal Penal trajo al sistema judicial chileno son un anhelo para los militares y los civiles que trabajan entre sus filas. La inexistencia de un debido proceso, que se ajuste a los estándares mínimos que rigen este principio del derecho, compromete un resultado justo tanto para las víctimas como para los imputados, ya sean civiles o militares.

Los uniformados, sujetos en plenitud a este sistema jurídico, están sometidos al secreto sumario, a la parcialidad objetiva y al régimen inquisitivo que caracteriza al proceso penal militar, debiendo comparecer frente a sus compañeros de armas, incluso cuando la cadena de mando lo someta a una decisión mediada por la jerarquía.

Por ello, el clamor por una reforma a la justicia militar chilena ya no sólo viene de las cortes internacionales obstinadas por su adecuación a los principios básicos del derecho. Tampoco es exclusiva exigencia de los abogados especializados en casos de Derechos Humanos, ni de los familiares que hasta el día de hoy no ven justicia para sus desaparecidos y torturados. Ahora la reforma es un clamor militar y los juristas comprometidos con este sistema de justicia, como el Auditor General del Ejército, Waldo Martínez, han puesto en marcha los mecanismos y las comisiones necesarias para ejecutarlo.

Sergio Cea Cienfuegos también es uno de estos abogados. Estudió derecho en la Universidad de Chile, pero desde sus primeros años profesionales se ha codeado con uniformados, cuando en 1981 asumió como un oficial más de la Justicia Militar. En plena Dictadura, Sergio Cea se transformó en Fiscal General Militar. Como tal, participó en múltiples operativos, incluyendo el allanamiento efectuado a la Vicaría de la Solidaridad en 1989.

Con esta arremetida, ordenada por la Corte Suprema aún en Dictadura, Sergio Cea se enfrentó al Obispo Valech, quien se negó a entregar fichas médicas de quienes, torturados por la represión política, acudieron a este organismo defensor de los Derechos Humanos. “El Fiscal declaró que estudiará las acciones a seguir, entre ellas, una posible acusación por desacato al Vicario”, aseguró en 1989 el diario español El País, explicando la irritada reacción de Sergio Cea ante la terminante decisión del Obispo Valech.

Episodios como éstos, de evidente homologación del Poder Judicial con la fuerza represiva del Estado, no son una preocupación para el ex Fiscal. Ya fuera de su investidura en el Ministerio Público castrense, y acomodado en su oficina del *staff* de abogados al que pertenece, Sergio Cea defiende a la Justicia Militar como institución, aunque no puede ignorar la urgente necesidad de reformarla: estrechar la brecha que separa a la justicia militar de la justicia ordinaria es para él un imperativo. Según este abogado, los militares no pueden seguir estando en desventaja.

“Yo pienso derechamente que si se quiere una justicia militar en Chile se necesita un sistema procesal penal igual que al de los civiles, porque es una discriminación que no tengan un sistema igual”, asegura, haciendo referencia a las disposiciones de un Código de Justicia cuya esencia se mantiene inalterable desde hace más de 75 años.

Así lo detalla el mismo Sergio Cea en la Revista Jurídica de la Universidad Bernardo O’Higgins; plantel intrínsecamente ligado al mundo militar donde además ejerció como profesor de Derecho Administrativo. En tal documento del año 2011, Sergio Cea señala que entre los factores que motivan la urgente reforma está, en primer lugar, el adecuar el Código de Justicia Militar a los principios consagrados por nuestra carta fundamental, cuyo artículo 19 establece y exige el debido proceso en todas sus facetas. La estructura y organización del Código de Justicia Militar está reñido, entonces, con la misma Constitución.

Un segundo factor, según el ex Fiscal, es la Reforma Procesal Penal, pues “no sería sustentable la coexistencia de un proceso penal oral, público, acusatorio, controvertido, concentrado, con un sistema probatorio basado en los principios de la lógica, de las máximas de la experiencia y el conocimiento científicamente afianzado, con otro inquisitivo, escrito, formalista y en el que se establece un sistema probatorio reglado, por cuanto a mi entender, no habría igualdad ante la ley”, asegura Sergio Cea. La existencia de ambas justicias sería un acto discriminatorio insostenible, del que no encuentra “razón por la cual los miembros de las Fuerzas Armadas no tengan el sistema garantístico que se está aplicando a los civiles en nuestro país”. La justicia militar es una “isla jurídica dentro de la normativa que rige en Chile en materia de organización y procedimiento”, puntualiza el abogado.

Su exposición es clara y contundente. No habría motivos para seguir sosteniendo una excepcionalidad jurídica que extiende las distancias entre civiles y militares; que los hace diferentes, que exige desiguales consideraciones por parte del Estado y que se suma a una larga lista de singularidades castrenses en materia de bienestar social, previsión y educación; en muchas de ellas, ampliamente beneficiados por la firme presencia estatal. “Lo más importante está en incorporarlos al sistema, porque cuando digo que un sector de los ciudadanos escapa a la regla general, en eso están los militares hoy día. Eso no es

bueno”, sentencia Sergio Cea, abordando con aparente sensatez democrática el gueto, la elite, que hoy representa el mundo militar.

Integrarlos como los ciudadanos que son a la justicia ordinaria que rige en todo el territorio nacional en tiempos de paz, y restringir el castigo a sus actos u omisiones militares a un Tribunal de Disciplina sin alcances penales, pareciera ser una solución justa. Asimismo, establecer una excepcionalidad jurídica en tiempos de guerra dentro de la misma justicia penal ordinaria, regulando, modernizando y humanizando sus alcances para limitar cualquier arretrato armado. En definitiva, derogar el añoso código podría ser la consigna.

Pero no. La naturaleza de la función militar es para Sergio Cea la única característica que obliga al Estado a administrar dos clases de justicia, pues la disciplina, la seguridad militar y la eficiencia operacional serían los bienes jurídicos que la justicia militar, y sólo la justicia militar, podría proteger. “Yo no me iría al límite, al extremo, de dejarlo solamente en tiempos de guerra, por el principio de la prudencia y la proporcionalidad de lo que ha sido la justicia militar en la historia de Chile”, esgrime Sergio Cea. El embrollo es inentendible. Pero luego se explica y, dotado de eufemismos, deja ver las razones que lo llevan a descartar cualquier forma de eliminación de tan excepcional marco jurídico.

“La Justicia Militar tiene un elemento, un sesgo, producto de la situación que ocurrió entre el año 1973 y año 1990. Hay un sector de la ciudadanía que piensa que ese sesgo, evidentemente criticable desde el punto de vista de los que debe ser la función jurisdiccional, lo quieren extrapolar para eliminarla (a la Justicia Militar). Pero eso es un juicio político y valórico, no jurídico”, asegura el abogado que cumplió funciones como Oficial de Justicia para la Dictadura.

Entonces, para Sergio Cea sería la animosidad de una porción de la ciudadanía la que los motivaría a exigir mayor justicia. “Una situación” ocurrida entre 1973 y 1990, que para muchos libros de historia se inscribe como el más determinante periodo político, social y económico del país, sería el mero catalizador de pasiones fútiles y resentidas. No habría asidero jurídico en considerar la derogación del Código de Justicia Militar y cualquier propuesta en este sentido estaría manchada por la odiosidad y la venganza de los que no perdonan ni olvidan.

Incluso si viene de la Corte Suprema. El año 2011, los ministros de La Corte emitieron un informe, solicitado por el Senado, sobre el proyecto de ley que buscaba limitar la competencia de los Tribunales Militares. En esa ocasión, siete jueces de la máxima instancia del Poder Judicial, entre los que se contaba el que por ese entonces era presidente de la Corte Suprema, Milton Juica, y el actual, Sergio Muñoz, hicieron presente al Senado “la inconveniencia de mantener esta jurisdicción especial, porque carece de criterios de aplicación general”. Y luego agregan: “En la actualidad, salvo aspectos

netamente disciplinarios, no se vislumbran razones que justifiquen la existencia de la jurisdicción penal militar en tiempos de paz”, pues en “un Estado democrático de Derecho, no resulta concebible que sus ciudadanos se encuentren sometidos a dos clases distintas de justicia”. Respondiendo a estos argumentos, los ministros de la Corte Suprema sugieren “la supresión total de la judicatura militar”<sup>74</sup>.

A este llamado de la Corte Suprema se suma el proyecto de ley presentado por el diputado socialista Marcelo Schilling, representante parlamentario del Distrito N°12 de la Quinta Región y miembro de la comisión de Defensa Nacional de la Cámara. Aunque las reformas más importantes al Código de Justicia Militar fueron iniciadas por el primer periodo de gobierno de Michelle Bachelet y ejecutadas por el de Sebastián Piñera, un grupo de parlamentarios de la hoy Nueva Mayoría, presididos por el diputado socialista, presentaron un proyecto que deroga definitivamente la judicatura castrense, otorga a los militares el estatuto de cualquier otro ciudadano frente a la justicia ordinaria y crea un Código Penal Militar, capaz de conocer sólo delitos disciplinarios cometidos por uniformados en tiempos de guerra.

El actual Código de Justicia Militar “a nuestro juicio es irreformable”, asegura el diputado, en medio de una salas de reuniones de las que dispone el Ex Congreso Nacional. Junto con ello, Marcelo Schilling relata los pormenores de la tramitación legislativa, la que no ha estado exenta de resistencias.

“Los propios militares han sido invitados y, por supuesto, tienen miles de argumentos para explicar por qué ellos requieren una justicia especial”, detalla. Un despropósito según el parlamentario, pues “en tiempos de paz que un militar mate a una persona es un delito común y corriente; que un par de pillos entren y se roben un fusil es un delito común y corriente. Es un robo”.

–Entonces, ¿qué argumentos esgrimen los militares para justificar la existencia de una justicia especial?

“Son súper sofisticados. Para ellos todo es especial. Tan especial que ellos son las únicas personas en Chile que trabajan 20 años y se jubilan con un sueldo completo. Tienen su propia salud, tienen su propia previsión, tienen sus casas fiscales. Es otra cosa”, resume el diputado, haciendo síntesis de una condición que mantiene a los militares en un mundo exclusivo, donde la justicia es sólo uno de estos aspectos custodiados por la inamovilidad y el conservadurismo de sus estructuras. Pero el proyecto de ley es claro: “debe concluirse

---

<sup>74</sup> Los siete Ministros de Justicia de la Corte Suprema que abogaron ante el Senado por la total eliminación de la Justicia Militar en tiempos de paz fueron: Milton Juica (Presidente), Sergio Muñoz (actual Presidente de la Corte Suprema), Hugo Dolmstch, Juan Araya, Carlos Kunsemuller, Haroldo Brito y Guillermo Silva. La información fue extraída del portal de noticias Emol.com y del artículo publicado el día martes 11 de octubre de 2011, bajo el título “Jueces de la Corte Suprema: No es razonable la justicia militar en Chile”.

que es a la justicia ordinaria, y no a la militar, a la que corresponde el juzgamiento de esos delitos castrenses”.

Según el diputado, un proyecto de estas magnitudes no fue elaborado durante los últimos años de los gobiernos de la Concertación por falta de tiempo y voluntad. Sin embargo, reconoce también que “muchas autoridades, en cuanto llegan por ahí del ministerio de Defensa y esos lados, al tiro se ponen chaquetas militares, gorros militares y son cooptados. Y es que yo sé lo emocionante que es subirse a la Esmeralda y que me esperen los marinos formados, alineados; izan la bandera, tocan el himno nacional y uno siente que se le hincha el pecho”. El obsecuente patriotismo que viene con las glorias armadas, con los uniformes bañados en preseas doradas y con la bandera tricolor flameando bajo los aviones de combate, según Marcelo Schilling se habría convertido en un bálsamo que subestimó la dimensión de la irregularidad militar e impidió la celeridad de las transformaciones profundas en esta materia.

Hoy, a mediados del año 2014, el proyecto no ha podido avanzar en la tramitación legislativa. Aún no entra a dirimirse en votación y continúa siendo evaluado en la comisión de defensa de la Cámara baja. Sin duda que su necesidad sigue siendo imperante para estos parlamentarios, que comprenden la grave desigualdad e injusticia de un cuerpo legal creado para todo lo contrario. No obstante, la instalación del segundo periodo de gobierno de Michelle Bachelet y la radical transformación comprometida en campaña por la Nueva Mayoría, probablemente volverán a poner al reservado mundo militar en la lista de espera.

“Ya se va a afectar una elite que cree que la constitución es sagrada y no se puede tocar. Vas a tocar los intereses de las 16 mil grandes empresas a lo largo de Chile (...) Va a meter la mano al negocio de la educación y, si logramos avanzar en la reforma laboral, las leyes van a favorecer a todos los trabajadores”. Según el diputado, de cumplirse la presentación de todos estos proyectos legislativos, la lista de enemigos y sus estrategias disuasivas podrían desestabilizar las bases de un proyecto político que recién retorna al gobierno. “Si a mí me dijeran, -mira Marcelo, es pelearse con mucha gente al mismo tiempo- uno dice bueno, no es lo más grave y urgente. Pero es absolutamente necesario”, se lamenta y concluye.

# Bando N°6

## Civiles y militares

---

*"Es hermosa y múltiple la tarea que tenemos por delante. Restablecer un clima de respeto y de confianza en la convivencia entre los chilenos, cualesquiera que sean sus creencias, ideas, actividades o condición social. Sean civiles o militares. ¡Sí señores, sí compatriotas! ¡Civiles o militares, Chile es uno solo!"*

*(Patricio Aylwin, 1990)*

Después de 17 años de oscuridad, las palabras de Patricio Aylwin sacudieron el Estadio Nacional. Era 1990, y el primer presidente de la Concertación hizo un llamado a la unidad nacional, sobre el mismo césped por donde marcharon prisioneros políticos, desaparecidos y torturados. Era la paradoja de aunar una nación, incluyendo a quienes empuñaron las armas; el imperativo democrático que daría inicio al periodo de la transición.

Pero concebir a Chile como uno solo era un designio enrevesado después de tan profundas heridas. Que los civiles volvieran a convivir con ese pequeño pero poderoso grupo social, que montó un aparato criminal, jurídico y legislativo por la vía armada,



parecía imposible. Todo hacía presagiar que volver a ver a civiles y militares cohabitando estas tierras sería el resultado de un largo y laborioso proceso de "reconciliación nacional".

Las dificultades se profundizaron con un Dictador que finalmente no cayó. Augusto Pinochet, intacto y robustecido de poder, acató con porfía su derrota en un histórico plebiscito, mas no salió del aparato estatal. Se perpetuó en la comandancia en jefe del Ejército, como la más alta jerarquía de las Fuerzas Armadas. Desde su poder designado, los uniformados protegieron el legado de su "gobierno" y sostuvieron su amenaza de volver cuando fuese necesario. Un acoso militar que terminó por limitar el proceso de reconstrucción democrática.

Pero la tensión cívico militar que caracterizó la década no fue meramente discursiva. A mediados de 1990 sale a la luz el caso "Pinocheques", cuando se conocieron los millonarios pagos efectuados por el Ejército al hijo de Augusto Pinochet. Al iniciar la investigación judicial y parlamentaria, la institución militar sintió acosada su autonomía, ante lo cual decidió desplegar sus tropas y dar una clara señal de vigencia armada. Un acuartelamiento en diciembre de 1990 fue camuflado como un "ejercicio de alistamiento y enlace", mientras que en mayo de 1993, un "boinazo" remeció las cercanías del Palacio La Moneda, donde oficiales de Ejército se reunieron a enfrentar la reapertura del caso.

En medio de este adverso escenario, la búsqueda de la verdad se hacía a tientas. Recabando datos e improvisando informes se intentaban evadir los obstáculos de una ley de amnistía intacta. La transición se tiñe de eufemismos y las Fuerzas Armadas están constitucionalmente protegidas por una bien concadenada red de enclaves autoritarios.

Para Augusto Varas, sociólogo de la Universidad Católica y coordinador del área de relaciones internacionales y militares de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso-Chile), este periodo en la historia de Chile se denomina "autonomía autárquica". Una situación que "se da en condiciones en las que el control civil es débil y las Fuerzas Armadas definen sus propios fines y se aprovisionan de sus propios medios"<sup>75</sup>.



<sup>75</sup> En febrero de 2009, Augusto Varas dibuja los escenarios por los cuales las Fuerzas Armadas han debido instalarse en los procesos de modernización de Suramérica. "Desafíos económicos y Fuerzas Armadas en

Según el analista que hoy preside la Fundación Equitas, la comandancia en jefe de Augusto Pinochet impidió que el Estado fuera capaz de proyectar su dominio soberano, haciendo que, durante años, las Fuerzas Armadas fueran un contra-Estado que le disputaba autoridad. Estas prerrogativas y capacidades políticas las mantuvieron desde 1989 hasta el año 2000. Dominadas ideológicamente por las elites económicas, los militares intentaron sostener sus cuotas de control durante la primera década de la transición. Pero entrando en el siglo XXI, los procesos democratizadores desplegaron diferentes mecanismos para limitar el poder de los cuerpos armados, comenzando por la dimensión formal y objetiva de la Constitución.

## Reformas constitucionales

El 10 de marzo de 1998, Augusto Pinochet hizo entrega de su cargo como comandante en jefe del Ejército al teniente general René Izurieta, en una ceremonia realizada en el patio de honor de la Escuela Militar en la comuna de Las Condes. Al día siguiente, el 11 de marzo de 1998, el otrora Dictador juró como senador vitalicio.

Los militares se atribuyeron un escaño en el poder parlamentario, dejando de manifiesto su omnipresencia política. No habría forma de consolidar un proyecto democrático en estas circunstancias, pues las dimensiones objetivas del sistema político conjuraban lo contrario. Por ello, limitar el poder de las Fuerzas Armadas fue un objetivo que tuvo que incluirse en los programas de gobierno. Se emprendió entonces un proceso de conversión que afectó la organización de los poderes públicos y que culminó recién el año 2005, cuando se firmó el decreto que trajo la reforma a la Constitución Política de la República.

Con Ricardo Lagos al mando de la nación, el Congreso aprobó 58 reformas constitucionales, entre las cuales se encontraban la eliminación de los más evidentes enclaves autoritarios de la Dictadura. Se terminó con la inamovilidad de los comandantes en jefe y las atribuciones del Consejo de Seguridad Nacional, así como con los senadores vitalicios y designados. El mejor homenaje a "la fuerza de nuestro entendimiento nacional"<sup>76</sup>, declaró el entonces Presidente en una solemne ceremonia, realizada el 17 de septiembre de 2005.

Recién en el tercer gobierno civil, Augusto Pinochet salió del Parlamento. Junto con ello, el poder republicano, encarnado por el presidente, volvió a controlar los cargos de más alta jerarquía en las Fuerzas Armadas. Con estas reformas se logró revertir la vigencia del texto que institucionalizaba y legitimaba un orden donde los uniformados estaban dotados

---

América del Sur" es un documento de trabajo elaborado para la Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior (FRIDE).

<sup>76</sup> El portal de noticias de EMOL publicó los pormenores de la ceremonia el mismo 17 de septiembre de 2005. La nota, que transcribe el discurso del mandatario, se titula "Presidente Lagos firmó nueva Constitución Política".

del poder tutelar. Se adecuó la dimensión objetiva del sistema político al proceso de reinstalación democrática, formalizando el poder civil por sobre las prerrogativas militares.

No obstante, Augusto Varas es categórico en asegurar que control no es lo mismo que supremacía. "Las reformas constitucionales de 2005 les quitaron ciertas cosas", pero la Ley Orgánica Constitucional de Fuerzas Armadas les sigue asegurando "un control de sus procesos bastante fuerte". El sociólogo enfatiza que el Estado chileno sólo ha logrado un dominio relativo sobre los cuerpos armados, porque éstos aún gozan de "gran autonomía en muchos procesos internos".

Es por estos motivos que la supremacía civil no se alcanzó en 2005 y la resistencia militar al control democrático se expresa hasta el día de hoy en especiales condiciones sociales, pero por sobre todo en asuntos de administración financiera. Augusto Varas asegura que las Fuerzas Armadas cuentan con amplias libertades "en decisiones presupuestarias, designación de recursos, compra y venta de cosas". La gestión económica en materia de armamento es "poco transparente", agrega, haciendo énfasis en el controvertido presupuesto militar, donde sólo los uniformados son soberanos. Una excepcionalidad que sobresale de la gestión financiera del Estado, con una ley secreta y un fondo intocable.

### **Ley Reservada**

El presupuesto de las Fuerzas Armadas es de carácter ordinario y especial. Además de los recursos que se otorgan anualmente para la defensa nacional, las instituciones militares cuentan con una ley exclusiva y reservada, que nace hace más de 50 años para engrandecer el potencial bélico nacional.

Una edición restringida del Diario Oficial anunció la promulgación y puesta en vigencia de la Ley 13.196. Con este cuerpo legal se establecía que un 15 por ciento de las utilidades del cobre sería destinado a la adquisición de armamento. Era enero de 1958 y los últimos días del segundo mandato de Carlos Ibañez del Campo. Tal como asegura el abogado Mario Fernández, quien fuera ministro de defensa durante el gobierno de Ricardo Lagos, la promulgación de la Ley Reservada del Cobre responde con pertinencia a la necesidad de asegurar un mínimo de recursos para las Fuerzas Armadas, independiente de la contingencia política del país.

"Los compromisos que se tienen en materia de armamento son grandes, porque generalmente se paga en cuotas, no al contado", precisa, sosteniendo que debido a ello, "hay mecanismos que aseguran un presupuesto por mucho tiempo para que ese tipo de compras sean más baratas; para que no haya incertidumbre". En entrevista, Mario Fernández advierte que en caso de no existir la Ley Reservada del Cobre, el precio final del armamento "va a ser más caro", porque "va a tener que incluir el valor de los seguros

por si no se paga la cuota. En cambio, si tenemos un presupuesto estable podemos endeudarnos cuatro o diez años”.

Conforme a estos argumentos se sostiene la excepcionalidad presupuestaria de las Fuerzas Armadas, al alero de una ley que no sufrió mayores modificaciones hasta los últimos años de Dictadura. Cuando la Junta Militar tomó consciencia de la dimensión de la producción y el mercado cuprífero, buscó una forma de optimizar la estabilidad y cuantía de los recursos emanados de la Ley Reservada. Para ello, los uniformados efectuaron una astuta modificación: en 1987 se estableció que el descuento sería de un 10 por ciento, pero se aplicaría a las ventas y ya no a las utilidades del cobre. “Hay una gran diferencia entre las ganancias y las ventas”, dice Raúl Sohr, ponderando el estratégico movimiento de los militares al mando del país.

El dinero descontado de las ventas del cobre se deposita en una cuenta extranjera del Banco Central, desde donde son repartidos los fondos en partes iguales para las tres ramas de las Fuerzas Armadas. Los recursos serán destinados a la compra de material bélico y equipamiento militar. Un fondo estable y “específicamente para ese propósito. No lo pueden usar para otra cosa”, insiste Raúl Sohr, dando cuenta de un privilegio presupuestario innegable.

Hasta el día de hoy, la Ley Reservada del Cobre es un cuerpo legislativo controvertido, que ha motivado la presentación de múltiples proyectos de ley que lo reforman o derogan. No obstante, ninguna de estas iniciativas ha llegado a consenso, pues en reiteradas ocasiones los parlamentarios agrupados en la Alianza por Chile han manifestado su oposición a discutir la Ley Reservada.

En 2009, por ejemplo, la entonces diputada UDI María Angélica Cristi señaló que sería inoportuno plantearse la modificación de este sistema presupuestario, pues comprometería la seguridad del país en tiempos de supuesto conflicto. “Nos preguntamos cuál es la razón para dar una señal equivocada, cuando Perú ha hecho una presentación ante el Tribunal de La Haya para revisar nuestro límite marítimo y Bolivia persiste en su histórica demanda”<sup>77</sup>, señaló por esos días; mucho antes de que la Corte dirimiera el diferendo limítrofe por medio del derecho internacional y la diplomacia; lejos del campo de batalla.

Pero evadir la discusión en torno a la Ley Reservada no es casualidad. Son pocos los especialistas y parlamentarios que conocen el funcionamiento de esta excepcionalidad

---

<sup>77</sup> Las declaraciones de la parlamentaria UDI fueron extraídas de un artículo publicado por la Biblioteca del Congreso Nacional en septiembre de 2009. “Pasado, presente y futuro de la Ley Reservada del Cobre” es el título de un resumen que profundiza en la historia y los principales reparos al presupuesto militar. Se publica con ocasión del proyecto de ley presentado por Michelle Bachelet durante su primer periodo de gobierno, el que pretendía crear un nuevo sistema de financiamiento para las Fuerzas Armadas, reincorporado al presupuesto de la nación.

presupuestaria, ya que los recursos provenientes del cobre para las Fuerzas Armadas no se someten a discusión en el Congreso como el resto de las partidas. Los funcionarios encargados de tales mecanismos tampoco pueden brindar información ni declaraciones al respecto: esa fue la respuesta emanada desde la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, donde declinaron acceder a una entrevista en materia presupuestaria por tratarse de una ley especial<sup>78</sup>. El carácter reservado permite que las operaciones financieras se hagan en medio de un aura de secretismo.

La excepcional normativa es ciertamente “antidemocrática”, asegura el periodista Raúl Sohr, coincidiendo con el diagnóstico de muchos analistas. Incluso la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en 2004 calificó al sistema de financiamiento militar como “altamente inapropiado”<sup>79</sup>. En un informe que analiza que analiza el presupuesto nacional, la OCDE reconoció en este régimen una lamentable excepción entre las virtudes de la administración financiera del Estado chileno.

### Fondo intocable

Los reparos al presupuesto militar se intensifican en la medida que los fondos dedicados a las Fuerzas Armadas van incrementando. La creciente demanda mundial de cobre, particularmente de la economía china, provocó que el precio del metal aumentara sostenidamente. Al haber establecido que el porcentaje para gasto militar se extraería de las ventas y no las utilidades, “los aportes de Codelco a las Fuerzas Armadas llegan a triplicarse e incluso, en algunos periodos, a quintuplicarse”<sup>80</sup>, otorgando plenas posibilidades para que el gasto militar sea más elevado de lo que probablemente necesite la defensa nacional.

No obstante, la cantidad de dinero acumulada para las Fuerzas Armadas es de tal cuantía, que se ha generado “un gran remanente de fondos que ni la más optimista de las

---

<sup>78</sup> A fines del año 2013 se solicitó una entrevista vía telefónica con Miguel Flores, encargado del presupuesto especial en la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas. No accedió a la entrevista por tratarse de una Ley Reservada.

<sup>79</sup> El estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico fue elaborado el año 2004 y fue requerido por el mismo Ministerio de Hacienda. En las conclusiones, la OCDE aborda brevemente el presupuesto militar, catalogándolo como un caso especial que ha sido lentamente rectificado por el país. A continuación se reproduce íntegramente el breve párrafo referido al presupuesto militar: “The military is a special case in Chile’s Budget formulation system. The current state of affairs is highly inappropriate from a budgetary point of view. This is recognised in Chile and is slowly being rectified. This is, however, a very sensitive area”.

<sup>80</sup> Esta referencia de la Ley Reservada del Cobre fue extraída de una síntesis elaborada por la Academia Politécnica Militar, con ocasión de los proyectos de ley que buscaban modificar tal excepcionalidad presupuestaria. En este documento, los militares defienden la Ley Reservada y establecen que los argumentos para reemplazar esta norma “no parecen tener la contundencia indispensable”, pues podrían arriesgar que “inmovilice o estanque el despliegue permanente de nuestra defensa”.

previsiones proyectó disponer para su utilización<sup>81</sup>. Los montos de dinero que no son utilizados por los militares están ahí, anualmente disponibles, pero intocables por el resto de la nación, pues el millonario remanente no se rige por las normas de gestión financiera del Estado. El “sueldo de Chile” no puede ser destinado a las partidas de salud, vivienda o educación, pues el alto precio del cobre abultó la billetera militar, pero no las arcas fiscales.

Sólo en casos de catástrofe o urgencias nacionales el poder ejecutivo ha solicitado disponer de los fondos militares. Así ocurrió en junio de 2014, cuando Michelle Bachelet hizo llegar al Congreso un proyecto de ley con discusión inmediata, que propuso una modificación transitoria a la Ley Reservada del Cobre y permitió tomar 400 millones de dólares desde este fondo de exclusividad militar. Con ello se pretendió financiar la reconstrucción de los cerros incinerados de Valparaíso, así como los asolados parajes del Norte Grande azotado por un terremoto. Necesidades del país que comportaban innegable primacía.

Con ocasión de la aprobación de estos recursos fiscales destinados a la reconstrucción, la Presidenta enfatiza lo que parece evidente: “los gastos de las Fuerzas Armadas en material bélico deben guardar armonía con las necesidades y prioridades de nuestro país, especialmente cuando éste se ve afectado por situaciones extraordinarias”<sup>82</sup>.

## **Armamentismo**

La excepcionalidad presupuestaria de las Fuerzas Armadas nació con justificaciones que atendían las condiciones sociales, políticas y económicas propias del siglo XX. Sin embargo, su mantención en los escenarios actuales desafía los tradicionales mecanismos democráticos de administración financiera del Estado. El Congreso Nacional, que aspira a representar a los diferentes intereses políticos de la sociedad, se omite frente a una ley en estricta reserva y la Contraloría General, que fiscaliza la gestión pública, analiza la administración de las Fuerzas Armadas, pero tampoco puede pronunciarse frente al uso de los recursos provenientes de las ventas del cobre.

Para Eduardo Santos, ingeniero civil con una dilatada carrera como analista en defensa, esta situación particular suspende un ejercicio democrático donde “cada sector pelea por sus beneficios y tiene que demostrar con muy buenos argumentos públicos por qué los necesita”. Cada partida presupuestaria se discute en el Congreso de acuerdo a las prioridades nacionales y las condiciones económicas del Estado. Pero las Fuerzas Armadas,

---

<sup>81</sup> Referencia de la misma síntesis elaborada por la Academia Politécnica Militar, donde reconocen la abundancia del presupuesto.

<sup>82</sup> Las declaraciones de la presidenta Michelle Bachelet y las cifras de la reconstrucción fueron publicadas por el portal digital La Nación el 10 de junio de 2014, bajo el siguiente título: “Cámara aprueba usar US400 millones de la Ley Reservada del Cobre para reconstrucción”.

evadiendo este paso, cuentan con fondos suficientes como para elevar el gasto militar hasta niveles innecesarios.

Según la experiencia de Eduardo Santos en asuntos de defensa, y su análisis del presupuesto militar, "hemos comprado armas en cantidades muy grandes" y "hoy somos lejos el país que tiene las Fuerzas Armadas más poderosas de Sudamérica. Nuestra fuerza aérea es más poderosa que la de Brasil, para qué decir Argentina o Perú. ¿Cuál es el tanque más moderno que hay en Sudamérica? Chileno. ¿Cuál es el submarino más moderno de Sudamérica? Chileno. ¿Cuál es la fragata más moderna? Chilena", enumera.

Este potencial bélico hace de Chile un contendor intimidante, cumpliendo con la disuasión como el principal objetivo de la defensa nacional. Gracias a la mantención de un régimen presupuestario especial, "el o los presuntos adversarios se forman la convicción que la fuerza propia cuenta con la capacidad de infringirles un daño cuyo costo será superior a los posibles beneficios que logren con una agresión"<sup>83</sup>. Una teoría de defensa efectiva, que nos ha mantenido alejados de enfrentamientos bélicos, pero que según Eduardo Santos, no es mejor que cultivar relaciones de cooperación y seguridad colectiva.

"Si usted va caminando por la calle, ¿cómo se sentiría más segura? ¿Caminando con una pistola o con un grupo de amigos? Con un grupo de amigos, estoy seguro", dice el analista, cuestionando a la disuasión como único método de defensa. Pero la política chilena ha optado por el armamentismo, por sobre la integración latinoamericana y la cooperación internacional. Estos objetivos aún están en una etapa embrionaria.

### **Moneda de cambio**

La plena implementación de la disuasión como estrategia defensiva determinó que, en los años posteriores a la Dictadura, los gobiernos civiles "hemos comprado el doble de armas" que lo que compraron los militares mientras estaban al mando de la nación, dice Eduardo Santos. "En eso se nos pasó el tejo", lamenta. Al respecto el analista se ha formado una profunda convicción: la excesiva compra de material bélico durante la transición responde a un intercambio de equipamiento militar por estabilidad democrática. "En los años 90 las relaciones estaban tan malas que dijimos: ya señores, les compramos todos estos juguetitos, pero ustedes se portan bien".

Augusto Varas complementa esta teoría asegurando que todo se trata de un juego de poder corporativo. Las Fuerzas Armadas no estarán dispuestas a otorgar todo el control a los civiles; no cederán supremacía y sostendrán las "leyes de amarre de la Dictadura" en materia financiera. "Hoy día Chile aparece con un alto gasto militar. Si a eso le sumamos la previsión de las Fuerzas Armadas, comparativamente los recursos fiscales que se van a

---

<sup>83</sup> Así es como la disuasión es definida por la Ordenanza General del Ejército 2006, donde se precisan los principios fundamentales de esta rama armada, así como las diferentes dimensiones de su quehacer profesional.

defensa son quizás los más altos de América latina, cercanos a Venezuela y Brasil. Uno de los más altos en relación al Producto Interno Bruto”.

Según estos analistas militares, la compra de armamento excede las necesidades de defensa del país y para Raúl Sohr, el ejercer la disuasión es también ejercer una amenaza. “Cuando tu amenazas al vecino, le estás diciendo que trate de compensar lo que tienes. Eso se llama carrera armamentista”, asegura, evaluando los riesgos que comporta el poder de fuego chileno.

Ante esta idea, cuando fue ministro de defensa, el actual senador RN Andrés Allamand declaró que “los países vecinos dicen que son amigos, pero nos demandan en cortes internacionales”<sup>84</sup>, confirmando la hipótesis de que mientras no seamos capaces de cultivar una relación de cooperación con países destinados a ser hermanos, la seguridad será un objetivo que se cumplirá sólo por la costosa y desafiante vía disuasiva.

## **Responsabilidad social**

Entrando el siglo XXI, con las modificaciones constitucionales básicas ya ejecutadas, las Fuerzas Armadas chilenas iniciaron un profundo proceso de modernización y profesionalización, con el cual se trazan objetivos alternativos a la preparación para la guerra. Sus funciones se amplían y diversifican: además de la disuasión, los simulacros y ejercicios militares, las tres ramas instauran nuevas atribuciones destinadas a colaborar en el desarrollo de la nación y sus políticas internacionales.

Desde entonces, los esfuerzos militares fueron orientados a la ejecución de diversas acciones de carácter nacional. Entre ellas están las faenas viales, para las cuales se ha conformado un cuerpo militar para el trabajo; también atención médica y dental a civiles que residen en zonas aisladas, instalando hospitales de campaña, así como auxilio a la población en caso de desastres naturales. Estas funciones otorgaron nuevas utilidades a los recursos humanos de las Fuerzas Armadas, los que en tiempos de paz sólo estaban dedicados a prepararse para un eventual conflicto bélico.

No obstante, la modernización de estos procesos ha conseguido que, en los últimos años, la arremetida corporativista introdujera en las ramas armadas una nomenclatura propia de la gestión organizacional empresarial, instalando la idea de la “responsabilidad social institucional (RSI)”. El razonamiento y la configuración del modelo RSI fueron instalados íntegramente en el Ejército, el que ahora habla de “gestión”, para referirse a sus labores, y de “grupos de interés”, para referirse a la población. La Armada ha hecho lo suyo con la

---

<sup>84</sup> En 2012, mientras se desempeñaba como Ministro de Defensa, Andrés Allamand fue consultado por el proyecto de ley que derogaba la Ley Reservada e implementaba una nueva forma de financiamiento para las diferentes ramas armadas. Sus declaraciones fueron resumidas y publicadas por el Diario La Tercera el 14 de junio de 2012, bajo el título “Allamand y Ley Reservada del Cobre: Es una mitología que tenemos una gigantesca cantidad de plata”.



instalación de su "gobierno corporativo", mientras que la Fuerza Aérea parece quedar al margen de la modernización organizacional, al menos desde la información proporcionada en su sitio web<sup>85</sup>.

Augusto Varas, el sociólogo que ha dedicado su carrera a estudiar los sistemas de defensa y las políticas militares, ve con suspicacia esta conceptualización, pues no sería más que "una contaminación bastante bastarda de esta cosa empresarial de la responsabilidad social, que en realidad no existe". Las críticas a este conjunto de buenas prácticas organizacionales, destinadas al mejoramiento social, son profusas. El mundo empresarial ha ido integrando el concepto como un velo que cubre y hace más amigable el objetivo prioritario de la rentabilidad económica, lo que plantea evidentes reparos a que sean instituciones del Estado las que hagan suyo el esquema de la RSI.

Los organismos públicos son, por definición, instituciones dedicadas a resolver las necesidades de la población. No requieren de las ideas corporativistas para trazar objetivos que aporten a la nación en su conjunto, pues cumplen funciones determinadas republicanamente por el poder central. Para Augusto Varas, los conceptos empresariales han encontrado un lugar en las Fuerzas Armadas ante la ausencia una política capaz de organizar a los cuerpos militares, la que requiere de "un pensamiento civil democrático, que hoy no tenemos".

### **Cooperación internacional**

Junto a la Responsabilidad Social Institucional, las tres ramas de las Fuerzas Armadas han ampliado sus funciones hacia otras naciones, derribando las trincheras que reinan en su deber disuasivo. Según Augusto Varas, desde el año 2000 en adelante los militares han logrado quedar en "una posición muy positiva", pues la profesionalización de sus quehaceres ha promovido un actuar protagónico en escenarios de cooperación internacional.

Al respecto, Juan Pedro Sepúlveda destaca la experiencia de Haití. Este diplomático llegó a Puerto Príncipe en 2004, como cónsul de la embajada chilena. Luego, en 2010, fue designado representante adjunto en Haití de la Organización de Estados Americanos (OEA), con el objetivo de mejorar las debilidades de coordinación que existían en la distribución de ayuda. Desde aquella impronta, el diplomático asegura que Haití "ha contribuido a la recomposición de las relaciones cívico militares, pues están presentes las fuerzas armadas de doce países de la región, trabajando en conjunto". Según sus palabras, son los mismos militares que "hasta hace algunos años estaban haciendo lo suyo

---

<sup>85</sup> Todos los conceptos corporativistas fueron definidos por las mismas instituciones armadas en sus sitios web. Sólo la Fuerza Aérea parece alejarse de estas nociones, pues en ninguna sección se propone el cumplimiento de objetivos relacionados con la Responsabilidad Social Institucional. La Armada y el Ejército sí, bajo ese mismo nombre y acompañados de los términos reseñados.

en sus respectivos países, los que hoy trabajan a favor de la estabilización y la restauración democrática”.

“Mantener la paz y la seguridad en el mundo”<sup>86</sup> es el objetivo. La cooperación internacional ha sido definida como una estrategia más de la defensa nacional, pues contribuye a la seguridad al transformar a las Fuerzas Armadas en organizaciones que propenden a la pacificación democrática de naciones en conflicto. Como Estado miembro de las Naciones Unidas, Chile ha contribuido en las misiones de paz bilaterales y multilaterales, donde se encuentran con otros cuerpos militares. Con ellos interactúan y favorecen el intercambio de experiencias humanitarias, tendientes a la recuperación, reconstrucción y estabilidad de los países que así lo requieran.

La Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (Minustah), establecida el año 2004, representa un caso emblemático de la cooperación internacional para Chile y sus Fuerzas Armadas. En esa ocasión, los funcionarios militares acudieron con prontitud para cumplir el mandato “de establecer un entorno seguro y estable en el que se pueda desarrollar un proceso político, fortalecer las instituciones del Gobierno de Haití, apoyar la constitución de un Estado de Derecho, y promover y proteger los derechos humanos”<sup>87</sup>. Objetivos que, tal como aseguró el ex cónsul Juan Pedro Sepúlveda, recomponen y dan un nuevo curso a la función militar.

“Nuestra vocación no conoce fronteras”. Con estas palabras culmina un breve resumen fotográfico publicado por la División de Asuntos Internacionales del Ministerio de Defensa, donde exponen imágenes de los uniformados chilenos sirviendo en operaciones de paz. En estas misiones, los funcionarios armados cautelan derechos humanos fundamentales, protegiendo a los civiles, especialmente a los niños y niñas reunidos en campos de refugiados. Para estos fines, Naciones Unidas coordina el contingente enviado por los diferentes estados miembros, y el Ministerio de Defensa chileno ha instalado una división y un Centro Conjunto para Operaciones de Paz (Cecopac), que gestiona la agenda y las actividades destinadas a la inserción de los medios militares chilenos en estos operativos.

Es una labor que ha humanizado el trabajo de los uniformados, reactivando la confianza multilateral, así como el intercambio docente, científico y tecnológico. La cooperación internacional suspende el encierro militar e integra a los uniformados en la resolución de conflictos por la vía democrática. Una experiencia valiosa a nivel institucional, pero todavía

---

<sup>86</sup> Acciones militares definidas en el Libro de la Defensa Nacional del año 2010, el último documento que se ha elaborado para conceptualizar las políticas de defensa.

<sup>87</sup> Esta descripción fue extraída de la reseña que Naciones Unidas publicó en su sitio web dedicado a las misiones de mantenimiento de paz. El texto cita también las resoluciones emanadas del Consejo de Seguridad que decretan la instalación de las misiones en Haití y una sección de información sistematizada sobre tropas y contingente por país.

marginal para nuestras Fuerzas Armadas, pues no son más de 600 los soldados chilenos que han participado en operaciones de paz desde el año 2005 en adelante<sup>88</sup>.

### **Cultura militar inamovible**

La cooperación internacional no alcanza a ser una experiencia capaz de permear en el hermetismo de los cuerpos armados, pues hasta el día de hoy, la cultura militar es inamovible. La doctrina es el pensamiento y las orientaciones que guían el actuar de los uniformados. Una visión de mundo que empapa el proceso de formación y que se transmite generacionalmente. En las Fuerzas Armadas esta doctrina está capturada por la clausura. Junto a los hábitos endogámicos propios de su elite, los militares han sostenido la reproducción de un conservadurismo estanco e insensible al devenir de la vida política y social del país.

La alta oficialidad se ha mantenido incólume en el resguardo de una forma de vida única, conservando los baluartes de su más heroica gesta de liberación nacional. Así lo asegura Juan Pedro Sepúlveda, el mismo diplomático que valora la contribución que han hecho las misiones de paz en Haití. Según su experiencia con los cuerpos armados chilenos, "el pinochetismo todavía está ahí. Ese concepto del enemigo interno aún es muy fuerte". El ex cónsul cree que el mantenimiento de esta cultura, anquilosada en la intervención militar y los 17 años de Dictadura, es resultado de un control civil débil, que "ha dejado mucho a la mano de Dios la formación de los militares, aún impartida por pinochetistas".

En este diagnóstico coincide con Francisco Vidal. El ex ministro de defensa asegura que a diferencia de la nación en su conjunto, la transición para las Fuerzas Armadas, y especialmente para el Ejército, comenzó recién en 1998, cuando Augusto Pinochet deja la comandancia en jefe. "En el mundo, la Guerra Fría terminó en 1990, pero aquí continuó por lo menos ocho años más, mientras estuvo Pinochet". Según sus palabras, casi una década después de acabada la Dictadura, los militares comenzaron a vivir su conversión, la que recién en el año 2005 tuvo expresiones constitucionales concretas.

Dado a lo reciente y lo lento del proceso, Francisco Vidal aún percibe "un vínculo ideológico con la derecha, que se expresa en sus relaciones sociales y en su voto". Particularmente en los oficiales, agrega, donde "la figura de Pinochet es muy fuerte". Por eso es categórico en precisar que "hay un tema generacional. Oviedo<sup>89</sup> es el primer

---

<sup>88</sup> Según las estadísticas puestas a disposición por Naciones Unidas, las Fuerzas Armadas chilenas comenzaron con 31 soldados destinados a misiones de paz en el año 2000. Para el año 2004, este número aumentó a 272 y desde 2005 hasta el primer semestre de 2014 la cifra se sostuvo entre los 428 y 541 funcionarios armados. Uruguay y Argentina superan ampliamente a Chile en contingente militar dedicado a las misiones de paz (pues estas naciones aportan más de 800 soldados; Uruguay incluso supera los mil), mientras que nuestras Fuerzas Armadas se acercan a Perú, Ucrania y la República de Fiyi.

<sup>89</sup> El general Humberto Oviedo Arriagada es el actual Comandante en Jefe del Ejército, quien llegó en reemplazo del general Juan Miguel Fuente-Alba Poblete. La ceremonia de cambio de mando fue efectuada

comandante que no estuvo en el Golpe Militar, lo que no significa que no haya estado con Pinochet”.

Las reminiscencias del pasado golpista se hacen presentes en unas Fuerzas Armadas cuyos oficiales, únicos jefes doctrinales, no han podido abandonar la figura del Dictador. Tampoco sus lineamientos políticos ni la tradición institucional, encapsulada y apartada del resto de la civilidad. La mayor parte del alto mando actual, en las tres ramas armadas, participó de la intervención militar de 1973, así como de los sucesivos años de represión y políticas socioeconómicas neoliberales. Una generación marcada por el peso de la insurrección; por una potente alianza con la derecha política y económica; por la soberbia de ser militares de liberación.

Pero no sólo los oficiales en servicio activo continúan reproduciendo esta cultura militar conservadora, sino que también los que han ingresado al sector pasivo. Con mayor intensidad, los retirados se instalan como los sabios veteranos; los que con anécdotas heroicas encantan a la descendencia. Los que lucharon contra el marxismo y lo derrotaron, sosteniendo un mito de honores que trasciende generaciones. Eso de “la familia militar es de verdad. Abuelo, papá, hijo y nieto. Puede haber un teniente súper profesional, que es nieto de un retirado vinculado a Pinochet. Entonces, los domingos en el asado de la casa escucha sus historias. ¿Cómo llega ese tipo el día lunes? Yo no sé”, lamenta Francisco Vidal.

### **Punto de inflexión**

El cuestionamiento a la cultura militar, como un constructo incorpóreo, vetusto e inamovible, proviene de los civiles que han debido acercarse a los regimientos. Académicos, investigadores, ministros o funcionarios públicos. Ciudadanos sin uniforme que no habitan en las estructuras marciales. Pero tomar una posición crítica respecto a la cultura militar no es un ejercicio exclusivo de los civiles.

Ya en 1973, antes del Golpe de Estado, el mayor de Ejército Juan de Dios Barriga reconoció la marginación de las Fuerzas Armadas, debido al “aislamiento del militar dentro de la comunidad, por su poca adaptación psicológica de grupo al ambiente civil-nacional”<sup>90</sup>. Como él, varios de los uniformados consultados para esta investigación admiten que superar la distancia que sostienen con la sociedad civil ha sido un reto institucional que han asumido con responsabilidad. Compelidos por la transparencia

---

el 9 de marzo de 2014, tan sólo unos días antes de que Sebastián Piñera viviera su propio traspaso del poder presidencial a Michelle Bachelet.

<sup>90</sup> Las palabras del mayor Juan de Dios Barriga fueron publicadas en 1973 en el Memorial del Ejército de Chile; aquella antigua publicación que resume el pensamiento militar de esta rama. La cita fue extraída del estudio de los académicos Augusto Varas, Claudio Fuentes y Felipe Agüero, en “Instituciones cautivas: Opinión pública y nueva legitimidad social de las Fuerzas Armadas”. Una publicación patrocinada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Chile),

pública y la profesionalización de sus funciones, las Fuerzas Armadas han debido adaptarse a procesos de modernización que, al cabo de los años, han logrado abrir algunos cerrojos institucionales.

La cooperación internacional, la responsabilidad social institucional y las reestructuraciones han conseguido que la dimensión material de las Fuerzas Armadas se acomode a las exigencias de un Estado moderno, pero no necesariamente a las de una sociedad participativa y con ansias de democracia. Esta dimensión sólo podrá completarse con una transformación que trascienda la normativa y se proponga modificar una particular forma de ver el mundo. En esta tarea, hay militares que no han aceptado con complacencia la inmaterialidad de las Fuerzas Armadas. Aunque imbuidos en la naturaleza de su profesión, algunos han buscado los mecanismos para intervenir en aquella tradicional doctrina que, hasta hace algunos años, era inapelable. Ese fue el desafío que asumió Juan Emilio Cheyre.

El retiro le ha quitado el uniforme a este general de Ejército, que entre 2002 y 2006 estuvo al mando de su institución. Nombrado comandante en jefe por Ricardo Lagos, Juan Emilio Cheyre abordó la responsabilidad de su rama por la vulneración a los Derechos Humanos durante Dictadura, para luego enfrentar las cámaras y el juicio social ante el Desastre de Antuco. Desde su oficina en la Casa Central de la Universidad Católica de Chile, donde dirige su Centro de Estudios Internacionales, el general retirado se refiere a estos complejos procesos de cambio.

Entusiasmado de recordar asuntos militares, este ex uniformado y cientista político describe las profundas transformaciones que vivió el Ejército mientras estuvo bajo su mando. Planificó y puso en marcha la reestructuración institucional que lo adecuó a las exigencias profesionales internacionales, "a través del rediseño de los sistemas de salud, educación y de la estructura, administración y profesionalización de la fuerza militar"<sup>91</sup>. También emprendió la adquisición de armamento tecnológico y modificó la arquitectura institucional al disminuir la cantidad de regimientos y unidades, reubicándolos de acuerdo a las necesidades del territorio.

"El Ejército ganó mucho. Todos dicen que es el mejor Ejército que nunca hemos tenido en la vida de Chile", asegura Juan Emilio Cheyre, reseñando una modificación tangible y material en la vida militar. No obstante, la transformación que se propuso emprender iba mucho más allá de regimientos y escalafones. El ex comandante en jefe admitió que la institución requería una conversión simbólica; que se trataba de la dimensión discursiva además de la pragmática. Por ello, "desarrolló una estrategia de comunicación destinada a

---

<sup>91</sup> La reseña del trabajo de Juan Emilio Cheyre como Comandante en Jefe del Ejército está resumida en su currículum, el que ha sido puesto a disposición por el Centro de Estudios Internacionales de la Universidad Católica.

potenciar la credibilidad institucional y a consolidar las relaciones del Ejército con la sociedad civil y la comunidad en general<sup>92</sup>.

Pero para conseguir este objetivo tuvo que atreverse a lidiar con temas difíciles. "Mis resoluciones son contra la cultura militar de los últimos años. Contra lo que se había venido siendo en la anormalidad y toda esta gente que hoy es fruto de ese periodo", asegura el general retirado, refiriéndose al rol político que cumplieron las Fuerzas Armadas durante los 17 años de Dictadura.

Al respecto, Juan Emilio Cheyre se inscribe en la historia como el primer comandante en jefe que asume responsabilidades institucionales en la violación a los Derechos Humanos. Este reconocimiento se tradujo en un sensible comunicado el año 2004, donde asume que el Ejército adoptó "la óptica propia de la Guerra Fría". Pero "¿excusa el escenario de conflicto global ya descrito las violaciones a los Derechos Humanos ocurridas en Chile? Mi respuesta es una e inequívoca: no".

A diez años de haber escrito estas palabras, el ex comandante en jefe del Ejército recuerda que tales reflexiones bajo su administración no resultaron agradables. "Yo tuve que tomar posición con respecto a temas que no se habían tomado posición", debiendo emprender "muchas medidas impopulares", como llamar crímenes a los crímenes y asesinos a los asesinos. "Yo no podía permitir que el general Pinochet siguiera siendo visto como el que estaba mandando el Ejército, si él estaba retirado. Y eso al mundo militar no le gusta, porque tienes que entender que son cosas que no les gustan", recalca.

Por eso, Juan Emilio Cheyre destaca que la transformación que el Ejército desarrolló durante su administración tuvo resultados positivos: hoy la fuerza terrestre es eficiente, operativa y profesional, altamente reconocida por el mundo civil. Pero, "¿cuál es mi mayor pena?", se pregunta retóricamente. Es que "del cambio cultural yo no puedo dar fe que esté hecho". De esta forma el general asume con pesar los objetivos incumplidos de su administración.

Coincidente con los civiles, como el ex cónsul de Haití y el ex ministro de defensa, el ex comandante en jefe sabe que la cultura militar aún es un flanco abierto en la modernización y adaptación de las Fuerzas Armadas a la comunidad. Reconoce que la transformación del Ejército no se pudo "hacer carne" en la doctrina y el pensamiento militar, y aunque los esfuerzos han estado destinados a este propósito, los uniformados ya retirados siguen siendo el estandarte de tiempos pretéritos. Asimismo ocurre en la Armada y la Fuerza Aérea, donde el recambio generacional no puede ser la única salida.

---

<sup>92</sup> Las tareas y logros de la administración de Juan Emilio Cheyre, mientras fue comandante en jefe, fueron reseñados y publicados por el sitio web del Ejército. Un breve resumen biográfico recorre su vida académica y militar.

## Consolidación democrática

Esperar a que el pensamiento de los uniformados transite con naturalidad desde el pasado golpista hacia el futuro democrático puede resultar equívoco. La reproducción de tradiciones militares conservadoras requiere de limitaciones aplicadas por el poder republicano, capaces de contrarrestar y reorientar, desde todos los flancos, el rumbo de la vida política del país hacia la igualdad.

La instalación de un sistema democrático supone que el pueblo es soberano. Es decir, que ningún sector del Estado puede escaparse de su control. Pero la dimensión material y simbólica de las Fuerzas Armadas aún se resiste a la consolidación de este régimen. Ellos, los militares, son un grupo social compuesto por cien mil ciudadanos<sup>93</sup> y sus familias, cuyos beneficios sociales y particularidades fiscales están amparados en una premisa de diferenciación.

Sin importar que el artículo 29 de la Constitución Política de la República establezca que en Chile “no hay persona ni grupos privilegiados”, las Fuerzas Armadas toman distancia del resto de los civiles por ser la única institución donde sus funcionarios juran dar la vida. Esto “generó una serie de autodefiniciones que la ha caracterizado como una corporación estatal única, expresión intocada de la identidad nacional, sustentada en valores superiores y portadora de una misión especial más allá de su rol en la defensa nacional”<sup>94</sup>.

Aquella fisionomía propia, altamente endogámica, ha determinado que las Fuerzas Armadas se marginen del resto del Estado y la sociedad, preservando para sí una excepcionalidad social y jurídica que resiste el control y la supremacía civil. El histórico encapsulamiento institucional ha desvinculado a los militares de los procesos sociales, dejándolos en un apartamiento que atenta contra la consolidación y el perfeccionamiento de la democracia.

Según el estudio realizado por Augusto Varas, Carlos Fuentes y Felipe Agüero, civiles y militares han mantenido “permanentes desencuentros e incomunicación”, con recientes avances en materia de integración y adecuación de la normativa. Y es que las Fuerzas Armadas dieron inicio a su proceso de transición diez años después del fin de su cruenta dictadura. Sólo entonces la imagen institucional de las tres ramas buscó los mecanismos necesarios para recobrar la confianza y la legitimidad, luego de años de represión política.

---

<sup>93</sup> Esta estimación fue la cifra entregada por el Secretario General del Estado Mayor Conjunto, el teniente coronel de Ejército Augusto Scarella, en entrevista personal.

<sup>94</sup> En 2008, los académicos Augusto Varas, Claudio Fuentes y Felipe Agüero publicaron el estudio “Instituciones cautivas: Opinión pública y nueva legitimidad social de las Fuerzas Armadas”. La publicación, patrocinada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Chile), hace un recorrido por las relaciones cívico militares y la percepción social de las Fuerzas Armadas post dictadura. La cita extraída corresponde a la descripción histórica que hacen de los cuerpos militares chilenos.

Por esto los procesos de democratización en las instituciones militares aún no alcanzan a afectar las dimensiones incorpóreas de la estructura marcial. Aunque los avances en aspectos formales han logrado limitar ciertos bastiones de control, las Fuerzas Armadas siguen siendo una isla en medio de la administración del Estado. La doctrina y el pensamiento militar los diferencia del resto de los civiles; los hace ciudadanos diferentes.

Por tanto, aquellas medidas y técnicas que propendan a aumentar las cuotas de control civil no sólo lograrán prevenir un nuevo golpe de Estado, sino que profundizarán un proceso iniciado el año 2005. El desafío democrático, que en los últimos años ha expresado sus complejidades y urgencias, debe hacerse extensivo a los uniformados, integrándolos a la comunidad civil; a sus sueños y anhelos. Pero intervenir a las Fuerzas Armadas, en sus estructuras y su cultura, no puede hacerse sin el relato histórico de la nación. La Dictadura debe ser un antecedente que nos obligue a prevenir que un compatriota vuelva a transformarse en el enemigo. Pues, como los militares seguirán teniendo las armas, del poder democrático dependerá que nunca vuelvan a ponerse en nuestra contra.



# Anexos

---

## Entrevistas personales

1. **Augusto Scarella**, Secretario General Estado Mayor Conjunto (EMCO).
2. **Augusto Varas**, Presidente Fundación Equitas. Sociólogo y Coordinador del área de Relaciones Internacionales y Militares de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Chile).
3. **Carlos Molina**, miembro ejecutivo del Consejo Directivo de Capredena.
4. **Carlos Quiroz**, Oficial a cargo del Comando de Bienestar del Ejército.
5. **Diego Jiménez**, Director del Centro de Estudios e Investigaciones Militares (CESIM).
6. **Eduardo Santos**, Ingeniero Civil analista en defensa.
7. **Esteban Guarda**, Director de la Academia de Guerra del Ejército.
8. **Fernando Estefó**, teniente primero de la Armada, que se desempeñaba en el área de Relaciones Públicas.
9. **Francisco Vidal**, profesor de historia de la Universidad de Chile, ex ministro de Defensa del primer periodo de gobierno de Michelle Bachelet.
10. **Jaime Casals**, Capellán Militar del Obispado Castrense de Chile.
11. **Jaime Pantoja**, funcionario en el área de Relaciones Públicas de la Escuela Militar.
12. **Jorge Ibarra**, Vicealmirante, ex Secretario General de la Armada.
13. **Jorge Magasich**, historiador. Autor de "Los que dijeron que no: Historia del movimiento de los marinos antigolpistas de 1973".
14. **Jorge Olmedo**, Comandante de la Unidad de Cuartel en la Escuela Militar.
15. **Juan Emilio Cheyre**, ex comandante en jefe del Ejército. Director del Centro de Estudios Internacionales de la Universidad Católica.
16. **Luciano Fouillioux**, abogado, ex Subsecretario de Carabineros durante el periodo de gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle. Miembro de la Comisión Valech.
17. **Marcelo Schilling**, diputado socialista que presentó el proyecto de ley para derogar el Código de Justicia Militar.
18. **Marcos López Ardiles**, director de la Academia de Historia Militar.
19. **Mario Fernández**, ex ministro de Defensa.
20. **Maximiliano Larraechea**, Secretario General Fuerza Aérea de Chile (FACH).
21. **Nelson Caucoto**, abogado Vicaría de la Solidaridad.
22. **Raúl de la Puente**, presidente Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF).
23. **Raúl Sohr**, periodista y analista internacional.
24. **Ricardo Hormazábal**, ex diputado, abogado, especialista en previsión.

25. **Sergio Cea Cienfuegos**, abogado, ex Oficial de Justicia Militar.
26. **Sergio Grez**, historiador.
27. **Waldo Martínez**, Auditor General del Ejército.

## Referencias Bibliográficas

1. "Allamand y Ley Reservada del Cobre: Es una mitología que tenemos una gigantesca cantidad de plata". La Tercera, Santiago, Chile, 14 de junio de 2012.
2. "Asesinada hermosa joven". Las Últimas Noticias, Santiago, Chile, 14 de septiembre de 1976.
3. "Cámara aprueba usar US400 millones de la Ley Reservada del Cobre para reconstrucción". La Nación, Santiago, Chile, 10 de junio de 2014.
4. "Estudio de la OCDE: chilenos trabajan en promedio hasta los 70 años". La Tercera, Santiago, Chile, 26 de noviembre de 2013.
5. "Exclusivo testimonio de la Flaca Alejandra". La Hora, Santiago, Chile, 21 de julio de 1991.
6. "FFAA: Eliminarán distorsión en montepíos y reducirán el 6 por ciento de cotización a pensionados". La Tercera, Santiago, Chile, 22 de mayo de 2012.
7. "Hasta dos millones de pesos reciben de pensiones los presos de Punta Peuco". El Dínamo, Santiago, Chile, 12 de junio de 2014.
8. "Jueces Corte Suprema: No es razonable la Justicia Militar en Chile". El Mercurio On Line (EMOL), Santiago, Chile, 11 de octubre de 2011.
9. "María Olivia Monckeberg dispara contra la bandada del lucro: la UDI tiene tejida una red cual laboriosa abeja". El Dínamo, Santiago, Chile, 25 de noviembre de 2013.
10. "Presidente Lagos firmó nueva Constitución Política". El Mercurio On Line (EMOL) Santiago, Chile, 17 de septiembre de 2005.
11. "Punta Peuco II, los cachureos del guatón romo". Centro de Investigaciones Periodísticas (CIPER), Santiago, Chile, 19 de abril de 2012.

12. Arriagada, Genaro (1976) La seguridad nacional, condición del bien común EN Seguridad Nacional y bien común. Centro de Investigaciones Socioeconómicas del Centro Bellamarino (CISEC), Santiago.
13. Cea Cienfuegos, Sergio (2011) La Justicia Militar EN Revista Jurídica Universidad Bernardo O'Higgins, Santiago, Chile.
14. Cerda, Rodrigo (2013) Declaración Pública Asociación Nacional de Magistrados del Poder Judicial, Santiago, Chile.
15. Comblin, José; Methol Ferré, Alberto (1979) Dos ensayos sobre la Seguridad Nacional, Arzobispado de Santiago, Vicaría de la Solidaridad. Santiago.
16. Decreto 554 (2012) Subsecretaría de las Fuerzas Armadas, Ministerio de Defensa Nacional. Santiago, Chile.
17. Decreto con Fuerza de Ley N°1 (1997) Estatuto de personal de las Fuerzas Armadas. Ministerio de Defensa. Santiago, Chile.
18. Decreto N°2.226 (1944) Código de Justicia Militar. Ministerio de Justicia, Santiago, Chile.
19. Dirección de Presupuestos (2012) Sistema de Pensiones y otros Beneficios Pecuniarios de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública y Gendarmería de Chile: Situación Actual y Proyecciones Fiscales 2012-2050. Ministerio de Hacienda. Santiago, Chile.
20. Dirección de Presupuestos (2013) Aranceles de Referencia de la Educación Superior: Estado Actual, Metodología de Cálculo y Desafíos. Ministerio de Hacienda. Santiago, Chile.
21. DNL 911 (2002) Reglamento de Disciplina de las Fuerzas Armadas. Ministerio de Defensa, Santiago, Chile.
22. Ejército de Chile (1948) Memorial del Ejército de Chile, Ediciones Número 223-241. Santiago.
23. Ejército de Chile (2010) Atlas de Historia Militar. Santiago.
24. Huntington, Samuel (1957) El soldado y el estado: la teoría y la política de las relaciones civiles y militares.

25. Larraín, Jorge (2001) *Identidad Chilena*. LOM Ediciones. Santiago.
26. Ley 18.712 (1988) *Estatuto Servicios de Bienestar de las Fuerzas Armadas*, Ministerio de Defensa Nacional. Santiago, Chile.
27. Ley N°18.948 (1990) *Ley Orgánica Constitucional de Fuerzas Armadas*. Ministerio de Defensa, Santiago, Chile.
28. *Libro de la Defensa Nacional* (2010) Ministerio de Defensa, Santiago, Chile.
29. Magasich, Jorge (2013) *Golpismo, militares constitucionalistas y herencia dictatorial: Democratizar las Fuerzas Armadas sigue pendiente*. Le Monde Diplomatique. Santiago.
30. Nancy Castillo y Rocío Montes (2013) *Hijas de General. La historia que cruza a Bachelet y Matthei*. Editorial Catalonia. Santiago.
31. *Ordenanza General del Ejército* (2006) Santiago, Chile.
32. Piñera, José (1991) *El Cascabel al Gato*. Santiago.
33. Riffo, José Luis (2009) *Pasado, presente y futuro de la Ley Reservada del Cobre*. Biblioteca del Congreso Nacional, Santiago, Chile.
34. Varas, Augusto (2009) *Desafíos económicos y Fuerzas Armadas en América del Sur*. Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior (FRIDE), Madrid, España.
35. Varas, Augusto; Fuentes, Claudio; Agüero, Felipe (2008) *Instituciones cautivas: Opinión pública y nueva legitimidad social de las Fuerzas Armadas*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Chile), Santiago, Chile.

## **Filmografía**

1. Castillo, Carmen (Directora) (1993) *La Flaca Alejandra*. Francia.
2. Gazut, André (Director) (1977) *Chile: orden, trabajo, obediencia*. Suiza.

